



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 753

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles, 29 de septiembre de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Villalonga Campos) para informar sobre:

- | | |
|---|-------|
| — Metodología de evaluación de la cooperación española. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001944.) | 22108 |
| — Posición y criterios que, en relación con los objetivos de reconstrucción de los países afectados por el huracán Mitch, asumió la Secretaría de Estado ante el grupo consultivo de los países donantes, que se reunió en Estocolmo a finales del mes de mayo de 1999. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001947.) | 22112 |
| — Resultados de la reunión del grupo consultivo de países donantes, celebrada en Estocolmo a finales del mes de mayo de 1999, con relación al plan para la reconstrucción de los países afectados por el huracán Mitch. A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente 212/001994.) | 22112 |

	Página
— Previsiones de aprobación del plan director. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).(Número de expediente 213/001249.)	22121
Preguntas:	
— Del señor Fuentes Gallardo (Grupo Socialista del Congreso), sobre la Ayuda oficial al desarrollo (AOD) española en el año 1998. (Número de expediente 181/002588.)	22127
— Del señor Izquierdo Juárez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre los resultados de la Ayuda oficial al desarrollo en el año 1998 (Plan anual de cooperación internacional -Paci-98). (Número de expediente 181/002608.)	22127
— Del mismo señor diputado, sobre valoración del incremento de las ayudas a las ONG en la actual legislatura. (Número de expediente 181/002604.)	22131
— Del señor Caballero Serrano (Grupo Socialista del Congreso), sobre ayudas a la Organización No gubernamental (ONG) “Pueblos Fraternos”. (Número de expediente 212/001993.)	22133
— Del mismo señor diputado, sobre valoración de la escasa colaboración que la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ofrece a las universidades, especialmente en relación a los programas de cooperación universitaria con Iberoamérica. (Número de expediente 181/002592.)	22139
— De la señora Ballebó Puig (Grupo Socialista del Congreso), sobre estado en que se encuentran los proyectos de cooperación vinculados a los acontecimientos “Belén 2000”. (Número de expediente 181/002590.)	22141
— Del señor Castillo Jaén (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre el estado en que se encuentra la cooperación al desarrollo española en Marruecos y en el norte de África. (Número de expediente 181/002621.)	22142
— Del señor Pons Franco (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre el estado en que se encuentran los proyectos de cooperación vinculados al África Subsahariana. (Número de expediente 181/002623.)	22143
— De la señora Sánchez García (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre previsiones acerca del impulso de proyectos de cooperación orientados a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. (Número de expediente 181/002628.)	22144
Proposiciones no de Ley:	
— Relativa a que las cantidades asignadas a los sectores sociales básicos, educación básica y educación en general, representen el 20 por ciento, 10 por ciento y 25 por ciento, respectivamente, del total de la ayuda bilateral oficial al desarrollo. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001626.)	22145

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (VILLALONGA CAMPOS), PARA INFORMAR SOBRE:

— **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001944.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo con el primer punto del orden del día: Comparecencia del secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, para informar acerca de la metodología de evaluación de la cooperación española. Para lo cual, aprovechando este momento de salutación por su presencia, le doy la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos):

La metodología de evaluación de la cooperación española fue concebida, como saben SS.SS., como un punto de

partida con el que dar cumplimiento a las exigencias de la Ley de cooperación. Ésta se articula sobre la base de las recomendaciones que acerca del papel de la evaluación en la gestión de la ayuda establece el Comité de Ayuda al Desarrollo, el CAD, de la OCDE, en su obra *Principios del CAD para una ayuda eficaz*. Así, el CAD recomienda, en primer lugar, que el proceso de evaluación, en su función, debe ser imparcial e independiente de los mecanismos establecidos para la elaboración de las políticas, la distribución y la gestión de la ayuda al desarrollo. Por esa razón, la metodología de evaluación asigna la función de evaluación a la Oficina de Planificación y Evaluación, la OPE, de la Secretaría de Estado, tanto en lo que se refiere a la planificación del programa de evaluaciones como a la formulación de los términos de referencia para los evaluadores, y la selección y aprobación de los miembros del equipo de evaluación. También, con objeto de reforzar la independencia de las evaluaciones, los informes son difundidos bajo el nombre de su autor. El afán de salvaguardar la independencia e imparcialidad de las evaluaciones no está, no obstante, reñido con el objetivo de asegurar la apertura del proceso y la comunicación de los resultados. Para ello, se ha buscado que la estructura institucional de la gestión de la evaluación facilite la existencia de una conexión entre las constataciones de la evaluación, por una parte, y las decisiones relativas a la programación y las grandes orientaciones políticas, por otra. Estos aspectos enlazan directamente con otra de las recomendaciones del CAD, que se refiere a la credibilidad de la evaluación. La credibilidad depende tanto de la competencia profesional y también de la independencia de los evaluadores como del grado de transparencia de todo el proceso.

Las evaluaciones son contratadas directamente mediante concursos abiertos en los que se seleccionan evaluadores profesionales, que cubren los diversos campos de las acciones evaluadas. Por otro lado, los resultados del ejercicio de evaluación están siendo ampliamente comunicados, tanto a las diferentes unidades de la Agencia Española, a las oficinas técnicas de cooperación, como a todos aquéllos con un interés en la materia. Con ese fin, se ha preparado una colección que recoge los diferentes informes de evaluación, en los que se hace hincapié en los resultados y en las recomendaciones, que creo tienen sus señorías.

Otro de los principios del CAD, que la metodología de evaluación trata de reflejar, es la necesidad de que los resultados de las evaluaciones influyan verdaderamente en la toma de decisión, que sean percibidos como pertinentes y como útiles. Para ello, se ha realizado un esfuerzo encaminado a garantizar que las evaluaciones reflejen los distintos intereses y necesidades de las diferentes partes que intervienen en la cooperación para el desarrollo. En 1998 se seleccionaron cuatro intervenciones de evaluación, financiadas y gestionadas por la AECI. En una de ellas, la evaluación del sector del cacao en Guinea Ecuatorial, las acciones habían sido financiadas y realizadas conjuntamente con la Comisión Europea. Este año, el plan de evaluaciones profundiza en esta experiencia de coordinación con otros donantes. Ya está en marcha una evaluación conjunta, sobre el programa de erradicación del trabajo infantil en América Latina, de la Organización Internacional del Trabajo y también incorporan nuevos actores a la evalua-

ción. Se ha convocado, igualmente, el concurso para evaluar la aplicación del programa de subvenciones y de ayudas a Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo e instituciones sin ánimo de lucro, en Haití, República Dominicana y Filipinas. También con objeto de salvaguardar la utilidad de las evaluaciones, se prevé que éstas no sean realizadas únicamente como un ejercicio retrospectivo, sino que la evaluación desempeñe una función importante a lo largo de las diferentes fases de la ejecución de las acciones de cooperación, lo que permite complementar útilmente el seguimiento regular de las operaciones.

Por último, la metodología de evaluación adopta un enfoque participativo, que también se ve reflejado en los términos de referencia de las evaluaciones. De conformidad con el principio de asociación, se fomenta la participación de los receptores de cooperación en el proceso de evaluación, buscándose de ese modo reforzar la cualificación y capacidad de los países de acogida. Concretamente, no sólo los resultados de la evaluación son difundidos entre los beneficiarios de la cooperación, sino que en las distintas evaluaciones éstos han participado de diferentes maneras. Así, en la evaluación del sector del cacao en Guinea Ecuatorial, un funcionario del Ministerio de Agricultura guineano participó en parte de las tareas de evaluación, y en el resto de las evaluaciones se emplearon también diferentes técnicas participativas, como los foros comunicativos, los talleres, etcétera.

La metodología y evaluación de la cooperación española fue encargada a un grupo de expertos del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, dirigidos por Florencio Gudiño, Juan Manuel Toledano e Ignacio Sotelo, los cuales trabajaron en permanente contacto con el personal de la Oficina de Planificación y Evaluación. Una vez terminada, la metodología fue presentada y discutida en un seminario, dirigido por los profesores José Antonio Alonso y Paul Mosley, celebrado durante el mes de julio del año pasado en la UIMP, en Santander. En dicho seminario participaron estudiantes, profesores, investigadores, representantes de organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, empresas y representantes de la Administración, lo que permitió un debate original y rico, en ideas y compromisos, para elaborar esta metodología.

Esta metodología —para conocimiento de SS.SS.— se estructura en tres partes. La primera está referida a los aspectos metodológicos de la evaluación. En ella se profundiza la interpretación de los criterios de evaluación —eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y viabilidad— y en los factores de desarrollo que definen el contexto de toda la intervención de desarrollo, y que se encuentran en la base de su viabilidad futura. También se analizan los distintos diseños de la evaluación en función de la tipología de las acciones de cooperación y se estudia la selección de objetivos e indicadores, así como las herramientas de recopilación y análisis de datos. La segunda parte de esta metodología se centra en los aspectos institucionales y de gestión. En ella se establecen los diferentes niveles en la estructura institucional de la cooperación española, se presentan las diferentes fases de la gestión del ciclo del proyecto en la cooperación española, integrándose en el sistema de evaluación de la misma, y se exponen los principios y el modelo organizativo del sistema de evaluación. La tercera parte de la metodología está dedicada a los soportes

documentales de la evaluación, a la elaboración de los términos de referencia, el formato de la base de las evaluaciones y de los informes finales de evaluación.

Tras un año de aplicación de esta metodología, puede afirmarse que ésta constituye una herramienta útil, tanto para los encargados de preparar y dar seguimiento a las evaluaciones como para los expertos que las llevan a cabo. A través de la aplicación de las recomendaciones y sugerencias en ellas contenidas, se ha podido comenzar una revisión en profundidad de la experiencia acumulada por la política española de cooperación, que, desde luego, nos permitirá obtener un mayor y mejor conocimiento de los procesos que conducen al desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Agradecemos la intervención del secretario de Estado y queremos poner de manifiesto, con mucha brevedad, que la intención del Grupo Parlamentario Popular al pedir esta comparecencia era dar cumplimiento a uno de los presupuestos de reforma más importante que tuvieron lugar cuando en esta Cámara aprobamos la Ley de cooperación. Qué duda cabe que la evaluación (ya lo dijo el CAD en el año 1994 y lo dice nuestra ley en su exposición de motivos) era una de las carencias de nuestra cooperación.

Evaluar nuestros programas y proyectos de cooperación es una condición absolutamente necesaria para poder planificar bien y proyectar sobre el futuro nuestro programa de ayudas.

Agradecemos las palabras del secretario de Estado. Viene la comparecencia después de que hayamos visto en esta Comisión, en otras comparecencias, mediante el trámite de preguntas orales, distintas cuestiones puntuales de evaluación, como el programa sobre el cacao en Guinea Ecuatorial o el fortalecimiento municipal en Flores (Guatemala), a las que usted se ha referido antes.

Todos tenemos que hacer un esfuerzo para que el programa de evaluación que la Secretaría de Estado ha puesto en marcha en cumplimiento de la Ley de cooperación, que nosotros reconocemos de gran eficacia y utilidad, llegue a ser una de las actividades parlamentarias normales de esta Comisión de Cooperación, así como del Gobierno en la medida en la que se vayan teniendo los documentos necesarios.

También pensamos que los documentos de evaluación probablemente se tendrán que refundir en el futuro en uno, para que pueda existir un debate bajo las premisas de transparencia y de publicidad que se están dando y para que todas las fuerzas políticas y todos los agentes sociales podamos tener el más amplio conocimiento del trabajo que se hace. Éstas son cuestiones que es necesario poner en marcha y al Grupo Parlamentario Popular no le cabe la menor duda de que así será. En ese sentido, animamos al secretario de Estado a seguir por este camino. Pensamos que es una de las cuestiones más importantes que se derivan del cambio que se produce en la cooperación española con motivo de la aprobación de la ley, y simplemente tenemos que hacerle una pregunta para que nos pueda contestar en la réplica: ¿Bajo qué parámetros concretos se está orga-

nizando el programa de evaluación de nuestra cooperación en 1999? Hemos hablado de 1998, pero con toda seguridad, en 1999, con un año más de perspectiva, la Oficina de Planificación y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cooperación habrá preparado un amplio programa de evaluación de nuestros proyectos de cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Sólo voy a hacer algunos comentarios generales con relación al sistema de evaluación español.

En primer lugar, como sabe perfectamente el secretario de Estado —porque déjeme decir que lo ha padecido—, uno de los problemas que existen en la evaluación del sistema de cooperación en España es su carácter disperso y la multiplicidad de organismos donantes, lo cual produce dificultades a la hora de evaluar. En este sentido, hay que recordar —y lo hacemos todos— que, aunque el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Economía y Hacienda concentran el 80 por ciento de la ayuda, también existen otros organismos que hacen ayuda oficial al desarrollo. Ésa sería la pega, la existencia de una cierta multiplicidad de organismos donantes que hace difícil la evaluación.

En cambio, en un sentido positivo, quiero destacar que en el caso español hay una presencia generalizada sobre el terreno y existen oficinas técnicas de cooperación y centros culturales, básicamente en los países beneficiarios de América Latina y África. Es verdad que muchos de estos centros lamentan no tener bastantes recursos, pero, aun así, éste es un aspecto positivo. De todas formas, como marco general, quiero señalar que en España, como en otros países, la evaluación ha venido a caballo del paso de ser un país receptor a ser un país donante, por lo cual es un tema relativamente nuevo, como es razonable. Se está haciendo un esfuerzo, pero mi grupo entiende que hay que esmerarse un poco más en ese sentido. Además, en relación con lo que decía, las líneas directrices que regulan la cooperación española son relativamente dispersas.

Como cuarto elemento quisiera destacar que, dado que el instrumento más utilizado de la cooperación española son precisamente los créditos FAD, ese sistema tiene una característica altamente comercial que se refleja en la ayuda técnica y en el conjunto de todo lo que afecta a la evaluación. En este sentido, mi grupo quiere señalar, en primer lugar, una cosa que seguro que es compartida por el secretario de Estado y por todos los demás grupos, y es que la evaluación es una pieza angular del sistema de cooperación internacional, es decir, a mejor evaluación, mejor percepción del sistema de ayuda; en segundo lugar, los recursos cada vez son mayores, pero cada vez hay más exigencias democráticas sobre los mismos, por lo cual la mejora de la evaluación aumenta la calidad de la ayuda, lo que nos tiene que animar a llevarla a cabo, y además consigue un reconocimiento más amplio de los beneficios de la cooperación por parte de la opinión pública. En épocas de bonanza eso es relativamente importante, pero en épocas de menos bonanza la opinión

pública siempre se pregunta qué se hace con el dinero que da o por qué se está dando dinero más allá de nuestras fronteras cuando en el territorio nacional hay gente que lo necesita. Por tanto, es importante intentar que exista transparencia y dar a la evaluación una divulgación importante.

Hay otro gran tema también, que es que la evaluación no puede ser nunca una herramienta de legitimación o deslegitimación de la ayuda, sino un mecanismo de aprendizaje y de mejora del sistema. En ese sentido, haría un comentario: Es cierto que en el caso español se han introducido sistemas de evaluación que antes no existían, porque tampoco había ese volumen de cooperación. En todo caso, en el sistema español la evaluación se hace *ex post*, es decir, se evalúa —cuando se hace, que no es en todos los casos— cómo se ha gastado el dinero. Entre paréntesis, me parece un buen sistema que se haga al margen de los organismos donantes, pero tendríamos que empezar a introducir una evaluación a priori, al margen de los posicionamientos políticos preferenciales en unas determinadas ayudas, zonas o sectores. Es decir, vamos a ver dónde vamos a gastar el dinero, si lo vamos a gastar allí, lo vamos a gastar allá o en qué sectores lo vamos a gastar. Éste es el gran reto de la cooperación española. Resumo diciendo que es necesario extender la evaluación y hacerla no sólo a posteriori sino a priori.

La segunda idea, que creo que también comparte el secretario de Estado, es la divulgación. Existen todavía ciertas reticencias a divulgar la evaluación, ya que se considera un elemento reservado de información. En este sentido, creo que el secretario de Estado ya había indicado en alguna comparecencia que tenían la idea de poner en Internet, al final de las convocatorias o de los proyectos, un baremo de cumplimientos, plazos, rentabilidad, etcétera. Es una buena idea, porque permitiría que unos y otros, sobre todo las Organizaciones No Gubernamentales, que son por cierto las más evaluadas actualmente dentro del conjunto de las evaluaciones que se realizan —si no estoy en lo cierto, que me corrija el secretario de Estado—, puedan tener acceso a saber cómo se hace esta evaluación y cómo se cumple por parte de los que reciben, y estudiar qué se puede introducir a priori —como he dicho antes— y no a posteriori.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor secretario de Estado. **(El señor Gómez Rodríguez pide la palabra.)**
Señor Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: ¿Podría hacer una pequeña intervención?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunté antes los grupos que iban a intervenir, pero, en fin, tiene usted la palabra por dos minutos.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Solamente por uno. Quiero agradecer, primero, la comparecencia del secretario de Estado de Cooperación Internacional para informar acerca de la metodología de evaluación de la cooperación española, que Coalición Canaria considera un paso adelante llevado con toda eficacia por la Secretaría de Esta-

do de Cooperación Internacional y que ha nacido después de haberse aprobado la Ley de cooperación en esta Cámara.

Nos congratula el procedimiento que se utiliza para las selecciones y las evaluaciones y también que se haga la debida difusión, porque es una herramienta útil para todos los afectados, tanto organismos oficiales del país emisor, que es España, como de los países receptores.

Consideramos que las evaluaciones vienen a ser como una especie de auditorías eficaces de una actuación con dinero público. Eso es importante porque no solamente hay que presupuestar que —quizá es a lo que se refiere la portavoz del Grupo Socialista— la actuación previa; la evaluación debe ser siempre de lo que se ha hecho, *ex post*, valorándola para la difusión y para adoptar las medidas correctivas que fueran necesarias en programas futuros.

Quiero terminar mis palabras para animarle a continuar en esta labor y rogarle que nos indique cuál es el proceso de selección de las empresas consultoras.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): En relación con la pregunta que me ha planteado el Grupo Popular, en la actualidad y para este año está en curso la evaluación del programa de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales, centrada en tres países: Haití, República Dominicana y Filipinas, al igual que el programa de cooperación universitaria con Iberoamérica. Está en fase muy avanzada la evaluación conjunta del programa de erradicación del trabajo infantil, como les he dicho a SS.SS. en Iberoamérica, que realizan la cooperación española y la OIT. Esos tres informes, igual que el anterior sobre el cacao, serán publicados como en años anteriores antes de que finalice el año y entregados a SS.SS. y a todos los agentes de la cooperación. Hace algunos meses también hemos publicado la evaluación del programa de cooperación hispano-peruana planteada y contratada desde la comisión mixta entre los dos países. Es una evaluación descentralizada, por tanto, pero en la que colaboró también la Oficina de Planificación y Evaluación.

Estoy plenamente de acuerdo en todo lo que han dicho. Hay una multiplicidad de donantes, como multiplicidad de proyectos financiados por la cooperación española, y la evaluación no puede abarcar todo, tiene que ser necesariamente selectiva; cuando hablamos aquí de evaluación, y es en lo que he centrado mi comparecencia, no me refiero al examen interno que hace la Administración del resultado de proyectos que necesariamente tiene que ser limitado con relación a, por ejemplo, las Organizaciones No Gubernamentales, sino a una evaluación más grande, interna y externa, desde la Administración y desde consultorías externas y, además, no sólo con administraciones, sino con el sector privado y otras administraciones. Esto es lo que intentamos hacer y se ha avanzado mucho desde la Ley de cooperación. Ya tenemos una metodología de evaluación que es compleja, es un documento técnico y ha servido de base para que todas las administraciones españolas tengan un manual o una guía de cómo evaluar proyectos y, por tanto, tener unos resultados homologados entre las diferen-

tes administraciones. Asimismo, intentamos difundir estas evaluaciones —hay que explicar que es difícil llegar a la opinión pública con este tipo de estudios sobre proyectos concretos dada su complejidad técnica— a SS.SS. y a todos los agentes de la cooperación española, y así seguiremos haciéndolo cuando tengamos listas las evaluaciones del programa de la OIT de la erradicación del trabajo infantil, así como el programa de subvenciones en Haití, República Dominicana y Filipinas y también el de la cooperación hispano-peruana.

Es cierto que la evaluación tiene que ser necesariamente *ex post* y no previa, pero tiene que venir muy ligada con la planificación. Los resultados de la evaluación nos indicarán cuáles han sido los errores, como en el programa de subvención del cacao donde se señala con toda claridad cuáles han sido los errores en él, cuáles han sido sus aciertos y nos servirá para establecer la planificación cuatrienal y anual en ejecución del plan director.

— **POSICIÓN Y CRITERIOS QUE, EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LOS PAÍSES AFECTADOS POR EL HURACÁN MITCH, ASUMIÓ LA SECRETARÍA DE ESTADO ANTE EL GRUPO CONSULTIVO DE LOS PAÍSES DONANTES, QUE SE REUNIÓ EN ESTOCOLMO A FINALES DEL MES DE MAYO DE 1999. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001947.)**

— **RESULTADOS DE LA REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO DE PAÍSES DONANTES CELEBRADA EN ESTOCOLMO A FINALES DEL MES DE MAYO DE 1999, CON RELACIÓN AL PLAN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS PAÍSES AFECTADOS POR EL HURACÁN MITCH. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001994.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a los dos siguientes puntos del orden del día que como saben SS.SS., se van a tramitar conjuntamente. Me estoy refiriendo a los puntos 2 y 3, que tratan de la comparecencia del secretario de Estado para informar acerca de la posición y criterio que en relación con los objetivos de reconstrucción de los países afectados por el huracán Mitch asumirá dicha Secretaría de Estado conjuntamente con los resultados de la reunión del grupo consultivo de países donantes que se celebró en Estocolmo a finales de mayo del año 1999, relativa también al plan de reconstrucción de los países afectados por el huracán Mitch.

Para informar de las dos cosas, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como saben SS.SS., del 25 al 28 de mayo tuvo lugar en Estocolmo, convocada por el Banco Interamericano de Desarrollo, como viene siendo habitual últimamente, la segunda reunión del

grupo consultivo sobre Centroamérica tras la catástrofe originada en la región por el huracán Mitch a finales de octubre de 1998.

La primera reunión del grupo consultivo tuvo lugar en Washington los días 10 y 11 de diciembre y allí se hicieron las primeras valoraciones por parte de los países afectados y unas primeras indicaciones de apoyo de la comunidad internacional de donantes.

El objetivo de esa segunda reunión era presentar los planes de reconstrucción y transformación de las sociedades centroamericanas y confirmar por la comunidad de donantes el apoyo apuntado ya en la primera reunión de Washington. La delegación española estuvo presidida por la secretaria de Estado de Comercio, doña Elena Pisonero, e integrada por el director general del ICI, don Jesús Gracia, y por los representantes de la Secretaría de Estado de Comercio, Pequeña y Mediana Empresa y Turismo y de Asuntos Exteriores. Formaron parte, además, de la delegación española los representantes de cinco Organizaciones No Gubernamentales, Manos Unidas, Cáritas, Intermón, Solidaridad Internacional, Acsur-Las Segovias y también los representantes de la coordinadora de las ONG. El grupo siguió a un ritmo ya conocido en este tipo de reuniones: Los países afectados exponen sus estrategias de desarrollo y sus planes de reconstrucción, a continuación los países cooperantes o donantes hacen preguntas o comentarios sobre la exposición y se concluye con una indicación cuantificada de apoyo por parte de los donantes.

Sobre este esquema habitual, cabe destacar las variaciones siguientes producidas en Estocolmo. La puesta en escena tuvo un grado de solemnidad poco común. Se contó con las intervenciones de los presidentes de Honduras y de Nicaragua, el primer ministro sueco, Goran Persson, y el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan. Intervino también el secretario general de la OEA, don César Gaviria y el presidente del BID, don Enrique Iglesias.

Se aprobó una declaración denominada declaración de Estocolmo que intenta establecer un mecanismo de seguimiento más eficaz que los establecidos hasta la fecha. Hasta ahora el seguimiento habitual se ha hecho a través de las reuniones que más o menos regularmente se celebran entre las embajadas de los países donantes y el Ministro de Asuntos Exteriores, el responsable de la cooperación en el país beneficiario. En la declaración de Estocolmo se sientan las bases de un mecanismo un poco más intervencionista cuyo diseño se ha dejado en manos de cinco países donantes (Estados Unidos, Canadá, Alemania, Suecia y España) y de cada uno de los cuatro países receptores de fondos. Sobre este asunto me extenderé un poco más adelante para explicar a SS.SS. las reuniones que hemos tenido ya desde este grupo de seguimiento.

Las indicaciones de apoyo de los diferentes donantes internacionales, de países y de organismos financieros sumaron los 9.000 millones de dólares, cifra bastante superior a la de 3.600 alcanzada en la primera reunión de Washington.

Voy a tratar de resumir, a continuación, a SS.SS., las intervenciones de los países afectados. En cuanto a Honduras, la presentación causó, en general, una buena impresión entre la comunidad de cooperantes. Casi todas las intervenciones de Honduras estuvieron dirigidas a temas como la

descentralización, la participación de la sociedad civil, el acceso a la tierra, la protección medioambiental, la construcción de viviendas y la coordinación de la cooperación. En el centro de todas las intervenciones, incluidas las de los propios representantes de Honduras, estuvo presente la necesidad de transparencia. Los representantes hondureños contestaron a las cuestiones planteadas a satisfacción de los interpelantes, aludiendo, al hablar de transparencia, a que hay que asegurar que los proyectos se ejecuten como fueron formulados y que el seguimiento y control de éstos se haga como quieran los donantes, invitándoles a que sean ellos quienes, si lo desean, administren los recursos que se donen.

Nicaragua siguió la misma pauta. El presidente alemán, en su intervención, se mostró enteramente partidario de establecer cualesquiera controles sobre la ayuda de los donantes y de prestar garantías absolutas sobre el manejo de esta ayuda. La reunión con El Salvador fue de un tenor parecido, aunque aquí se insistió más en los aspectos regionales de la crisis. El Gobierno salvadoreño está preocupado por el manejo de las cuencas, en concreto la del río Lempa, señalando que de poco vale controlar la cuenca en El Salvador si aguas arriba no se hace lo mismo, subrayando así la necesidad de trabajar conjunta y coordinadamente.

La intervención de los representantes guatemaltecos, como las preguntas que a ellos se dirigieron, estuvieron concentradas en el resultado negativo del referéndum que ha dado al traste con las reformas constitucionales y qué significa desde Guatemala ese aparente revés a los acuerdos de paz. Las autoridades guatemaltecas se refirieron a la necesidad de respetar el resultado del referéndum, pero señalaron que muchos de los objetivos planteados en las reformas constitucionales siguen siendo posibles y viables. Por su parte, los países donantes, admitiendo todos la necesidad de acatar el resultado del referéndum, insistieron también en la necesidad de continuar adelante con el proceso de paz y buscar, por tanto, por otras vías diferentes a la reforma constitucional, el cumplimiento de los objetivos marcados en nuestros acuerdos. Temas como la baja presión fiscal, el nivel de impunidad, la necesaria reforma electoral, la reforma de la carrera judicial, la igualdad étnica de género, la reforma del sector financiero y bancario y otros fueron una y otra vez comentados por los donantes, que no escondieron la preocupación que les producía la situación en Guatemala.

Cabe, quizá, destacar la intervención de Alemania, muy crítica, que ligó expresamente la continuación de la cooperación alemana al respeto de los acuerdos de paz. La intervención de Costa Rica se focalizó en dos asuntos, la emigración de nicaragüenses a su país y la condonación de la deuda interregional. En relación con el primer tema, observó que la migración regular nicaragüense ha producido inestabilidades en Costa Rica, que a duras penas puede absorber esta masa ingente de nicaragüenses que llegan a ese país, y que la oleada de emigrantes provocada por el Mitch difícilmente va a poder ser integrada en la sociedad costarricense. En cuanto al segundo tema, recordó que Nicaragua debe 500 millones de dólares a Costa Rica y que, si no media la cooperación de los países donantes, esta deuda no podrá condonarse por los perjuicios financieros que ocasionaría a Costa Rica. Ernesto Leal, secretario

general del SICA, también subrayó que la reconstrucción no es posible sin transformación y que la transformación no es posible sin integración centroamericana.

En cuanto a las indicaciones de apoyo expresadas por los donantes, sumaron una cifra, como les he dicho a SS.SS., de 9.000 millones de dólares, 5.300 por parte del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo y 3.700 por parte de los donantes bilaterales, y entre ellos destacan las aportaciones de España, que comprometió hacia Honduras 221 millones de dólares, hacia Nicaragua 183,4 millones, hacia El Salvador 124,3 millones y hacia Guatemala 25 millones, más las donaciones privadas gestionadas por las Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo para toda la región, que se elevan a 150 millones de dólares. En total, 553,7 millones de dólares de ayuda oficial y 150 en donaciones privadas para los años 1999 al 2000. La aportación española total es, pues, de 703 millones de dólares y es del primer orden si se compara con la anunciada por otros donantes, sólo superada por la de Estados Unidos —750 millones de dólares—, y es más importante que la de países como Suecia —370 millones—, Japón —unos 500 millones—, Alemania —210—, Canadá —260— y la Comisión Europea —340—. Como ya dije en alguna comparecencia anterior y creo que es mi deber confirmarlo hoy, sumados los esfuerzos públicos y privados se trata del mayor despliegue de solidaridad que se haya hecho nunca antes en España hacia ninguna zona o región del mundo.

En cuanto a la posición española respecto a los planes expuestos por los diferentes países, España manifestó su pleno apoyo a los ejes centrales del plan maestro presentado por Honduras. Para los años 1999 y 2000 se han asegurado unos recursos financieros, tanto préstamos como donaciones, por importe de 221,5 millones de dólares, que, en diálogo con el gabinete de reconstrucción hondureño, van a dirigirse fundamentalmente a infraestructuras, incorporando elementos de deforestación, desarrollo municipal, agua, educación, salud y gobernabilidad. Como ya se señaló en Washington, España apoya con carácter excepcional una flexibilización de las condiciones HIPC que permitan una pronta incorporación de Honduras a la iniciativa.

En cuanto a Nicaragua, la cooperación española mantiene su intenso diálogo, tanto con el Gobierno como con la sociedad civil, articulado en torno a programas de asistencia técnica para el fortalecimiento de las instituciones locales y proyectos de desarrollo de los sectores sociales básicos, de las infraestructuras y del agua. Para los años 1999 y 2000 se han asignado 183,4 millones de dólares, que nos van a permitir reforzar nuestro apoyo al proceso de reconstrucción y transformación de Nicaragua, trabajando fundamentalmente en los ejes de Chinandega, Estelí, León, Granada y Managua.

En cuanto a El Salvador, se valoró muy positivamente que las inquietudes de la población afectada por el Mitch fueran incorporadas al plan nacional, así como los esfuerzos de concentración que el Gobierno ha realizado con las diferentes fuerzas y sectores sociales. La cooperación española está realizando un esfuerzo muy importante de apoyo a la gobernabilidad, a la educación, a la sanidad, a la modernización institucional y a la vivienda. Para reforzar el apoyo español a El Salvador también se han asignado en

los años 1999 y 2000 recursos financieros por importe de 124,3 millones de dólares.

En cuanto a Guatemala, la cooperación española está apoyando los esfuerzos realizados por el Gobierno guatemalteco en la concertación nacional y las reformas surgidas en los acuerdos de paz, y vamos a seguir apoyándolos en ese mismo camino, que es el único que asegura el objetivo de una paz firme y duradera, basada en la reconciliación nacional. Para ello, se van a destinar 25 millones de dólares durante los años 1999 y 2000, cantidad que nos gustaría ver aumentada en cuanto se regularicen las relaciones financieras bilaterales con el famoso caso Celgusa.

En cuanto al seguimiento durante el desarrollo de las reuniones, Suecia, Estados Unidos, Alemania, Canadá y España negociamos un mecanismo de seguimiento de los proyectos que fuese aceptable para los países centroamericanos. El mecanismo viene recogido en la propia declaración de Estocolmo. El 13 de septiembre pasado se reunieron en Madrid, en la sede de la Agencia, los representantes de Canadá, Estados Unidos, Suecia y España para, siguiendo el mandato de la declaración de Estocolmo, poner en marcha ese mecanismo de seguimiento. En dicha reunión, presidida por el director general del ICI, los representantes de los países mencionados se pusieron de acuerdo para establecer un sistema ágil, sencillo, operativo y eficaz de seguimiento, sin una estructura burocrática propia ni costes adicionales, que actúe como catalizador en un proceso abierto a la comunidad internacional de donantes, basado en el diálogo con los países afectados, respetando sus instituciones y procurando la participación de la sociedad civil para avanzar hacia la reconstrucción y transformación de América Central, de acuerdo con lo previsto en la declaración de Estocolmo.

El mecanismo de seguimiento funcionará mediante la coordinación, tanto en los países afectados como en las capitales de los donantes que lo ponen en marcha. Por unanimidad, el resto de los países solicitaron a España que ejerciese la secretaría *pro tempore* del grupo de seguimiento, en primer lugar, a partir del próximo 1 de octubre, lo que no es sino un reconocimiento del papel principal que España ha tenido en el esfuerzo de reconstrucción de Centroamérica. Alemania, que, como ya he señalado, también es miembro del grupo, aunque no pudo estar presente en la reciente reunión de Madrid, manifestó su conformidad con el mecanismo, con lo que se puede poner definitivamente en marcha a partir de principios de octubre.

En cuanto al grupo consultivo propiamente dicho, éste continuará con las reuniones del grupo a nivel nacional en cada uno de los cuatro países afectados, que tendrá lugar, en principio, a finales de este año o a lo mejor a principios del año 2000, y con una nueva reunión del grupo consultivo regional que podría celebrarse en Madrid en ese año 2000 si se acepta la propuesta española lanzada en Washington y confirmada en Estocolmo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Cunillera i Mestres.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Muchas gracias señor secretario de Estado de Cooperación, por su comparecencia. Antes de pasar al tema de la comparen-

cia creo que debemos hacer una referencia al agrupamiento que hemos realizado de estas comparecencias, solicitada alguna de ellas en el mes de marzo; también figura una pregunta formulada al Gobierno sobre el nivel de representación de la delegación que iba a ir a Estocolmo, también de esa época y, por tanto, estamos agrupando tres iniciativas. En primer lugar y en relación con la pregunta, queríamos saber la composición de la delegación y quién iba a ostentar su presidencia. Nos habría gustado que hubiera comparecido el secretario de Estado antes de la reunión de Estocolmo para que nos hubiera explicado la posición y criterios que iba a mantener la delegación española en esa reunión del mes de mayo. Finalmente, está la que deberíamos haber hecho con un rigor temporal en este momento para informar de los resultados de la reunión. En las dos primeras iniciativas que habíamos solicitado para la reunión que se celebró en esta Comisión el 18 de mayo no pudimos debatir estas cuestiones porque, en primer lugar, se decidió por parte del Gobierno que quien compareciera fuera la secretaria de Estado de Comercio y no el secretario de Estado de Cooperación. Casualmente ese día a la secretaria de Estado de Comercio le surgió un viaje y no pudo asistir —ésta es una tónica habitual en ese reparto que hace el Gobierno y siempre resulta que al que le toca comparecer está de viaje—. En esa reunión del día 18 de mayo no pudimos manifestar nuestra sorpresa y nuestra protesta por ese nivel de representación, por quién iba a ostentar la representación española en Estocolmo, porque nos parecía —y nos sigue pareciendo— que no es muy de recibo para encabezar esa delegación la designación de la secretaria de Estado de Comercio, frente a quien le correspondería de forma natural, que es el secretario de Estado de Cooperación, en aplicación pura y estrictamente de la Ley de cooperación. A nosotros nos parecía que una decisión de este tipo pone de relieve clara y nítidamente una cosa que nos preocupa: que el Gobierno español, a la hora de marcar las pautas de dirección política en materia de cooperación internacional, muestra una decantación clara hacia el Ministerio de Economía en lugar de hacia el Ministerio de Exteriores que es a quien corresponde por la ley. He de decir que esto no es ninguna novedad, porque nosotros ya tenemos la sospecha de que eso iba a ser así. Pero no queremos dejar pasar la ocasión sin recordar al Gobierno que la ley fija claramente que el ministerio responsable de la política de cooperación y de la coordinación de esa política es el de Asuntos Exteriores; es más, el artículo 19 de la ley lo residencia claramente en el secretario de Estado de Cooperación. Y fue una lástima que antes de esa reunión de Estocolmo pudiéramos tener la comparecencia del señor Villalonga, como la tenemos hoy, para que nos hubiera explicado por qué el Gobierno designó a la secretaria de Estado de Comercio y no a él. Éste sería el primer requerimiento que yo le hago, señor secretario de Estado, en nombre de nuestro grupo para que nos lo explique.

Tenemos interés en conocer su opinión. Creemos que hay que despejar la duda que esa presidencia suscita. Queremos saber si se corresponde con una determinación del Gobierno de dar una orientación economicista a su posición en el tema, pero posiblemente también en otros, con lo cual estaríamos actuando en detrimento de lo que debe ser una política de cooperación tal y como la establece la Ley

de cooperación y tal como la demanda también la sociedad civil a través de las ONG. Queremos saber, también, si en la composición de la delegación española se ha primado la representación de los intereses de nuestro comercio exterior por encima de los objetivos políticos de diseñar un proceso de reconstrucción contando con los intereses y necesidades de las poblaciones afectadas.

Es verdad que en esa comparecencia que tuvo lugar antes de la reunión de Estocolmo nos quedó pendiente —y aunque sea a toro pasado nos gustaría que el secretario de Estado no, lo explicara— conocer por qué España no participó en la elaboración de la agenda de la reunión. Nos parece que no es un tema menor, porque la agenda tenía una importancia, a nuestro entender decisiva, a la hora de establecer la oportunidad de tratar temas de la relevancia de los que estaban y siguen planteados en este momento. Por ejemplo, el interés estratégico para el futuro desarrollo de la región en el que todo el mundo estaba de acuerdo, y hay que hablar de vulnerabilidad ecológica y social, descentralización y desarrollo local, buen gobierno y control democrático y el objetivo —desde mi punto de vista importante— de que todo ello se recogiera en los planes de los países centroamericanos para su reconstrucción y desarrollo.

En aquel momento todos los análisis que efectuaban los organismos no gubernamentales, movimientos sociales, asociaciones, etcétera, en definitiva, la sociedad civil de los países afectados por el Mitch, coincidían en que los daños fueron peores de lo previsible en el caso de que la vulnerabilidad de los países hubiera sido menor. Las zonas a las que afectó coinciden en la necesidad de aprovechar esta situación para la reconstrucción y la creación de las condiciones que superen esa vulnerabilidad. Esa necesidad la expresaba la sociedad civil, pero decía también el presidente del BID, don Enrique Iglesias, que la desgracia del Mitch se puede convertir en un punto decisivo que ayude a superar la pobreza y también la vulnerabilidad de esas zonas. Llevar a cabo estas obras no supone unos costos elevados, simplemente requiere una planificación adecuada a nivel local. Esas esperanzas que manifestaba en aquel momento el señor Iglesias se sustentaban también en que se expresaba esa necesidad de cambio, esas prioridades por parte de los gobiernos de América Central y manifestaba que había un deseo de aprovechar la reconstrucción para superar pobreza y desigualdad social. Es evidente que todo ello no será posible si allí no se invierte en áreas correctas, con transparencia y participación. Pues bien, antes de la reunión de Estocolmo y, en relación con estas cuestiones, no hemos podido saber cuál era el papel que España iba a jugar en ese tema.

Queríamos saber en aquel momento —y nos gustaría conocer ahora— cuál era el propósito de liderazgo que tenía España, qué tarea iba a asumir. Nosotros pensábamos que había que dejar claro que la tarea de reconstrucción de lo que ha destruido el Mitch debe servir para construir los ámbitos de participación democrática y potenciar esa sociedad civil, que es evidente que ahí ha emergido; seguramente el Mitch ha servido también para esa emergencia de la sociedad civil, que reclama su participación en las decisiones.

El 18 de marzo de este año nosotros en esta Comisión tuvimos ocasión de efectuar unas preguntas al secretario general de la AECI y nos dijo que el Gobierno español había enviado a los países afectados 600 técnicos que en

aquel momento —estamos hablando del 18 de marzo— estaban volviendo a España con montones de estudios, evaluaciones y proyectos y que hasta que no se hubieran estudiado todos estos informes no se podían elaborar las prioridades de reconstrucción y que, por tanto, no se podía fijar una posición frente a la postura que podíamos mantener en la reunión de Estocolmo. A estas alturas me imagino que esas prioridades se estudiaron, que ayudaron a conformar la posición española. Por tanto, le hacemos este otro requerimiento al secretario de Estado para que nos explique qué ha pasado con esos montones de estudios, informes y proyectos.

Yo tengo los datos que nos ha dado el Ministerio de Economía sobre los FED y los FAD, no tengo los que corresponden al Ministerio de Asuntos Exteriores y agradecería al secretario de Estado que me los enviara. Porque según los datos que nosotros tenemos se han elaborado 105 proyectos con cargo a FED para sectores FAD, básicos de educación y salud en Centroamérica, pero no sabemos cuántos se han atendido para conceder créditos FAD. No estaría bien que yo, que mantengo la posición firme de que sea el secretario de Estado de Cooperación el que venga a informar de estos temas de cooperación, tuviera que pedir la comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio para que nos diera estos datos. No digo esto por una curiosidad mía morbosa, es que necesitamos saber si esos créditos FED sirven para que se concedan los créditos FAD o sirven, como he leído en un escrito publicado por la secretaria de Estado de Comercio, como posibilidad de canalizar financiación concesional, ya que hay problemas para financiar por otras vías a los países de Mercosur, e indica que eso ha motivado la puesta en marcha de otros instrumentos como la financiación de estudios de viabilidad. Todo esto unido al conocimiento que hemos tenido de que alguno de estos fondos se ha destinado a realizar un estudio sobre el desdoblamiento de la carretera Managua-Masaya-Granada, en Nicaragua, que no es zona Mitch, y que será muy necesaria, pero no es un sector básico ni de educación ni de sanidad, hace que sea necesario que conozcamos estos datos.

También en esa reunión de Estocolmo en la agenda había temas, a nuestro entender muy interesantes, como eran los talleres que podíamos llamar, entre comillas, más políticos, vulnerabilidad ecológica y social, transparencia en el uso de los recursos, operaciones institucionales y descentralización y desarrollo local. Tenemos mucha curiosidad en saber cuál era la posición española antes de ir y cuál ha sido el desarrollo de la reunión y la posición después. Sobre todo porque a mí me gustó cuando usted en la comparecencia en esta Comisión, el 21 de diciembre del año pasado, se mostró partidario de condicionar la ayuda a determinados países centroamericanos en función de las reformas que se introdujeran en ese país. Por ejemplo, habló de la implantación de un sistema fiscal que sea mínimamente justo, incluso habló usted de una revolución fiscal, avanzándose a ese giro a la progresía de su partido. Imaginamos que la delegación española mantendría esta posición también allí. En esa misma comparecencia usted nos habló del plan español de reconstrucción y desarrollo integral para Centroamérica, que se debía traducir en una intensificación de la cooperación española en aquella

región. Queremos saber si eso influyó en la posición española en Estocolmo. De aquella comparecencia me gustó mucho lo que usted dijo de que para el diseño y ejecución de ese plan se iban a seguir las pautas trazadas por la ley de cooperación internacional para el desarrollo, poniendo un acento especial —entre comillas— como hasta ahora, en la coordinación en el seno de la Administración del Estado. Si eso es así y eso se pudiera hacer, habríamos respetado el espíritu y la letra de la ley y no, como yo le decía al principio de la intervención, con una clara desviación de la ley, hacia el comercio.

Como usted no ha presidido la delegación española, como sería de desear y como sería justo y necesario, seguramente la posición española en esa reunión de Estocolmo ha quedado viciada. Es verdad que la declaración de Estocolmo recoge todos los principios que se había marcado como objetivos al inicio. Está bien que se haya explicitado la voluntad de los países centroamericanos de construir una nueva Centroamérica; es bueno el compromiso de seguir consolidando en aquellos países el proceso de paz, justamente en Guatemala, donde hay un proceso electoral que, según las encuestas, puede producir un cierto retroceso en lo que es esta voluntad de paz. Sería bueno que España estuviera ahí animando y ayudando para que eso no fuera así. Si además vemos que hay esa voluntad de compartir con la comunidad internacional la responsabilidad en la reconstrucción y transformación de la región, no podemos menos que felicitarnos porque España forme parte del grupo de seguimiento. Y ahí sí le digo, señor secretario de Estado, que sería de desear, y eso esperamos, que en ese grupo de seguimiento el protagonismo le corresponda exclusivamente al Ministerio de Asuntos Exteriores. Yo creo que usted no debería de ninguna manera dejarse arrebatar ese grupo de seguimiento. Nosotros le vamos a volver a requerir, porque haremos un seguimiento —yo le voy a hacer luego unas preguntas en concreto sobre ese tema—, ya que queremos conocer el planteamiento de futuro del Gobierno español porque hay el compromiso de empezar el proceso de consulta para reforzar el mecanismo social para la participación de la sociedad civil y tenemos que saber cuál es el papel que ustedes han pensado que tengan las ONG en este proceso.

Señor secretario de Estado, usted nos podría ya explicar cómo va el plan nacional español previsto para la reconstrucción y desarrollo integral en Centroamérica, que imagino que tendrá que ir en paralelo a todo el desarrollo del grupo de seguimiento. Le agradezco los datos que nos ha dado de las aportaciones de los países donantes. Tenemos que hacer un seguimiento de cómo se va desarrollando esa participación. En cuanto a los créditos FEV y FAD, ya le he dicho antes que espero que nos mande usted los datos del Ministerio de Asuntos Exteriores y, sobre todo, cuántos de los créditos FEV no se han convertido en FAD y cuáles han sido los motivos. Queremos saber también si cuando se plantean estos fondos de estudios de viabilidad hay allí participación de las ONG, el papel que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se reserva a las ONG locales a la hora de elegir los destinos de los créditos FAD y cuál va a ser su participación, su seguimiento en la evolución.

También quería preguntarle una cosa, señor secretario de Estado —a mí me consta que usted quiere a esa región

americana igual que la quiero yo—, y es qué pasa con todos los proyectos de cooperación que teníamos antes de que se produjera el huracán Mitch. Había unos proyectos del Gobierno español que el Mitch los ha hecho pasar a un segundo término, pero que no podemos dejar de lado. Me refiero a todos los que iban destinados a la integración de la mujer, a la potenciación de la democracia local, etcétera. Esos planes no pueden quedar al ralentí. Si estamos haciendo aquí declaraciones de principios de reconstrucción, de transformación de la región, sin esos planes no se van a poder hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Agradecemos la iniciativa del Grupo Socialista y también la sinceridad de su portavoz, la señora Cunillera, que ha reconocido que le hubiera gustado que esta iniciativa se hubiera producido en su momento, cuando fue tramitada por su propio grupo parlamentario. Pensamos que es muy bueno que las cosas se estudien y se debatan con reflexión y tranquilidad, incluso cuando los acontecimientos dejan de ser titulares en los periódicos. Por lo tanto, que hoy hablemos aquí de Centroamérica es una oportunidad excepcional, porque, desgraciadamente, tendemos a olvidarnos de las cuestiones cuando dejan de ser actualidad, y yo creo que los que tenemos alguna responsabilidad política no solamente debemos buscar —aunque lógicamente, también es nuestra obligación— titulares de prensa, sino que debemos hablar en profundidad, como lo ha hecho la señora Cunillera, de las cuestiones que a todos nos interesan.

Dicho esto, señalaré que el problema de Centroamérica derivado de los huracanes ha sido la prueba de fuego para la cooperación española, fue la prueba de fuego para la aplicación de la Ley de cooperación y fue la prueba de fuego para lo que el secretario de Estado le gusta mucho repetir, que es avanzar en una mayor y mejor coordinación de todos los agentes que intervienen en la cooperación. Y los agentes que intervienen en la cooperación no son solamente públicos, las pautas que rigen y que regirán con toda seguridad la cooperación en los próximos años nos indican con claridad que la cooperación internacional para el desarrollo no solamente es una política pública, sino que también se basa en el compromiso y en el extraordinario sentimiento de solidaridad que tienen las sociedades, en concreto la española y las sociedades de los países desarrollados. Desde ese punto de vista, hay tres agentes en la cooperación, y uno es el Estado y el conjunto de las administraciones públicas. España es un país que tiene una Administración central y otras administraciones territoriales, con una amplia organización descentralizada y, por lo tanto, intervienen no sólo la Administración central, sino el resto de las administraciones. Entre paréntesis, dentro de la Administración central intervienen, como muy bien reconoce la ley, diferentes departamentos ministeriales, como no puede ser de otra manera. La cooperación para el desarrollo es una actividad multidisciplinar, y así lo decimos en la ley. No lo entiendo si no es por desconocimiento involuntario de la señora portavoz en esta ocasión del Grupo Parlamentario Socialista. Es desconocimiento involuntario,

por supuesto, porque ha demostrado gran conocimiento de la cuestión centroamericana y profundidad en sus planteamientos. Así lo establecimos los ponentes de la ley no solamente en el espíritu, sino que queda reflejado en el texto de la ley, cuando en el artículo 18 hablamos de que otros ministerios también son responsables de la política de cooperación. La dirección política de coordinación le corresponde al ministerio pertinente, pero yo le recuerdo al Grupo Socialista que fueron ellos los que evitaron en la Ley de cooperación definir con claridad que la cooperación internacional para el desarrollo es parte de la política exterior, y la política exterior, como muy bien dice nuestra Constitución, es competencia exclusiva del Gobierno y dentro del Gobierno, del Ministerio de Asuntos Exteriores. Se inventaron un término que daba cabida al concepto que yo antes he expresado de que la cooperación es el reflejo de ese sentimiento de solidaridad de la sociedad española, la cooperación para el desarrollo es parte de la acción exterior del Estado y en el Estado cabemos todos, todas las administraciones y todos los ministerios.

Nosotros aceptamos esa propuesta del Grupo Socialista y no entiendo muy bien la insistencia de la portavoz, señora Cunillera, en meter los dedos —si se me permite la vulgaridad de la expresión— en una cuestión que no tiene ninguna importancia, porque lo importante son los efectos de lo que se hace, y lo que se hizo en Centroamérica no tiene parangón con ningún programa coordinado de cooperación. Yo recuerdo a SS.SS. que las reuniones de la Comisión interministerial, presididas por el vicepresidente primero, son el modelo de lo que se tiene que hacer en situaciones de crisis. Ojalá en el futuro, y no podemos ser complacientes, podamos coordinar tan eficazmente como se coordinó a las administraciones públicas entonces, las del Estado y diferentes ministerios —Defensa, Medio Ambiente, Asuntos Exteriores, Economía y Comercio, etcétera— a las administraciones territoriales —comunidades autónomas y entidades locales— y también a un sector de la sociedad que es parte fundamental de la cooperación, que es el sector privado y la sociedad civil, empresas, sindicatos y, por supuesto, Organizaciones No Gubernamentales y sociedad civil en general. Los resultados que nos ha explicado el secretario de Estado y las cifras que se produjeron en Centroamérica dan buena prueba del liderazgo de España en esta cuestión. Que hoy se siga trabajando y que hoy estemos en esta Comisión vivamente interesados por el seguimiento de la cuestión centroamericana me parece que es garantía de que lo estamos haciendo bien. Y no es autosatisfacción, porque podemos y debemos intentar una reflexión serena y crítica, como se ha hecho.

Hay una cuestión que quiero corregir. Que tenga un cierto protagonismo el Ministerio de Defensa, como lo ha tenido en la destrucción de las minas antipersonas, no me negará la señora Cunillera que ha sido un acierto del Gobierno, ampliamente demandado por la sociedad española durante muchos años. Lo ha hecho este Gobierno y lo hemos hecho todos en general y, sin embargo, el protagonismo lo ha tenido y lo tiene el Ministerio de Defensa. Hay una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular para que el Ministerio de Defensa comparezca en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que es multidisciplinar, y nos explique cómo se está produciendo el proce-

so de destrucción de las minas antipersonas. Recuerdo a la señora Cunillera que no tiene que insistir para que venga la secretaria de Estado de Comercio; ha venido a esta Comisión de Cooperación para hablarnos de las competencias que su departamento tiene en una materia de cooperación tan importante como fue la deuda externa. Por cierto, que el ministro de Economía anunció anoche en Washington una postura extraordinariamente positiva de España para la condonación de la deuda externa de los países pobres.

No busquemos tres pies al gato. Desde luego, estamos muy tranquilos si todo lo que se les ocurre como oposición es ir por el camino de una presunta disfunción competencial o problemas tan formales. Lo que a nosotros nos importa son los problemas de fondo. Pero quiero dar un dato —y con esto voy a terminar, señor presidente— porque se ha vertido una duda injusta, muy injusta: ¿no será que teniendo la Presidencia de la delegación la secretaria de Estado de Comercio vayan a primar en Centroamérica los intereses comerciales y no los intereses de solidaridad de España? Pues, señora Cunillera, no solamente no es así, sino que este Gobierno precisamente ha dado la vuelta a la tortilla a lo que siempre ha sido lo contrario. Ustedes gobernaron en este país durante 14 años, 13 años y pico; hasta 1995, las dos terceras partes de la ayuda bilateral española —y son datos oficiales— era ayuda reembolsable, de la que se tenía que devolver, esa que tanto se critica a veces desde la sociedad civil, los créditos FAD, y un tercio de nuestra ayuda era no reembolsable. ¿Quiere que le dé datos? En 1989 estaba más o menos equilibrado: 16.000 millones de reembolsable, 15.000 de no reembolsable; en 1990, 41.000 millones reembolsables, 23.000 no reembolsables; en 1991, 53.000 millones reembolsables, 25.000 no reembolsables; en 1992, 86.000 millones reembolsables, 25.000 no reembolsables. Y así seguiríamos hasta 1995, cuando se equilibra la tendencia. En 1996, primer año del Gobierno del Partido Popular, 41.000 millones de ayuda reembolsable, que genera deuda y que se tiene que devolver, pero ya 72.000 millones de ayuda no reembolsable; en 1997, 33.000 millones reembolsables y 79.000 no reembolsables, y en 1998, 31.000 millones de reembolsable y 95.000 de no reembolsable. Por lo tanto, olvide usted ese argumento, porque no se corresponde con los datos y las cifras oficiales. Ha habido una manera de hacer política de cooperación hasta 1995 y ahora hay otra completamente distinta y mucho más en consonancia con lo que nos ha reclamado desde siempre la sociedad y, sobre todo, las Organizaciones No Gubernamentales en este país, y nos dijo el CAD que ustedes no lo hacían bien en 1994. Se ha corregido —no sigamos, de verdad, señora Cunillera, con esos argumentos—, y eso es responsabilidad y mérito de la Secretaría de Estado de Cooperación, cuyo titular es don Fernando Villalonga, de la Secretaría de Estado de Comercio, cuya titular es doña Elena Pisonero, del ministro de Asuntos Exteriores, que es don Abel Matutes, y del ministro de Economía y Hacienda, que es don Rodrigo Rato. Y terminará diciéndole, señora Cunillera, que la responsabilidad de todo esto y la dirección de estas políticas es del presidente del Gobierno, que se llama José María Aznar. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Ahí, ahí, muy bien!) (Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Izquierdo.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Yo creo que deberíamos dejar zanjada la cuestión de las alusiones. Es un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, el señor Izquierdo ha hecho su posicionamiento ahora. A continuación, intervendrá el señor secretario de Estado, y después me pide usted la palabra, que yo encantado se la facilitaré para contestar tanto al secretario de Estado como al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Le dedicaré un apartado especial al señor Izquierdo.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Quiero decir muy brevemente que por supuesto que yo tenía un gran interés en la reunión de Estocolmo, pero no pude asistir. Además, les recuerdo que la representación de España ante los organismos financieros internacionales corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda, y más concretamente la desempeña la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa. Y esto es así porque dice la ley que corresponde a ese Ministerio la representación ante los organismos financieros internacionales, y la reunión de Estocolmo la había convocado el Banco Interamericano de Desarrollo.

Quiero también proponer desde aquí una reflexión a SS.SS. sobre por qué curiosamente el liderazgo en materias de desarrollo ha venido trasvasándose en la última década desde Naciones Unidas hacia los organismos financieros internacionales. No es el PNUD o el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo el que convoca estas reuniones de reconstrucción, que son claves y centrales para el desarrollo; no es el Ecosoc; no son las agencias de Naciones Unidas las que convocan estas reuniones de coordinación en las que se habla mucho de política de planificación, también de aspectos financieros de la reconstrucción, sino que son, curiosamente, los bancos o el Fondo Monetario Internacional o los bancos regionales de desarrollo. Esto puede ser motivo de reflexión, que sin duda puede dar lugar a un debate rico sobre la crisis del sistema de Naciones Unidas y por qué Naciones Unidas, que hasta hace una década había sido el organismo encargado de la coordinación universal de estas materias, más concretamente el Ecosoc y sus organismos, sigue trasvasando estas competencias a entidades financieras internacionales.

De todas maneras, les repito que a mí no me provoca disgusto y que nuestra participación es muy activa en todos estos foros, en coordinación con la Secretaría de Estado de Comercio. A mí, sinceramente, el protagonismo me tiene sin cuidado; a mí lo que me importa es lo que me exige la ley, que es la coordinación y la coherencia de la posición española en cuanto a las políticas de reconstrucción y desarrollo. Y la coordinación y la coherencia, desde luego, vienen dadas por el trabajo conjunto que hacemos con la Secretaría de Estado de Comercio ante estos foros y ante

los bancos de desarrollo, más concretamente, el Banco Interamericano, donde la Secretaría de Estado desempeña la representación. Desde luego, en la delegación se integran, como ocurrió en Estocolmo, miembros de la Secretaría de Estado, que garantizan la coordinación de la participación española en organizaciones internacionales de ayuda al desarrollo. Tuvimos una participación activa con la Secretaría de Estado de Comercio, hubo buen espíritu de colaboración en todo momento, participamos muy activamente en los debates y en la adopción de posiciones por parte de España respecto a la transparencia, potenciación de la sociedad civil, a los temas de reforma fiscal, etcétera. Y el resultado fue la elaboración de un documento, la declaración de Estocolmo, que lejos de ser un documento economicista, es estrictamente de desarrollo, en el que, por supuesto, tuvimos una participación muy activa, en estrecha cooperación con la Secretaría de Estado de Comercio.

Respecto a la agenda, debo decirles que nuevamente, a diferencia de Naciones Unidas y organismos como el Ecosoc y el PNUD, en los que se da una amplia participación a los Estados miembros, las reuniones las desarrolla el Banco Interamericano de Desarrollo directamente con el país sede, en este caso, con Suecia.

Pierre Schori, el ministro de Desarrollo, estuvo en comunicación conmigo, nos vimos en dos o tres ocasiones, me señaló por dónde iban a ir los tiros de Estocolmo y yo le indiqué cuál era la preocupación española, que fundamentalmente iba dirigida hacia la transparencia de la gestión de la ayuda y la evaluación permanente de los programas de cooperación al desarrollo para la reconstrucción en Centroamérica.

Yo no tengo prejuicios ni hacia el FEV ni hacia el FAD, no tenemos por qué tenerlos. El FEV es un instrumento que se ha manifestado tremendamente útil y no tiene por qué ir ligado al FAD. El FEV permite que con los fondos de ayuda al desarrollo se puedan llevar a cabo asistencias técnicas que desde la cooperación estrictamente de agencia no se podrían hacer y no necesariamente tienen que ir vinculados unos con otros, no necesariamente un estudio de viabilidad, financiado al cien por cien con fondos FEV, que son fondos donación y, por tanto, no son reembolsables, tiene que tener después la aprobación de proyectos FAD. Los créditos concesionales son un instrumento que tiene su lugar dentro de la cooperación española, que cada día es menor proporcionalmente, pero que en algunas ocasiones vienen regidos por criterios de la OCDE. En algunas determinadas infraestructuras o en la construcción de viviendas, la propia OCDE, a efectos de garantizar la libre competencia internacional, prohíbe la financiación de determinados proyectos con fondos concesionales, pero los países necesitan la utilización de un determinado tipo de fondos, que no pueden ser de la cooperación española no reembolsable, para desarrollar estudios de viabilidad que den lugar después a proyectos; proyectos que desde luego podrán ser financiados no con fondos concesionales españoles ni de ningún país miembro de la OCDE, pero sí a lo mejor con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, que comprometió casi 5.000 millones de dólares, o de otros donantes que con fondos no reembolsables puedan financiar proyectos que han pasado previamente por un estudio de

viabilidad financiado a través del FEV, con lo cual yo no veo esa relación entre FEV y FAD.

De todas formas, yo me comprometo a solicitar de la Secretaría de Estado de Comercio un estudio detallado de cuáles han sido los proyectos concretos financiados con FAD y la relación que ha habido entre fondos de estudios de viabilidad o estudios de viabilidad financiados con el FEV que hayan dado lugar a proyectos FAD. Posiblemente se haya financiado, como dice usted, un proyecto de infraestructura que estuviese fuera de los planes de reconstrucción, pero le aseguro que en todo caso ha sido solicitado por el Gobierno del país beneficiario de los fondos de cooperación y de los fondos FAD y no se trata sólo de la reconstrucción, sino de poner en marcha esos países de cara al siglo XXI. No creo que financiar una carretera, a pesar de que no sea una zona Mitch, pueda poner en duda el gran esfuerzo que ha hecho España en las tareas de reconstrucción.

Por otro lado, yo sé que también se ha criticado el que proyectos cargados al FAD, con ocasión del huracán Mitch, sean proyectos tradicionales de reconstrucción de infraestructuras y de alto contenido de exportación española, pero yo no veo en qué se puede basar la crítica. El FAD es un instrumento mixto de desarrollo, pero también de fomento a la exportación. Me parece completamente legítima la participación de la empresa en las tareas de desarrollo. Así es el instrumento FAD, que después se tendrá que coordinar con otros instrumentos de la cooperación, pero no entiendo ese a priori negativo que tenemos hacia el FAD, por el hecho de que fomenta, como instrumento mixto que es, y así lo dice el plan director y el Consejo de Cooperación al Desarrollo —y me parece bien—, que participen las empresas españolas en las tareas de reconstrucción.

Por otra parte, tengo que decirle que, además de la participación española, que siempre estuvo coordinada con la Secretaría de Estado de Comercio, la participación de la Secretaría de Estado de Cooperación estuvo coordinada con la participación de la presidencia de la Secretaría de Estado de Comercio. Ya he señalado que la negociación y puesta en funcionamiento del mecanismo de seguimiento de la declaración de Estocolmo ha sido llevado por la Agencia Española de Cooperación, concretamente por el director general del ICI. España ha sido designada como uno de los países, que integran ese mecanismo de seguimiento y, es más, la Secretaría pro tempore del mecanismo será ejercida tanto por las embajadas de España en los países afectados como por el Instituto de Cooperación Iberoamericano en Madrid, que se encargará de esa Secretaría pro tempore y coordinará, por tanto, todas las tareas de seguimiento.

Yo me comprometo, también, a darle a S.S., desde principios del mes de octubre, en que tendremos las primeras acciones como Secretaría *pro tempore* que somos del grupo de seguimiento, así como a todos los grupos que lo deseen, los estudios del seguimiento de Estocolmo, y tenga la garantía de que insistiremos en todos esos criterios que fueron recogidos en la declaración de Estocolmo. También me comprometo, para no hacer más larga esta comparecencia, a entregar a S.S. una relación detallada de todos los programas de cooperación que desde el sector no reembolsable de la cooperación estamos realizando en Centroamérica. Tenga también la garantía de que continuaremos todos los programas de fortalecimiento de la sociedad civil, concre-

tamente los programas de género; participaremos activamente en ese potenciamiento de la sociedad civil a través de las ONG locales allá donde se pueda. Pero ésta no es una tarea que le corresponda en exclusiva a la cooperación oficial al desarrollo en España, les corresponde muy especialmente a las Organizaciones No Gubernamentales españolas encontrar contrapartes y potenciar sus contrapartes en Centroamérica, que es la vía de la potenciación de la sociedad civil; sociedad civil española, sociedad fuerte y sociedad vertebrada. Colabora también en la cooperación al desarrollo de los países centroamericanos a través del fortalecimiento de sus contrapartes en Centroamérica.

Con el compromiso de entregarles la documentación que me solicitan, les doy las gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Le agradezco mucho al secretario de Estado cómo ha empezado su intervención. Creo que ha entendido que lo que estábamos hablando aquí trascendía de la lucha que podamos tener entre grupos parlamentarios, a veces de tan poco estilo.

Cuando yo le mostraba mi asombro porque en la delegación de Estocolmo la Presidencia no la hubiera ostentado el secretario de Estado de Cooperación, no es porque a mí me preocupe en lo personal que la ostente usted o la señora Pisonero. A mí me preocupa lo mismo que ha dicho usted cuando ha empezado su intervención: que toda la cooperación internacional se esté decantando hacia ámbitos financieros, escapando del ámbito de lo político. Yo estoy de acuerdo con usted, también, en que hay que hacer un debate general, que trascienda de este Parlamento. No sé si será más práctico o más operativo, pero desde luego no será mejor. Una cosa es que en el ámbito de la cooperación converjan diversas administraciones, diversos operativos, pero es evidente que alguien, cuando convergen precisamente tantas cosas, debe coordinar. Desde mi punto de vista, quien debe coordinar es el Ministerio de Asuntos Exteriores, es el secretario de Estado de Cooperación, así lo dice la ley y creo yo que habrá que respetarlo. Por eso es por lo que hacía esa disquisición, pero trascendiendo lo personal. Quien no lo entienda, que se compre un libro y lo aprenda.

Yo le tengo que decir, señor secretario de Estado, que cuando le hablo de los fondos de viabilidad y de los FAD no soy nada sectaria, no lo soy ni en los FAD ni en casi nada, pero me provocan preocupación los FEV y los FAD. Los estudios de viabilidad son buenos en principio. Es evidente que hay que hacer un estudio de viabilidad para ver si luego invertimos en créditos FAD o en otro ámbito. A mí, desde ese punto de vista, no me producen preocupación, me la produce cuando leo en una publicación que la señora Pisonero, la secretaria de Estado de Comercio, para no dar ningún nombre, anuncia que, dado que hay otras vías de introducción en los mercados de Mercosur, podríamos utilizar la vía de los estudios de viabilidad. Eso sí me produce una cierta alerta.

En la propuesta de ley de acompañamiento, que ustedes han traído la ley cajón donde cabe todo, proponen una modificación del artículo 118 de la Ley 66/1997. Dice textualmente esa modificación que propone el Gobierno: Con

el objetivo de reforzar la eficiencia en la gestión del Fondo de Ayuda al Desarrollo, el Gobierno podrá destinar igualmente la dotación del mismo a financiar los gastos de identificación y definición de aquellos proyectos susceptibles de ser financiados con cargo al FAD. ¿Esto es FEV o no lo es?

La relación no la establezco yo, no es una cosa que a mí se me ocurra pasando por la calle, sino que la leo y pienso que mi obligación es aprovechar que está usted aquí para que nos aclare cuál es esa relación y si eso va a quedar así. Es una cuestión que está escrita, que está pendiente y que tendremos que dilucidar.

Estoy a la espera de los datos que usted dice que me va a mandar y, desde luego, le agradezco el compromiso de que todos los proyectos que estaban pendientes para Centroamérica antes del huracán Mitch no queden en el olvido y se sigan haciendo.

Me va a permitir que le dedique una parte especialmente al señor Izquierdo, por esa obsesión que ha demostrado conmigo, aunque supongo que no es conmigo personalmente. Yo creo que lo de los catorce años de gobierno socialista ya es de psiquiatra, eso ya no se lo puedo curar yo, lo único que puedo hacer es pagarle el abono al psiquiatra.

Mi obligación, como representante del grupo de la oposición, es controlar al Gobierno. Mi responsabilidad es pedir y solicitar la comparecencia de las autoridades y altos cargos del Gobierno que mi grupo crea conveniente. Esa prioridad, esa prelación de quién deba comparecer no me la va a fijar el señor Izquierdo. Yo tengo esa responsabilidad, y si lo he hecho bien o lo he hecho mal no me lo dirá el señor Izquierdo, sino que me lo dirán los votantes cuando volvamos a las urnas. Yo creo que he cumplido con mi obligación; la suya no es controlar a la oposición, la suya no es venir aquí a decirme a mí lo que yo debo hacer, si lo hago bien o lo hago mal. Si con eso hace méritos con su grupo, encantada de la vida, pero yo le ruego que a partir de ahora no me use a mí para sus intereses.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Le diré una cosa con mucha brevedad, señora Cunillera, por alusiones, que todo el mundo ha entendido. No es de buen estilo hacer alusiones personales y yo no las he hecho. Le tengo el más profundo de los respetos y, además, creo que su intervención ha sido muy oportuna y los contenidos de la misma interesantes, lo he dicho y lo repito. Me parece muy oportuna su iniciativa, así como los planteamientos que ha hecho.

En ningún momento de mi intervención he hecho ningún tipo de alusión personal como, por ejemplo, referencias a la ignorancia, a los libros, al psiquiatra; ningún tipo de alusión personal. No está dentro de la cortesía parlamentaria y nuestro grupo no lo hace. No es una obsesión. Usted deslizó una afirmación que a mí me parecía censurable desde el punto de vista político. Es usted muy dueña de emplear las estrategias que crea oportuno y de hacer lo que quiera, y yo siempre la respetaré. Acertar o equivocarse es su propia responsabilidad, y usted lo ha dicho al final haciendo una referencia a la cuestión electoral, que estaba

y siempre está muy lejos de mi ánimo. Hace determinados planteamientos y desliza ideas generales como, por ejemplo, que estén primando los intereses comerciales en la cooperación española, que son falsos, o no son verdad, por decirlo de manera más suave, porque los datos indican todo lo contrario; que sea un mérito o un demérito es cuestión de opiniones. Nosotros queremos acertar, pero no porque tengan necesariamente que votarnos después, esa será a lo mejor la consecuencia lógica de acertar, porque la sociedad española necesita acertar. Nosotros, a diferencia de otros, y lo digo con todos los respetos, nos hemos tomado muy en serio la lucha contra la pobreza, nos la hemos tomado tan en serio en el funcionamiento de esta Comisión que hemos promulgado una ley, hemos prohibido en España la fabricación y exportación de minas antipersonas, y estamos consiguiendo, creo que junto con ustedes y todos los grupos parlamentarios, avances notables, significativos en esta cuestión. Es lo que nos importa, y no tanto el juicio de los ciudadanos con motivo de estas acciones, que lógicamente tendrán que venir por estas y otras razones.

En cuanto al debate del señor secretario de Estado, y ya intervengo en alusiones y en réplica, sobre el funcionamiento del PNUD, el sistema de Naciones Unidas y el trasvase, es muy cierto lo que han dicho los organismos financieros multilaterales de la iniciativa en las políticas de cooperación, es algo que se está produciendo, y nosotros no lo vemos con preocupación sino con expectación. Quizá se está produciendo —y es una reflexión general que hago ahora, que no quiere ser dogmática sino simplemente una reflexión inicial— un cambio importante. Los organismos financieros multilaterales están empezando a entender que la lucha contra la pobreza es una prioridad para el próximo siglo. A lo mejor sólo es una cuestión de discurso y de conceptos, pero ya empieza a ser algo importante. PNUD y Naciones Unidas tendrán que hacer también una reflexión sobre por qué se está produciendo esto así y por qué se ha fracasado o se ha acertado en determinados planteamientos y políticas de cooperación aplicadas durante muchos años.

Esto es extraordinariamente importante, y el Grupo Parlamentario Popular recoge el guante que usted ha arrojado. Creo que sería importante —quizá en esta legislatura no vamos a tener ya tiempo— que en el Congreso de los Diputados existiera una ponencia en el seno de esta Comisión que reflexionara sobre el sistema internacional de ayuda al desarrollo.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Una cuestión de orden.

Yo creo que todos los portavoces agradecemos la flexibilidad con la que la Presidencia modera estas sesiones, pero sería bueno que entendiéramos que el trámite de sustanciación de las comparecencias de altos cargos del Gobierno es un debate entre el alto cargo, en este caso el secretario de Estado, y los grupos que intervenimos en el mismo, no un debate entre los grupos, porque si no nosotros tendremos la tentación legítima de discutir, y creo que nos alejaríamos del objetivo de la comparecencia, que era que el señor secretario de Estado valorase toda la operación relacionada con la reconstrucción de Centroamérica.

En ese sentido, yo le agradecería al señor presidente que fuese exigente con los portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano. Agradezco su intervención. Lo que pasa es que es muy difícil conocer el espíritu, lo que quiere decir exactamente cada diputado en sus intervenciones. Evidentemente viene siendo norma la alusión de unos a otros, y yo trato de corregirla, pero, en aras de la flexibilidad, siempre prefiero no cercenar el derecho de ningún diputado. En todo caso, recojo ese guante y procuraré ser bastante más severo a partir de este momento.

Para contestar a los grupos parlamentarios y cerrar este debate, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Rápidamente quiero hacer una aclaración en defensa —es curioso en el caso del secretario de Estado de Cooperación— del FEV y del FAD.

Lo que recoge la Ley de acompañamiento ya venía recogido cuando se crearon los fondos de estudios de viabilidad, y es que las necesidades de cooperación al desarrollo son tremendamente grandes y los recursos muy limitados. Cuando un instrumento, como es el FAD, se ve constreñido por normas autoimpuestas a través de un organismo, como es la OCDE, para evitar situaciones de competencia desleal entre países por conquistar determinados mercados, y para que sea un instrumento verdadero de desarrollo los países han dotado una serie de normas que son las que restringen la autorización, no sólo en España sino en el mundo entero, de los créditos concesionales para proyectos de desarrollo en cuatro áreas, que creo recordar que eran: Tratamiento de aguas, temas de telecomunicación o telefonía rural, electrificación rural, y no me acuerdo en este momento del cuarto sector, en base a una serie de compromisos, algunos de ellos adoptados en Estocolmo. Eso hace que el FAD se vaya restringiendo cada año más, es decir, que no se pueda utilizar todo el fondo que prevé el presupuesto para el FAD.

Ante la necesidad de los estudios de viabilidad surgen los FEV. Tanto el Fondo de Estudio de Viabilidad como el FAD se financian de la previsión presupuestaria que hace el Gobierno anualmente para el Fondo de Ayuda al Desarrollo. La señora Pisonero le quería decir que no es que se cree una nueva partida presupuestaria, no es que se detraigan fondos de desarrollo para el FEV, puesto que no se pueden utilizar, sino que del mismo Fondo de Ayuda al Desarrollo, que no se utiliza en su totalidad, se pueden extraer recursos para utilizarlos en ayuda al desarrollo que sí contabiliza como ayuda oficial al desarrollo. Por tanto, es bueno para la cooperación española y es bueno para el desarrollo de los países menos favorecidos. Es decir, esos recursos o parte de esos recursos no utilizados anualmente pueden dar lugar a estudios de viabilidad.

Ahora bien, esos estudios de viabilidad no tiene por qué ser financiados después con fondos de ayuda al desarrollo. A lo mejor el sector de estudio de viabilidad que ha solicitado el país beneficiario de fondos de cooperación no entra dentro de la normativa sobre proyectos de desarrollo a financiar con créditos concesionales que nos hemos donado en la OCDE. Por ejemplo, a través de los fondos de estu-

dio de viabilidad se puede estudiar el sector azucarero en la República Dominicana, que puede no dar lugar después a la financiación con créditos concesionales por su propia naturaleza industrial y productiva. Esto es simplemente lo que quería decir la señora Pisonero, no creo que tuviera intención de comercializar el Fondo de Ayuda al Desarrollo ni de utilizar por otra vía los FAD, que tienen que tener el carácter mixto de fomento a la empresa española y de desarrollo de los países beneficiarios.

— **PREVISIONES DE APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓN). (Número de expediente 213/001249.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto del orden del día: Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, que va a celebrar el secretario de Estado por acuerdo de la Mesa, para informar sobre previsiones de la aprobación del plan director, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como saben SS.SS., la ausencia de planificación dio lugar a la aparición en la ley de ese instrumento de planificación que es el plan director. Era una de las grandes carencias que generaban disfunciones en el sistema español de cooperación: impedía la concertación adecuada de ayuda en países y sectores, dificultaba la toma de decisiones y obstaculizaba la deseable estabilidad del diálogo. De ahí el mandato novedoso de la ley de establecer una planificación plurianual conocida como plan director.

La elaboración del plan ha sido una tarea tremendamente ardua y compleja. Cuando comenzaron los estudios pertinentes para definir la metodología y contenidos del plan no había precedentes, la experiencia comparada era muy diversa y adaptada a la diferente trayectoria de cada país. Optamos por un modelo, diagnosticamos las fortalezas y debilidades de la cooperación española y, por último, dimos contenido al plan en un tono de innovación gradual pero decidida.

En 1998, el grupo de expertos de las universidades trabajó con la Secretaría de Estado para tener un texto de partida; todo ese material de diagnóstico y de propuestas, elaborado por el profesor Alonso, fue publicado recientemente y está en manos de SS.SS. En enero de este año, la Administración recibió el documento sobre el cual se pronunciaron todos los departamentos ministeriales en un proceso intenso de consultas y negociaciones. El documento tenía que contar con el máximo acuerdo de todos los actores de la cooperación, a efectos de que todos ellos se apropiaran adecuadamente del mismo para ejecutar más adelante sus directrices. No se pudo realizar el trámite ante la Comisión interterritorial porque no está constituida, pero nos pareció imprescindible trasladar el borrador del plan a las comunidades autónomas y a la Federación de Municipios y Provincias para recoger sugerencias e inquietudes.

El plan director introducía todos los elementos del artículo 8.2 de la ley: Líneas generales, directrices básicas y objetivos, prioridades geográficas y sectoriales, y recursos presupuestarios indicativos, así como los elementos esenciales de las estrategias que deberían elaborarse a partir de las premisas del documento.

En junio, la versión final pactada por todos los Ministerios afectados fue elevada al Consejo de Cooperación al Desarrollo para el trámite preceptivo de dictamen. Concedí especial relevancia a la discusión del texto en el propio consejo ya que era obvio que el apoyo de los representantes de la sociedad civil, Organizaciones No Gubernamentales, universidad y organizaciones empresariales y sindicales era esencial para la credibilidad de un esfuerzo en el que se había volcado con ilusión la Secretaría de Estado y toda la Administración española. Era un texto con rigor técnico que requería esa pieza innovadora del programa español de solidaridad con los países del Tercer Mundo.

La Administración acogió con todo interés el dictamen del consejo y se corrigió el texto del plan según las sugerencias de aquel que consideramos más acertadas. Hay que destacar que se consiguió un apoyo consensuado de todos los miembros del consejo a la propuesta del plan director que formuló la Secretaría del Estado. A continuación, el texto fue presentado a la Comisión interministerial de Cooperación Internacional el 23 de julio, que aprobó por unanimidad su elevación al Consejo de Ministros.

En la actualidad, estamos afinando los detalles que permitan su aprobación por el Gobierno y el traslado a las Cortes Generales para su debate y dictamen. Con todo ello se habrá consumado por primera vez en la cooperación española la elaboración de un plan director que guíe de forma certera nuestras relaciones de cooperación con el mundo en desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: El señor Villalonga ha empezado su intervención situando la elaboración de este plan director en el marco de la nueva Ley de cooperación, y partiendo de la necesidad de que la cooperación española al desarrollo contase con un instrumento de planificación de estas características.

Creo que la existencia del plan director es uno de los elementos centrales de la valoración positiva que la mayoría de los agentes hacen de la Ley de cooperación. Vamos a poder dar una orientación global al conjunto de nuestra cooperación al desarrollo, en el marco de la política del Gobierno, con la perspectiva de incrementar recursos.

No obstante, si pretendemos que el debate de esta mañana sirva de algo, debemos reconocer también que, entre el 23 de julio y hoy, finales de septiembre, en el ámbito de los agentes que participan en la cooperación se ha instalado la sensación de que corremos el riesgo de que el plan director no sea aprobado por el Gobierno en lo que queda de legislatura. Es una sensación extendida, no le cuento nada al secretario de Estado que él no conozca.

Si en los próximos meses o semanas el Gobierno no aprueba el plan director y lo manda a las Cortes, corremos

el riesgo de generar una amplia frustración. El proceso, que ha sido complejo, difícil y profesional, tanto por parte del profesor Alonso como por la de la Secretaría de Estado, en el que el secretario de Estado ha apostado por una fórmula innovadora de riesgo político que tiene elementos muy positivos, en el que se ha apostado igualmente por aproximar posiciones con las ONG en el marco del Consejo de Cooperación, junto con la responsabilidad que han asumido las Organizaciones No Gubernamentales en una línea posibilista buscando escenarios de coincidencia en la materia con el Gobierno, configura un panorama de expectativa que sufrirá una frustración si finalmente, por razones que se nos escapan, el Gobierno no le da al plan el empuje final. Frustración para usted y para su equipo, y frustración en el conjunto de sectores implicados en la cooperación al desarrollo. Se han puesto muchas esperanzas en esta ley, se han puesto muchas esperanzas en el plan director, sería un error que no se aprobase.

Nuestro grupo parlamentario no quiere aprovechar esta comparecencia para insistirle al secretario de Estado de Cooperación Internacional, a don Fernando Villalonga, que impulse la aprobación del plan director; no dudamos de que esa es su voluntad. Queremos insistirle, como responsable del Gobierno en esta sesión sustituyendo al ministro de Asuntos Exteriores que no ha podido comparecer, que esa debe ser una prioridad del Gobierno en la fase final de la legislatura.

Si no se aprueba el plan director en esta legislatura, la gestión positiva del Gobierno del Partido Popular en esta materia se verá frustrada en gran parte. La valoración final del trabajo que el Gobierno ha hecho se verá afectada por la capacidad del Ministerio de Asuntos Exteriores para resolver esta cuestión. El fracaso o el éxito de esta legislatura vendrá dado por la capacidad de aplicar los principios que inspiraron la Ley de cooperación.

Nosotros lo hemos repetido por activa y por pasiva. El Ministerio y el Gobierno saben que por nuestra parte tienen toda la complicidad para que esta cuestión salga adelante. También saben que el documento aprobado por la Comisión interministerial el 23 de julio podría encontrar en esta Cámara un apoyo parlamentario suficiente, no tan sólo para darle el aval social que el Consejo de Cooperación con sus votos particulares ha dado a este instrumento, sino también el aval político. Creo que convendría que el Gobierno fuese valiente, asumiese sus responsabilidades y llegase hasta el final.

Por nuestra parte, estamos dispuestos a facilitar este trámite parlamentario en aras a conseguir uno de los principales objetivos que teníamos con la Ley de cooperación, esa política global, esa política del Gobierno español en materia de cooperación al desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que van a intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor secretario de Estado, hace dos semanas este diputado hizo una pregunta en el Pleno sobre ese tema. Curiosamente, la pregunta me la respondió el ministro de Economía y no el de Exte-

riores, que estaba en el Pleno, lo cual es significativo y me produce una cierta sorpresa. La pregunta era sobre el plan director y me sorprende que me la conteste el ministro de Economía cuando estaba presente el ministro de Asuntos Exteriores ese día en la Cámara.

El problema, como tantas veces pasa, es que cuando la pregunta la contesta el Gobierno no responde a lo que se le ha preguntado. El ministro de Economía me habló de las minas antipersonales, del Estatuto del Cooperante, de la AOD y de no sé cuántas cosas más, pero de este dato en concreto no me dijo nada. Hoy usted ha dado algunos datos más concretos.

El plan director no es una cosa baladí. Como todos sabemos, el plan director es la piedra angular de la cooperación española. Lo dice la ley y estamos todos de acuerdo porque es lo que se va a hacer en cooperación en cuatro años, nada más y nada menos, por eso tiene tanta importancia. Reconociendo el esfuerzo que se ha hecho para elaborar ese documento, hace ya dieciséis o diecisiete meses que aprobamos la ley y todavía no hemos debatido en el Congreso de los Diputados el plan director. El plan director ha pasado ya todos los trámites, usted lo ha dicho, y, según nuestra información, ha estado incluso en Comisión delegada de Asuntos Económicos y, sin embargo, cosa que no es normal, de Comisión delegada no ha pasado a Consejo de Ministros, ahí se ha quedado aparcado hasta ahora. Lo normal en estos casos es que de la Comisión delegada pase al Consejo de Ministros, pero se ha quedado ahí aparcado. ¿Por qué?

Además, usted lo ha dicho ahora, ese documento tenía el aval de la Comisión interministerial, es decir, que todos los Ministerios estaban de acuerdo con ese documento. Va a la Comisión delegada y no al Consejo de Ministros, ¿Por qué? ¿Cuál es la causa? A nosotros sólo se nos ocurren dos causas, que no van a ser para ustedes ninguna novedad porque saben que esto es lo que se está discutiendo en el mundillo de la cooperación. La primera es que el Ministerio de Economía no acepta el escenario presupuestario; puede ser. Hay que reconocer que el plan director, tal y como sale del Consejo de Cooperación, supone un esfuerzo importantísimo de las ONG que han flexibilizado mucho sus posturas, porque incluso se acepta el horizonte del 0,3 del PIB para el 2002, aunque haya un voto particular donde piden el 0,35 del PIB para el mismo año; ahí hay un esfuerzo importante. Parece ser que en esa explicación hay obstáculos. La otra causa o explicación puede ser que el Ministerio de Economía no quiera perder su autonomía en el tema de la cooperación. Aquí se ha dicho antes, refiriéndose a otra comparecencia, que eso da igual, que no importa formalmente que sea Economía o Exteriores, que lo importante es lo que se haga. Pero es que lo que se haga de verdad va a depender mucho de quién lleve la dirección. Y aquí hay un problema de fondo que lo llevamos tratando en muchas comparecencias y no tendrá solución, y este problema es que el artículo de la Ley de cooperación que dice que la dirección política le corresponde al ministro de Asuntos Exteriores se aprobó en el Pleno del Congreso con el voto en contra del Partido Popular, y esa es la madre del cordero. Se estuvo en contra de ese artículo, y como, a pesar de ello, la mayoría de la Cámara lo aprobó, en la práctica se está haciendo caso omiso de ese artículo, como si no existiese.

No se puede relativizar la importancia de ese artículo. No es un tema formal, decidir quién tiene la última palabra no es un tema formal. En un campo donde convergen muchos intereses y muchas instituciones es muy importante quién tenga la última palabra y quién es el responsable político. Esto lo sabemos todos, además lo defiende el ministro y el equipo de Exteriores, primero, porque es su competencia, y, segundo, porque está en la ley. Esas son las únicas explicaciones que hay de ese problema.

Yo lo que quiero es que concrete un poco más, y entendería la dificultad de hacerlo por parte del secretario de Estado. Si el plan director ya ha pasado todos los trámites, sólo queda que vaya al Consejo de Ministros y que éste lo apruebe o lo rechace; querría que afinase un poco más y nos dijera en qué fecha podríamos encontrarnos con ese debate del plan director que todos deseamos, no para hacer maniqueísmo, sino porque en ese debate, como en el tema de la ley, deseáramos que por una amplísima mayoría de la Cámara saliese aprobado ese plan director.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Ante esta comparecencia, nuestro grupo parlamentario tiene que hacer, en primer lugar, una reflexión —yo la hago en voz alta— sobre cómo han cambiado las cosas, y no voy a establecer una comparación porque no es mi intención.

Hace no muchos años estábamos, como quien dice, en mantillas y ahora el plan director de la cooperación española, que vendrá a las Cortes, es un documento de trabajo que utilizan los grupos parlamentarios para elaborar iniciativas políticas, incluso lo usan cuando todavía es un borrador. Lo conoce la sociedad civil, se ha hecho con la participación de la sociedad civil, de los expertos, de las Organizaciones No Gubernamentales, de las fuerzas políticas, etc.

Señor secretario de Estado, yo creo que eso no merece más que una valoración positiva y no se le pueden poner ni pegos ni peros. Que la cooperación española haya adolecido de planificación durante muchos años y que ahora tardemos, como alguna de SS.SS. ha dicho, diecisiete meses desde que se hizo la Ley de cooperación en hacer una planificación, como todo depende de la óptica política con la que se miden las cosas, para algunos puede ser algo negativo, algo muy preocupante, el fracaso de una legislatura, etcétera, y para otros puede ser simplemente una esperanza sólida de que las cosas se están haciendo de otra manera, que se están haciendo mejor. Lo de mejor vamos a dejarlo en un punto modesto, porque estamos hablando de unas cuestiones que se pueden y se deben hacer mucho mejor. No quiero ser voluntarista porque siempre hemos entendido que estas eran unas políticas que todos compartíamos, y esa ha sido la actitud del Gobierno desde el principio de la legislatura en cuanto a la Ley de cooperación y en cuanto a las iniciativas que se han planteado en esta Cámara, la de las minas antipersonales, etc. Hemos hecho algo bastante distinto a lo que estábamos acostumbrados en el pasado, y esto es muy bueno. Nosotros pasaremos con toda seguridad y las cosas quedarán ahí.

Por tanto, no existe ninguna frustración para nuestro grupo parlamentario. Los trámites del plan director están ahí. No podemos quedarnos en cuestiones formales. ¡Ojalá siga siendo esa la oposición parlamentaria en estos temas! Ya nos gustaría a nosotros que hubiera cuestiones más de fondo, porque conociendo como conocen los grupos políticos el borrador del plan director, podríamos estar adelantando el debate sobre los contenidos del plan, que con toda seguridad se producirá en esta Cámara, y no solamente el debate tan fácil de los recursos de la cooperación, que es importante y positivo, pero que es un debate —si se me permite— un tanto fácil. Hay debates de fondo y contenidos de ese plan director de la cooperación española que podríamos estar discutiendo. No tenemos ninguna frustración, señor secretario de Estado. Pensamos que el plan director volverá a ser un escenario de coincidencia entre las fuerzas políticas y la sociedad civil para tener el mejor de los planes de cooperación posible. Nosotros así lo vamos a hacer. La fecha de entrada en vigor del plan será la que tenga que ser, y me parece muy justo y muy legítimo que el Gobierno esté tomándose el tiempo necesario para que ese plan llegue con el máximo consenso. Como portavoz del grupo político que representa a la mayoría de esta Cámara, estoy satisfecho del trabajo que se ha hecho, no puede ser de otra forma, pero estoy preocupado por los contenidos de algunos votos particulares que se mantuvieron en el Consejo de Cooperación; preocupado no porque se denote falta de consenso, que se ha intentado, sino porque, a mi modo de entender, indican futuras oposiciones a los contenidos del plan que es preciso reconducir. Quizás en el análisis más pausado de los votos particulares se encuentre parte de las razones de lo que algunos llaman retraso, aunque yo no lo llamaría así, porque si se aprobó el 17 de julio y estamos en el mes de septiembre, habiendo pasado el verano, no me parece tanto retraso. En cualquier caso, creo que es una cuestión bastante formal.

Se habla de cuestiones de fondo, de la madre del cordeiro. Vuelvo a lo mismo, lo dije en la anterior comparecencia, y como el portavoz anterior se ha referido a ella, yo también lo haré con toda la brevedad posible. Fui ponente de la Ley de cooperación. Nosotros perdimos una votación porque entendíamos que la responsabilidad de la cooperación era del Gobierno y así tenía que quedar reflejado. La ley establecía que la responsabilidad, la dirección y la coordinación correspondían al Ministerio de Asuntos Exteriores. Recuerdo una vez más que el texto que el Gobierno presentó a la Cámara decía que la política de cooperación era parte de la política exterior, y fue el Grupo Socialista el que, mediante una enmienda en el trámite de Comisión, apoyada por el resto de los grupos parlamentarios y con la oposición del Grupo Parlamentario Popular, eliminó esa frase diciendo que la política de cooperación era parte de la acción exterior del Estado, bajo los principios de unidad de acción del Estado en el exterior, etc.; se matizó todo lo que se quiso y no se modificó por ningún grupo parlamentario el artículo 18, que habla de la responsabilidad de otros Ministerios en las políticas de cooperación. Por tanto, no intentemos confundir. Este es un debate un tanto estéril, pero no intentemos irnos por donde no debemos hacerlo. Lo importante no es lo que se haga. ¿Superaremos alguna vez viejas inercias competenciales o es que lo importante

de la política de cooperación es cuántas Direcciones Generales hay? Es como aquel que pensaba que en un país se arreglan las cosas por crear un Ministerio. Es decir, este país tiene un determinado problema, pues creemos un Ministerio y ya está todo arreglado. Esto es muy antiguo, señorías, lo digo con toda sinceridad, es extraordinariamente antiguo. Como en este país es muy importante el turismo, creemos un Ministerio de Turismo. Hay gente que sostiene esto con gran vehemencia, sobre todo —y les tengo un gran respeto— una parte muy pequeña, ni siquiera importante, de personas al servicio de la Administración Pública, con toda la buena intención del mundo, pero que, en mi opinión, tienen que cambiar de chip. Que el Grupo Socialista —y lo digo con todos los respetos— se mantenga todavía en esos planteamientos nos complace enormemente. ¡Ojalá siga simplemente en esos planteamientos cuando hay tantas cosas que hacer!

Termino, señor presidente, diciendo que tenemos que superar esas inercias y diferencias competenciales, que, lo diremos sin decirlo, señor secretario, vienen de hace 200 años —quizás estoy exagerando, pero más de cien años, seguro—. Las diferencias de fondo y de forma entre diferentes cuerpos de la Administración del Estado, sobre todo en el exterior, son importantes. Recuerdo que el Gobierno anterior fue incapaz de solucionar esta cuestión. Nosotros apenas llevamos cuatro años de legislatura. Animo a SS.SS. a que trasladen el fondo de esta cuestión —que es importante, en mi opinión— a donde lo tienen que trasladar, que es a la futura ley de servicio exterior, si alguna vez la vemos, y que se debata en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados. Vayamos aquí al meollo de la cuestión. Existe un borrador de plan director, y el plan director llegará a las Cortes y podremos debatirlo. Yo hice oposición parlamentaria durante algunos años y ¡ojalá! hubiéramos tenido nosotros ese instrumento para hacer política de oposición. ¡Ojalá los grupos de la oposición y los grupos que no fueron entonces mayoría hubiéramos tenido en estas Cortes esa posibilidad, por ley! Esto es algo que el Gobierno contemplaba en el primer borrador de la Ley de cooperación que se presentó a la Cámara. El Parlamento es un órgano rector de la cooperación y va a aprobar y a dictaminar documentos de tanta importancia como el de la planificación de nuestra cooperación en cuatro años. Esto es de extraordinaria importancia. No le quitemos mérito y establezcamos la preocupación en sus justos términos. Estoy convencido de que tendremos —como he dicho y termino— plan director, y tendremos un buen plan director porque, con independencia de estrategias políticas que se traducirán en la estrategia parlamentaria de las enmiendas, propuestas de resolución, etc., al final, la voluntad del Gobierno ha sido desde el primer momento establecer que esto es cosa de todos y que la institución en la que reside la soberanía nacional y en la que estamos representadas todas las fuerzas políticas tendrá la última palabra en el plan director. Lo demás me parecen cuestiones formales, sin ninguna importancia. Señor secretario de Estado, no tenemos esa preocupación, porque estamos convencidos de que el plan director llegará cuando tenga que llegar a las Cortes para su debate y dictamen.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Antes de nada, permítanme hacer una declaración que deje las cosas claras definitivamente. Es evidente que el Gobierno mantiene su compromiso de que el plan director, en el que se han invertido tantas energías, sea aprobado en el plazo más breve posible. Espero que en fechas cercanas podamos aprobarlo en Consejo de Ministros y traerlo a estas Cortes Generales para su debate y posterior dictamen. Con ello habremos dado una muestra de la voluntad política de este Gobierno de aplicar una norma tan bien recibida por la opinión pública y por los agentes de la cooperación, de la misma forma que ocurrió con la Ley de cooperación.

Señor Fuentes, quiero despejar definitivamente la duda. Si el plan director no ha sido traído a esta Cámara previo paso por el Consejo de Ministros no es por las dos razones que usted apunta, para nada. ¿Cómo no va a aceptar el Ministerio de Economía y Hacienda un escenario presupuestario tan modesto, y por otro lado tan realista, como el que establece el plan director, si incluso los escenarios presupuestarios se han visto desbordados por las realidades gubernamentales de la cooperación española? Frente a un incremento de un 3 por ciento previsto para el año pasado, hemos superado el 11 por ciento. No tenemos los datos de 1999, pero estoy seguro de que nos acercaremos de nuevo al 10 por ciento, con lo cual superamos con mucho las previsiones que hace el plan director en cuanto a cifras. Por eso, el Ministerio de Economía y Hacienda no tiene ninguna objeción de carácter presupuestario. Es más, con las novedades introducidas por el ministro de Economía y Hacienda, y vicepresidente segundo del Gobierno, en relación con el 0,5 por ciento de la declaración del IRPF destinado a Organizaciones No Gubernamentales, se garantiza a todas las ONG recibir una financiación mayor que la que han recibido en los años pasados, en el año que más hayan recibido; no sólo les garantiza esa cifra, sino que establece una posibilidad de incremento al aumentar del 0,5 al 0,8 esos fondos, y da la posibilidad al contribuyente para que elija directamente a las ONG o a los programas de cooperación al desarrollo como destinatarios finales de ese 0,8 por ciento.

Con estas previsiones que ha hecho el Gobierno, tremendamente novedosas y acordes con el espíritu y con el borrador del plan director, para nada hay una oposición al escenario presupuestario, y es una ridiculez decir que no se acepta una pérdida de autonomía por parte del Ministerio de Economía y Hacienda porque esto no es realidad, el plan director para nada afecta a la autonomía o a la competencia en el manejo de instrumentos, ni muchísimo menos. Sería ridículo que se pretendiera que la opinión pública creyera que un miembro tan destacado como es el vicepresidente segundo o el propio Ministerio de Economía y Hacienda no acepta la ley, y desde luego es un plan director en el que la competencia en el manejo de instrumentos no se ve para nada alterada ni afectada.

Vuelvo a decir, además, que la Comisión interministerial de cooperación al desarrollo dio una aprobación unáni-

me al plan director, tan sólo estamos a la espera de realizar unos últimos ajustes en el plan, que es un plan complicado, al hilo de la discusión presupuestaria que nos permita aprobar ese documento. De todas formas, el documento se está aplicando ya en este año 1999, estamos siguiendo a rajatabla no sólo las previsiones presupuestarias, que superamos en 1999 las establecidas en el plan director, sino también todo el peso intelectual y de directrices en materia de prioridades geográficas, sectoriales, contenidos y orientaciones básicas de la cooperación española. De manera que nuevamente vuelvo a declarar que el Gobierno mantiene su compromiso de presentar y aprobar en esta legislatura el documento del plan director para hacerlo llegar cuanto antes a estas Cortes Generales.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz del Grupo Catalán, señor Campuzano, tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Nosotros nos alegramos de la reiteración de este compromiso por parte del Gobierno y vamos a estar atentos a como evoluciona la finalización de los trámites que permitan que el Consejo de Ministros apruebe el plan y que éste llegue a las Cortes.

Coincido con el secretario de Estado en el sentido de que no pueden existir dudas o interrogantes por parte de nadie en relación a las cuantías que dibuja el escenario, que es lo suficientemente modesto como para que la propia dinámica de la economía y de la buena gestión que reza en este ámbito nos aproxime sin demasiados esfuerzos al 0,30. Por tanto, ahí no puede haber cuestionamiento del plan, en todo caso el cuestionamiento puede ser por encima de ese 0,30, ahí sí entenderíamos que habría margen, dentro de lo razonable, para acercarnos al 0,35.

También coincidimos con el secretario de Estado en que ni el plan ni la ley definen ni entran a cuestionar la gestión de instrumentos que hoy están en manos del Ministerio de Economía, Por tanto nadie puede tener tampoco ningún género de dudas de que en esos instrumentos, hoy gestionados por Economía, FAD, microcréditos o presencia en organismos financieros multilaterales, la responsabilidad continuará siendo de quien es ahora. De ahí a las dos objeciones, que, como se apuntaba antes, aparecían en los rumores de estas dos últimas semanas...; entendemos que esos rumores no pueden tener fundamento, no son elementos sustanciales para que alguien intente vetar la aprobación del plan director.

Como coincidimos en ese análisis, esperamos que el compromiso que hoy ha reiterado el secretario de Estado se cumpla en las próximas semanas, y no entenderíamos que más allá de mediados del mes de octubre no se hubiese hecho ese esfuerzo para aprobar este plan director. Entendemos que no pueden existir demasiados problemas para que alrededor del tercer viernes de octubre el Gobierno apruebe ese documento. Hasta esa fecha estaremos a la espera de que el Gobierno tome esa decisión. Si eso no sucede, a partir de ahora deberemos buscar mecanismos parlamentarios que nos permitan exigir el cumplimiento de este compromiso, insistiendo en que nuestro grupo parlamentario reitera su voluntad de facilitar al máximo la tramitación de toda esta actuación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Telegráficamente. En primer lugar, no quiero insistir más veces en el tema de la dirección política del Ministerio de Asuntos Exteriores. Ahora parece ser que eso es un tema baladí, pues estará equivocado todo el mundo de la cooperación, que está preocupado por este tema, y gente de Exteriores que en privado te hablan de este tema. No nos estamos inventando cosas, estamos hablando de un problema que hay ahí y que tendrá sus explicaciones. Se puede argumentar lo que sea, pero no se puede decir que esto no es importante, porque entonces está equivocado todo el mundo, de la Administración, gente que trabaja en las ONG y grupos parlamentarios, todos estamos equivocados, eso no es un problema. Pues en privado no se dice eso.

Respecto al IRPF, el 0,5 para las ONG y la nueva modalidad, ya se discutirá en su momento en otro sitio sobre lo que ha supuesto eso con el tema de la Iglesia, lo que ha supuesto el cambio de la forma para ayudar en la declaración del IRPF a las ONG o entidades de fines sociales y ese nuevo acuerdo que ha tenido el Gobierno con la Iglesia, que nadie lo ha interpretado como usted ha dicho, todo el mundo ha interpretado que es una cesión que hace el Gobierno a una presión fuerte de la Iglesia católica, que lo intentó en muchas ocasiones y que ahora lo ha conseguido. Eso es lo que ha interpretado todo el mundo, pero ese es un tema colateral que se discutirá y se va a plantear, si no se ha planteado ya, en esta casa.

Usted ahora ha fijado el compromiso de que en breve va a entrar el plan director. Espero que no pase como hace un año, justamente en estas fechas, porque hace un año, justamente en estas fechas, usted dijo aquí que en breve conoceríamos los siete decretos que desarrollan la Ley de cooperación, y se ha aprobado uno de los siete. ¿Que ha habido motivos? Por supuesto, los que sean, no es por ninguna capacidad malévol o maléfica del secretario de Estado, habrá habido motivos, pero el hecho es que hace un año usted aquí dijo que en breve se aprobarían los siete decretos, y ahora nos ha dicho que en breve tendremos posibilidad de discutir el plan director. Espero que no ocurra con el plan director lo que ha pasado con los decretos.

Hay un momento en que ya es imposible discutir, como cuando aquí se dice: El plan llegará cuando tenga que llegar. Son palabras de algún portavoz. Ya no hay discusión posible, eso ya no depende de nosotros ni del Gobierno, ya depende de una especie de demiurgo que hay por aquí que, cuando decida cuándo tiene que llegar, llega. El plan llegará cuando tenga que llegar, palabras textuales. No. ¿Qué es esto de que el plan llegará cuando tenga que llegar? El plan llegará cuando el Gobierno quiera y el Gobierno puede mantenerlo, y la función de los grupos de la oposición es hacer que se cumpla la ley.

Antes ha señalado algo el señor portavoz de CiU. Puede haber la tentación —no digo en el secretario de Estado— de decir: yo voy a cumplir este trámite, lo mando al Congreso y lo envío en noviembre, con lo cual no va a haber debate, porque todos sabemos que el último Pleno de esta legislatura tendrá lugar el día 20 de diciembre. Cumplo el trámite, está ahí el plan, pero no se debate. Ese no es el

compromiso ni lo que pensamos todos, el plan era enviarlo y debatirlo. Ahora, se puede hacer esa especie de jugada de decir: yo ya he cumplido, presento el plan pero no se va a debatir porque no hay tiempo parlamentario, habida cuenta de que sabemos en la fecha que estamos, sabemos cuándo acaba esta legislatura y sabemos que en medio está el debate presupuestario con lo que eso supone de que son semanas nulas para el debate en Pleno. El margen es muy corto, tal vez ha sido generoso el portavoz de CiU cuando lo ha señalado, pero el margen es pequeñísimo: o va en los próximos dos Consejos de Ministros o va a ser muy difícil. Se puede cumplir el enviarlo, pero no se va a poder debatir o aprobar.

Termino. Hoy hay un plan director, aunque aquí todavía no está, pero probablemente va a estar, puesto que lo ha aprobado el Consejo de Cooperación, porque hay una ley; antes no había plan director cuatrienal porque no había una ley. Es así, tan de perogrullo. Como no había ley no había plan cuatrienal; ahora que hay ley y obliga la ley, lo habrá; todavía no lo hay pero lo habrá. Cuando antes no había ley sí existían los planes anuales, los que se denominan PACI, de los que hablaremos en las próximas preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Muy telegráfico también. En público y en privado: tenemos una concepción bastante distinta del problema. Cuando se planteó —y voy a ser muy rápido— en la cooperación española el problema de la unidad de dirección de las políticas de cooperación se hizo en función del examen del CAP del año 1994, que decía que había un peso excesivo del instrumento no reembolsable en la cooperación española —ahí están los datos que yo he leído antes—, que tenía que reducirse el peso de ese instrumento, el FAD, en la cooperación española y, además, coordinarlo con los programas de ayuda no reembolsable. Entonces se plantea el problema de la dirección, pensando que esto es una cuestión de organización de la cooperación. Yo siempre he pensado que es una cuestión de organización de la cooperación, pero que fundamentalmente es una cuestión de fondo, de aplicación de políticas concretas.

Cuando nos referimos de manera insistente a esta dificultad, yo siempre digo que no puede cambiarse en poco tiempo la organización de la Administración del Estado, tan consolidada durante tantos años, que hay dificultades y que las fuerzas políticas y el Gobierno estamos para impulsar reformas de carácter político que ayuden a una mejor organización, de acuerdo con los nuevos tiempos, las nuevas exigencias y los retos de la cooperación o de otras políticas que pueda desarrollar cualquier Gobierno. Pero esto nada tiene nada que ver con lo que aquí se está diciendo. Por eso digo que, para algunos, es una cuestión muy formal, excesivamente formal, y no nos preocupa que sigan por esa línea, que sigan todo el tiempo que quieran, porque la realidad es que esos datos negativos de la cooperación, con esa organización que se consideraba negativa porque había bipolaridad, etc., están corregidos. Están corregidos. Por tanto, en público y en privado, señor Fuentes, no estoy

de acuerdo. Que usted utilice esta cuestión para encontrar un punto de oposición es legítimo, y yo lo respeto, pero, en mi opinión, es nada más que eso, y mi opinión, entiendo, que es también respetable, aunque no sea compartida. Esta es mi opinión. Yo no digo que llegará cuando tenga que llegar, y si lo he dicho así, con esa contundencia, permítame que rectifique: cuando el Gobierno considere oportuno que el documento llegue a la Cámara, en las mejores condiciones para ser aprobado por la unanimidad de todas SS.SS., que esa ha sido siempre nuestra preocupación como grupo parlamentario y esa ha sido siempre la preocupación del Gobierno. ¿Por qué? ¿Por estrategia política? No, no, porque prometimos hace cuatro años cambiar una serie de cosas y recuperar, entre otras cuestiones, el espíritu del consenso constitucional, que es una de las virtudes de nuestra transición democrática que se rompió en buena medida en los últimos años de gobiernos anteriores, y creo que es muy beneficioso para la sociedad y en los temas de cooperación también.

Que el Gobierno esté tomándose el tiempo que considere oportuno para que el documento llegue en las mejores condiciones a las Cortes y sea debatido me parece una cuestión perfectamente legítima y justificable. Es legítimo que otros lo hagan, pero, por esta cuestión, no puede determinarse el balance de una legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): En primer lugar, quería agradecer al portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano, su espíritu de colaboración. Tomo nota de lo que aquí ha dicho y me consta cual ha sido siempre su trayectoria, tanto personal como la de su grupo, para con la cooperación española.

Respecto a lo que dice el señor Fuentes, yo no sé quién le habrá informado a usted del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero seguro que le han dado una información deformada y políticamente interesada porque esa no es la realidad. No es que no sea importante la dirección de la cooperación, es que no está planteando problemas, así de sencillo. Es importante y la ley aclara a quién le corresponde la coordinación. A mí no me está planteando problemas y por supuesto tengo una buena coordinación con todos los Ministerios competentes en materia de cooperación.

Respecto a si sale beneficiada la Iglesia o no, eso es harina de otro costal. En el tema del IRPF, que por cierto ya no es el 0,5 sino que es más, a mí lo que me importa es que las ONG y los proyectos de cooperación al desarrollo salen beneficiados con el nuevo sistema y que también se elevan los fondos para la convocatoria extraordinaria del IRPF dirigidos a los proyectos de Organizaciones No Gubernamentales. Yo creo que eso es positivo y va en concordancia con las previsiones del borrador del plan de cooperación, que establece un escenario presupuestario que estoy seguro va a ser rebasado por la propia realidad. Y desde luego esa actitud sensible del Gobierno a la hora de elaborar los presupuestos con la cooperación española va en plena concordancia con los escenarios presupuestarios, e incluso los

supera, que ha establecido el plan director. Por eso, ni el tema de la autonomía, ni el escenario presupuestario son impedimentos para presentar ante estas Cortes el plan director. En breve, vuelvo a repetir, es voluntad del Gobierno cumplir el compromiso de que este documento sea aprobado en Consejo de Ministros y se inicie su tramitación parlamentaria.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD) ESPAÑOLA EN EL AÑO 1998. (Número de expediente 181/002588.)**

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO ESPAÑOLA EN EL AÑO 1998. (PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL —PACI— 98) (Número de expediente 181/002608.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al trámite de contestación de preguntas, dado que, como saben SS.SS., el punto 5 del orden del día, contemplado como comparecencia del secretario general de la Agencia Española de Cooperación, se tramitará en un momento posterior como pregunta. Por tanto, pasamos a los puntos 6 y 7 del orden del día, preguntas conjuntas, que serán contestadas por el señor secretario de Estado, referentes a la ayuda oficial al desarrollo, tanto del señor Fuentes Gallardo como del señor Izquierdo Juárez, que, por ese orden, tendrán el turno de palabra.

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Quería plantear una cuestión previa y es que, amablemente por parte de la Presidencia, ayer por la tarde recibí este documento, ayuda oficial al desarrollo, seguimiento, PACI-98. Lo recibí ayer por la tarde. No sé si a todos los grupos les ha pasado igual. Tengo mis dudas de que todos los grupos hayan recibido ayer por la tarde el documento del PACI-98. Tengo mis dudas. Así es difícil trabajar, no nos vamos a engañar. Es que llueve sobre mojado. Por cierto, aprovecho para decir al señor secretario de Estado, porque todavía no he visto los presupuestos, que mi grupo espera que este año, en los presupuestos, venga el anexo de todas las inversiones de cooperación, como decía la ley, pero que el año pasado no se cumplió, ya que se mandó a final de año, cuando ya no valía para el trámite parlamentario. Como la ley expone que en los presupuestos tiene que acompañarse un anexo de las inversiones en cooperación, espero que en estos presupuestos se haya incluido ese anexo. Lo veremos mañana o pasado. Si es así, encantado; yo lo planteo solamente como duda porque no he tenido todavía tiempo de ver los presupuestos.

Voy a ir al grano en el tiempo de que dispongo para formular mi pregunta.

Lo sustancial de mi pregunta va dirigido a conocer la cantidad global de la ayuda oficial al desarrollo, que ustedes han manifestado que es del 0,25 por ciento del PIB en el año 1998. Eso es lo que quiero debatir. En el año 1994, usted sabe que fue del 0,24 por ciento, es decir, se ha aumentado en los últimos tres años una centésima lo que se dedica a ayuda oficial al desarrollo.

Vamos a hacer un debate lo más tranquilo posible, pero lógicamente cada uno exponiendo sus argumentos. Antes de las elecciones, durante la campaña electoral, cada partido político adquirió sus compromisos. El que hoy es partido mayoritario adquirió el compromiso con la coordinadora de ONG y con la Plataforma del 0,7 de conseguir el 0,7 por ciento en esta legislatura. Para ser justos, diré que ese 0,7 por ciento estaba condicionado a dos cosas —por decir toda la verdad, porque sería muy fácil decir: el compromiso era el 0,7 y ustedes se han quedado en menos de la mitad—: a la situación económica general del país y a la situación del déficit. Supongo que no esgrimirán ninguno de esos dos argumentos como causa de no haber cumplido ese compromiso; si el déficit está en una cantidad mínima y la situación económica es muy buena, no se podrá aducir que se ha disparado el déficit o que es consecuencia de la crisis económica el que no se haya cumplido el compromiso con las ONG y con la Plataforma. Se decía: el 0,7 en esta legislatura.

A los pocos meses se vio que eso era imposible. Pues, a pesar de eso, el Grupo Popular trajo a esta Comisión —recién estrenada— una proposición no de ley por la cual esta Comisión debía instar al Gobierno a que en el horizonte del año 2000 se consiguiera el 0,7. Ya no era para esta legislatura —todo el mundo asumía que era imposible de cumplir—, pero sí se pedía que se cumpliera para el horizonte del año 2000. Esto hay que hacerlo compatible con dos cosas, una de las cuales —entramos en el debate anterior— es el plan director. El Grupo Popular ha dicho que el 0,7 en el horizonte del año 2000. ¿Cuál es ese horizonte? ¿Es un horizonte lejano? ¿Es el 2025? Yo creo que cuando hablamos de horizonte nos referimos a fechas más cercanas. Si la AOD ha aumentado una centésima en tres años, del 0,24 de 1995 al 0,25 de 1998, ¿cuándo se va a llegar a una cantidad más aceptable? Y se dice: eso no importa; lo que importa es que hace cuatro años se dedicaban a cooperación 160.000 millones de pesetas y hoy se dedican 200.000. No, el compromiso político del Partido Popular no es poner en los presupuestos 200.000 millones, sino conseguir el 0,7 por ciento. No se decía en el compromiso público que se alcanzarían los 200.000 millones, en esta Comisión no aprobamos una proposición no de ley instando al Gobierno a que en el año 1999 ó 2001 en los presupuestos figure la cantidad de 220.000 ó 240.000 millones, no; lo que se dijo aquí fue que figure el 0,7 por ciento o lo que piden las ONG, el 0,35. El esfuerzo de solidaridad no se mide en términos absolutos, y usted lo sabe muy bien, sino en relación a la riqueza del país. Esos son los compromisos políticos y, a una centésima cada tres años, no sé cuándo vamos a llegar. ¿Que ha aumentado en términos absolutos? Claro que ha aumentado, pero si el país es más rico, hay que contribuir a la solidaridad de acuerdo a la riqueza. Esos, repito, son los compromisos políticos de cualquier partido, de todos. No van a ir las ONG a los par-

tidos políticos a decir: pongan ustedes en su programa que en el año 2001 van a figurar 240.000 millones en presupuestos. Eso no lo van a decir. Sí nos van a hacer la siguiente pregunta: ¿se comprometen ustedes a conseguir el 0,35 por ciento en el año 2002? Eso es lo que nos van a pedir. Es que ya estoy un poco cansado de los términos absolutos; eso es explicable como argumento, pero no tiene nada que ver con el compromiso político.

Para terminar, y por lo que he podido oír desde ayer por la tarde —y por la tarde tarde, no a primera hora— en que recibí este documento, cosa que no ha pasado con todos los grupos, estoy seguro, aunque evidentemente no tengo pruebas, quiero hacer una pregunta sobre una cosa que me ha llamado la atención: ¿Cómo es posible que el Ministerio de Asuntos Exteriores haya realizado en 1998 sólo el 80 por ciento de lo que tenía previsto realizar? Según dice el documento oficial que nos ha enviado, un 20 por ciento no lo ha realizado.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Izquierdo, quiero hacer una aclaración a la intervención del señor Fuentes, porque es justo dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. La Agencia de Cooperación Internacional, con un saludo, envié a la Presidencia dos grandes tochos con esos documentos allá por el mes de julio. En los meses de julio y agosto, como hemos estado de vacaciones, estaban en el despacho pero yo no lo he recibido. En el mes de septiembre ocurrió lo mismo la primera semana y fue entregado a la Comisión a la vuelta de las vacaciones parlamentarias, es decir, allá por el 10 de septiembre. Lo que sí me extraña es que los servicios de esta Cámara hayan distribuido ese documento ayer por la tarde, que el presidente también recibió sobre las seis o siete de la tarde. Entiendo que todos los grupos políticos lo debimos recibir a la vez. Por tanto, hay una culpa del período vacacional y una culpa que por supuesto investigaré de los servicios de la Cámara, que han hecho que ese documento esté en la Comisión más de quince días sin repartir.

Dicho esto, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Nosotros lo recibimos ayer también. Yo ya estaba empezando a preocuparme porque sabía que el documento estaba preparado hace tiempo y que la Secretaría de Estado lo había remitido en tiempo y forma, pero no tuvimos la prudencia de abrir el sobre y ya dudaba si lo habíamos recibido o no; ahora recuerdo que el sobre está en mi despacho. Pero esto es una cuestión, digamos, informal.

Yo pensaba, señor presidente, que íbamos a formular la pregunta y a esperar la respuesta del secretario de Estado para, luego, hacer una réplica breve y sencilla, puesto que el trámite de preguntas ha de ser rápido, pero aquí se ha inaugurado una nueva fórmula parlamentaria, que es decir: no me diga usted lo que me viene a decir porque no lo quiero saber; lo que yo digo es esto, y esto, y esto. Entonces, yo diré simplemente una cosa: que aquello del famoso 0,7 por ciento en el horizonte de 2000 me parece que el Grupo Socialista ni siquiera lo aprobó, no sé si porque no se lo creía o porque no lo entendía, y lo aprobamos el resto de los grupos; que el compromiso de la solidaridad se firmó estando el Partido Socialista en el Gobierno y han tenido

catorce años para acercarnos al 0,7 y han hecho bastante poco, si hubiéramos estado más cerca del 0,7, con el incremento que se ha producido en los recursos de la cooperación en los últimos cuatro años, hoy estaríamos mejor, y, por fin, una reflexión sería: el 0,7 es un objetivo de todos en la forma y en el fondo, pero —lo decíamos en aquella moción y es preciso recordarlo— de todas las Administraciones Públicas; de todas las Administraciones Públicas. En un país donde el gasto público está descentralizado de una manera tan importante, el 57 por ciento, ésta es una responsabilidad de todas las Administraciones Públicas, por lo que no es justo pensar siempre que la Administración del Estado —con nosotros o con ustedes, señor Fuentes— hace poco esfuerzo en esta cuestión. Si hacemos un análisis riguroso de las cifras, tendremos que concluir que el Estado tendría que duplicar los recursos que dedica a cooperación, pero el resto de las Administraciones Públicas del Estado debería multiplicar por siete. El problema es si queremos ir a ese modelo de cooperación. Hay un gran acuerdo social sobre los recursos de la cooperación y de ello hemos hablado antes en relación con el plan director y los escenarios del 0,3. Recordarnos ahora compromisos incumplidos no parece muy oportuno cuando quien los recuerda fue incapaz de cumplir ningún tipo de compromiso; lo digo con toda rotundidad. En ese sentido, señor secretario de Estado, es importante que en esta comisión se conozcan los datos de la ayuda oficial al desarrollo en España en 1998, y, señor presidente, así dejó formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas, tiene la palabra el señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Voy a ahorrar a SS.SS. el desmenuzar lo que ha sido la ayuda oficial al desarrollo en el año 1998, y pongo a disposición de la Presidencia un texto relacionado con esta pregunta, una respuesta para que se distribuya y SS.SS. estudien los diferentes capítulos de la ayuda reembolsable y no reembolsable, el Fondo Europeo para el Desarrollo, la contribución a organismos multilaterales de carácter financiero, etc.

De forma global diré que en el año 1998 el volumen de recursos alcanzó la cifra de 208.100 millones de pesetas, lo que significa un porcentaje entre ayuda oficial al desarrollo y producto interior bruto para ese año del 0,25 por ciento, como bien ha dicho el señor Fuentes. Ese resultado indica una consolidación de la tendencia al alza de los flujos de ayuda que ya se marcó en 1997 y que fue el punto de inflexión del descenso experimentado por la AOD en los años 1995 y 1996. Es de señalar, además, que un año más la ayuda oficial al desarrollo española ha superado la media del CAD, es decir, de los 11 países donantes, media que se sitúa en el 0,23 por ciento del PIB; sin embargo, la ayuda española supera en 2 centésimas, un 0,25 por ciento, esa media del CAD, es decir, estamos por delante de Estados Unidos, Italia, Portugal e Irlanda y nos situamos muy por encima de la media.

Usted dice que no quiere hablar de términos absolutos, que sólo quiere hablar de compromisos políticos. Compromisos políticos los tenemos todos, siendo el 0,7 un com-

promiso moral de todos, nuestro y de ustedes. Ese 0,7 hoy por hoy es irrealizable, lo he dicho muchísimas veces, aunque lo tenemos como objetivo que nos va impulsando cada vez más a incrementar las cifras absolutas y porcentuales de ayuda oficial al desarrollo. Sinceramente, hay que decir que estamos superando en 2 décimas la media del CAD, es decir, que vamos contra una tendencia descendente en la escena internacional de la ayuda oficial al desarrollo. Quiero recordar los llamamientos continuos que hace el secretario general de Naciones Unidas en relación con el descenso alarmante de la ayuda internacional para el desarrollo que se está produciendo entre los países donantes; sin embargo, nosotros hemos revertido esa tendencia y nos situamos por encima de la media.

Las cifras globales no son baladíes. El incrementar 2 centésimas o 2 décimas, como dice S.S., es muy importante. Estamos absorbiendo un crecimiento de cerca de un 3,5 por ciento indexado con la inflación y estamos creciendo en ayuda oficial al desarrollo cerca de un 7 por ciento más 2 puntos por encima, esto es, cerca de un 9 por ciento anual, y eso es mucho en términos absolutos. Pero es que hay más, señor Fuentes. Como muy bien ha señalado el señor Izquierdo, la Administración española de ayuda oficial al desarrollo en cuanto a finanzas es una Administración muy descentralizada. El 57 por ciento del gasto público en este país lo realizan ayuntamientos, comunidades autónomas y diputaciones, y la responsabilidad ahí es de todos. Ni siquiera los grandes ayuntamientos, algunos de ellos gobernados por ustedes, llegan a ese 0,7 por ciento. Porque a mí no me vale que algunos grandes ayuntamientos que realizan un esfuerzo de cooperación muy loable digan que gastan el 0,7 por ciento en proyectos de desarrollo de su presupuesto, porque no es lo mismo. Aquí están aplicando la cifra relación ayuda oficial al desarrollo/producto interior bruto y, sin embargo, ellos dicen que gastan el 0,7 por ciento de su presupuesto. ¿Cuál es la participación de esos ayuntamientos en el PIB nacional de la economía? Cuando tengamos ese dato podrán decir qué porcentaje de su PIB están gastando y podremos comparar, porque ahora estamos comparando cosas muy diferentes y ni siquiera uno de los grandes ayuntamientos, algunos de ellos regidos por ustedes, utilizan términos homologables a los del CAD que ustedes exigen a la Administración.

De todas formas, vuelvo a repetir que yo estoy satisfecho con las cifras de cooperación. Hay una insatisfacción siempre permanente, pero el objetivo del 0,7 es un objetivo de carácter moral que nos empuja todos los años a incrementar los presupuestos. El ritmo de crecimiento de esos presupuestos se sitúa en los últimos años en una media del 9 ó 10 por ciento, y cuando tengamos las cifras del año 1999 creo que nos situaremos en un incremento del 9 por ciento, por lo que pienso que es un gran esfuerzo por parte de la Administración Central del Estado en relación con el PIB, esfuerzo que yo también solicitaría al resto de las Administraciones Públicas que detentan el 57 por ciento del gasto oficial en este país.

En relación con la ejecución de los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores, ese 80 y pico por ciento o lo que falta para ejecutar ese cien por cien se debe a que los 8.000 millones de microcréditos de 1998 no pudieron contabilizarse porque el ICO, el Instituto de Crédito Ofi-

cial, que es el agente financiero, no los ejecutó. Figurará la cifra ejecutada de microcréditos, los 5.500 millones de pesetas, en 1999.

Tengo que decirle, señor Fuentes, que yo, como responsable máximo de la Agencia Española de Cooperación, estoy tremendamente satisfecho del grado de ejecución de la Administración española, y más concretamente de los presupuestos que tiene la Agencia. Una ejecución que toca más del 90 por ciento del presupuesto de la Agencia es histórica. Le diría que repasase las cifras de cuando ustedes estaban al frente de la Agencia Española de Cooperación, el grado de ejecución presupuestaria, porque había años que dicha ejecución no llegaba ni al 60 por ciento, y esto con una estructura de la Agencia tremendamente burocratizada en cuanto al gasto. Es decir, un organismo autónomo que no lo es, con una intervención previa de la Intervención General del Estado y con muchas dificultades burocráticas para ejecutar a los niveles que llegamos en esos presupuestos. La ejecución de 1998 ha sido ejemplar, la de 1997 lo fue también, y estoy convencido de que la ejecución de 1999 también lo será.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Telegráficamente.

Señor Villalonga, el 0,7 no es sólo un compromiso moral, sino que también es un compromiso firmado en nombre del Partido Popular por doña Loyola de Palacio. **(El señor secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Villalonga Campos: No.)** Sí, está en los documentos, documentos que son públicos, de diciembre de 1995 y de enero de 1996, pero de todas formas es igual, porque es un compromiso moral también. Además, he querido ser lo más objetivo posible, poniendo dos cláusulas de salvaguarda, por decirlo así: Que eso dependía de la situación económica y del déficit. Esto es lo que consta en los documentos.

De acuerdo que todos hemos aceptado que eso era imposible, pero, si lo hemos aceptado así, que su grupo no traiga aquí una proposición no de ley para decir que, como ahora no es posible, pues en el horizonte del 2000. Suena a broma, así que cállense porque todos aceptamos que eso es imposible, hasta las ONG. Ahora, que sea imposible en esta legislatura no quiere decir que no se sigan dando pasos, pero, si los pasos son de 1 centésima del PIB cada tres años, nos vamos a hartar de dar pasos y no vamos a llegar nunca. Una centésima, de 0,24 a 0,25 en tres años. Esto es lo que yo quería poner de manifiesto y si resulta que esto pasa con una buena situación económica, cuando llegue otro ciclo económico, que llegará, porque eso pasa siempre, ¿qué sucederá? Esta es una duda que todos podemos tener. Si con una buena situación económica subimos 1 centésima en tres años, ¿qué pasará cuando llegue la mala?

Por cierto, cuando se habla de otra cifra, hay que recordar que en la parte paralela, por decirlo así, del ciclo económico en otra época —también hubo un ciclo económico cuando gobernaba el PSOE— se llegó al 0,28 por ciento del PIB de ayuda oficial al desarrollo y ahora estamos en 0,25. Por último, es verdad que estaríamos más cerca del 0,7 si cuando el PP llegó al Gobierno, hubiéramos estado en el 0,5, pero los que estábamos lejos éramos nosotros, que lle-

gamos con cero. Entonces si que estábamos lejos. Cuando llegaron ustedes estaba en el 0,24. Probablemente podía haber sido más, pero nosotros nos encontramos con cero. En la lista de países que recibían la solidaridad del mundo en el año 1982 estaba España. Esa es la realidad.

Termino diciendo que los problemas a que usted ha hecho sobre una Agencia muy burocratizada son verdad. Pero para eliminar esa burocracia de la Agencia saque usted el decreto, que llevamos diecisiete meses esperándolo. Lo que no puede ser es que esté muy burocratizada y usted diga eso como un argumento real para no conseguir más cosas y no llegue a la conclusión de que para evitar eso hay que sacar el decreto. Si ya tenía que estar en el «BOE». Y llevamos dieciséis meses esperando el decreto. Es verdad que al mes siguiente no se puede sacar el decreto, eso es verdad. ¿Pero en dieciséis meses no se podía haber sacado un decreto más, que han sacado sólo el del registro de las ONG? No siete, pero tres por lo menos, uno, el registro de las ONG. Y el estatuto del cooperante, la Agencia, el Consejo de Cooperación, la Comisión interterritorial, todos, están esperando.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Con mucha brevedad, señor presidente.

Cuando el señor Fuentes recurre a la historia siempre se olvida —y es permanente el tema, yo siempre me veo obligado a recordarlo— de que en este país existía un partido político que se llamaba Unión de Centro Democrático, que hizo la transición. Recuerdo que en 1979 se crearon los fondos de ayuda al desarrollo en este país, por tanto, bastante antes de que el PSOE tuviera responsabilidades de Gobierno, y que fue en 1981, dos años antes, porque fue a principios de año, cuando España dejó de recibir ayudas al desarrollo, aunque fue después, con su Gobierno, cuando entramos en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Esto está claro y nadie le ha puesto en duda su esfuerzo.

Lo que pasa es que se contradice porque dice: nosotros hicimos el esfuerzo del cero al tal y ustedes no. Vamos a ver, yo he hecho unas cuentas rápidas con los datos que nos ha dado el secretario de Estado. La economía española está creciendo ahora el 3,5 por ciento, y le recuerdo al señor Fuentes que en 1994 era muy fácil cumplir el 0,28 porque estábamos en crisis y en recesión y creo que el crecimiento de la economía española fue negativo. Y usted recordará que la crisis no sólo fue económica, sino de empleo, política, financiera y de muchas cosas. La crisis y la responsabilidad de esa crisis ahí está. Pero no es ese el debate. Creciendo el 3,5 por ciento la economía española, que es un fuerte crecimiento, y creciendo los fondos de cooperación al 9 por ciento, que es algo realmente significativo, por lo menos indica la voluntad política de un Gobierno, que el señor secretario de Estado ha expresado muy bien y que nosotros no podemos por menos que reconocer.

He hecho una cuenta muy rápida: último año del Partido Socialista, 168.000 millones; 1998, según los datos que ha dado el secretario de Estado, 208.000 millones; casi justo 50.000 millones de pesetas más. Pero le voy a hacer otra suma muy rápida. Los últimos cuatro años del Partido Socialista: 1992-1995, total de recursos de la AOD español-

la, 665.000 millones de pesetas. Los últimos cuatro años del Partido Popular, con las previsiones de 210.000 ó 215.000 millones para 1999; 769.735 millones de pesetas más, más de 100.000 millones de pesetas. Si esto no refleja una voluntad política y unos datos... Me parece que son datos que no pueden tener crítica alguna.

Y para terminar, señor presidente, señorías, me quedo con la frase de hoy del Partido Socialista, que me parece interesante y coherente. Cuando se ha debatido el plan director, las organizaciones sociales, las Organizaciones No Gubernamentales, los agentes sociales del sector privado y del sector público, todo el mundo reconoce que tenemos que tener mucho cuidado con el incremento de los recursos, para ver a qué modelo de cooperación queremos ir y que la cooperación española no puede asumir en estos momentos un volumen del 0,7 por ciento de ayuda oficial al desarrollo, no lo puede asumir, y se propugna el escenario orientativo del 0,30. Hoy el Partido Socialista ha declarado que el 0,7 es imposible. **(El señor Fuentes Gallardo: En esta legislatura.)** Yo me quedo con esa frase y entrecorrido: Según el PSOE, el 0,7 es imposible. Yo le digo que no es imposible **(Una señora diputada: Eso será una falsedad.)**, que se puede conseguir. Pero para conseguir ese objetivo tenemos que seguir haciendo lo que hemos empezado a hacer en esta legislatura, que es reformar las estructuras de nuestro sistema de cooperación, y por ahí vamos muy bien, señor Fuentes.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Este es el viejo debate que se produce todos los años sobre el 0,7, con declaraciones políticas, pero yo creo que hay que ser serios, esto no es un concurso de belleza, para ver quién dio más o quién dio menos. Para sacar datos, ustedes nos dejaron en el 0,24, aunque es verdad que llegaron al 0,28, pero las cifras siempre se pueden rebatir.

En resumen, ¿estamos gestionando un gran esfuerzo de cooperación cuantitativo, sí o no? Creo que la respuesta es que sí. ¿Que hemos pasado en pocos años de manejar una cifra pequeña a una cifra importante, superando los 208.000 millones? Sí. ¿Que estamos dentro de las previsiones del borrador del plan director? Lo estamos. ¿Que es factible llegar al 0,30 por ciento, como dice el plan director, en el año 2002? Es factible. ¿Que los presupuestos aprobados este año van en ese sentido? También es verdad. ¿Que el nivel de ejecución presupuestaria es bueno? Es muy bueno. ¿Que tenemos una cooperación mejor? La tenemos. ¿Un marco conceptual bueno? Lo tenemos. ¿Una evaluación que nos permite detectar defectos? La tenemos. ¿Un mayor sentido autocrítico? Creo que es verdad. Y no quiero hacer una alabanza de la gestión gubernamental. Tenemos todavía grandes defectos, tenemos grandes escollos que superar, cuantitativos y cualitativos, pero creo que estamos avanzando y que estamos avanzando todos, no sólo la Administración sino los grupos parlamentarios. Se ha creado una Comisión de cooperación para el desarrollo y sinceramente creo que los datos de la AOD española en 1998 han de alegrarnos

moderadamente. Continuamos con la tendencia creciente, superamos la media del CAD, seguimos los llamamientos del secretario general de Naciones Unidas en cuanto a la ayuda oficial al desarrollo y hemos mejorado cuantitativa y cualitativamente. Esto es indiscutible, señorías, más allá del gran debate político del 0,7 y de los pactos de solidaridad. Por cierto, pactos que no señalaban el 0,7 pero que hablaban de un 0,35. Estamos en ese camino, y yo creo que es posible plantarnos de aquí a tres años vista en un 0,30 por ciento. Con el ritmo de crecimiento de la economía española indexado con la inflación, un crecimiento cercano al 9 o al 10 por ciento anual, supone un gran esfuerzo económico. Esfuerzo que no tiene que hacer sólo la Administración General del Estado sino que lo tienen que hacer —lo repito—, ahora y ya, las Administraciones descentralizadas y no maquillando las cifras del 0,7 por ciento en sus presupuestos sino con su participación en el PIB nacional. **(El señor Fuentes Gallardo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Como se me ha achacado una cosa que no he dicho quiero que conste en acta lo que he dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Será en el «Diario de Sesiones».

El señor **FUENTES GALLARDO**: Efectivamente, en el «Diario de Sesiones». El 0,7 es imposible conseguirlo en esta legislatura, eso es lo que yo he dicho.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), SOBRE VALORACIÓN DEL INCREMENTO DE LAS AYUDAS A LAS ONGD EN LA ACTUAL LEGISLATURA. (Número de expediente 181/002604.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta número 10, que plantea el Grupo Popular a través de su portavoz el señor Izquierdo, respecto a las ayudas a las ONGD.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Queda la pregunta formulada en sus propios términos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Las convocatorias, como SS.SS conocen, de subvenciones de ayudas a las ONG son dos, la de carácter anual y la del IRPF, y las dos respetan y tienen su base en los principios de objetividad, publicidad y concurrencia. La primera convocatoria se publica, se denomina ordinaria, la dotación corresponde a la voluntad gubernamental, y la segunda convocatoria, denominada del IRPF, se financia con cargo a ese 0,5 que a partir de ahora en los presupuestos será mayor y que permitirá incrementar no sólo el suelo sino también los recursos reales de las ONG para proyectos de desarrollo.

La evolución del incremento de la ayuda ha sido permanente desde 1996, año en que se ha consolidado en el presupuesto la cantidad disponible para la convocatoria ordinaria. En el año 1995 se produjo un espectacular incremento de esa convocatoria, de 775 millones en 1994 a 7.500 en 1995, y la financiación se realizó a través del sistema de créditos ampliables. Las cantidades disponibles para la convocatoria ordinaria han sido las siguientes: 1996, 8.000 millones; 1997, 7.940; 1998, 7.930; 1999, 8.335. Las inapreciables disminuciones de 1997 y 1998 se compensaron con los incrementos de las convocatorias del IRPF, que obtuvo la siguiente dotación presupuestaria: en 1996, 2.984 millones; en 1997, 3.305; en 1998, 3.737, y en 1999, 3.671. A partir de esta Ley de presupuestos, si se aprueban por estas Cortes Generales los Presupuestos Generales del Estado, contaremos con ese suelo de 3.737 garantizado por el Estado para la convocatoria del IRPF y podremos incrementarlo hasta un techo que SS.SS. conocerán cuando tengamos ocasión de debatir la Ley general presupuestaria. En 1999 hay que añadir la dotación extraordinaria, por valor de 1.400 millones, para las intervenciones derivadas del conflicto de los Balcanes. La evolución de los fondos destinados a través de las dos convocatorias es la siguiente: en 1996, entre los dos fondos son 10.984 millones; en 1997, 11.245; en 1998, 11.667, y en 1999, 13.406. Además, este aumento de los fondos ha ido acompañado de un incremento de los proyectos presentados por las ONG. Así, de los 67 proyectos aprobados en la convocatoria ordinaria de 1994, se ha pasado a 192 en la convocatoria ordinaria de 1999, en la que se presentaron 412 proyectos. La media de proyectos aprobados en los últimos años se sitúa en torno a los 500, con una distribución territorial que ronda el 50 por ciento para Iberoamérica, el 20 por ciento para África Subsahariana, el 20 por ciento para países árabes y restantes, y el 10 por ciento se distribuye entre Filipinas y Europa Oriental y Central. Las prioridades sectoriales de estas ayudas se centran en los sectores básicos de salud, educación, desarrollo integral y sostenible y apoyo a los procesos de pacificación y fortalecimiento institucional.

La evolución económica ha ido acompañada de un aumento en el rigor en la aplicación de los fondos que se ha concentrado en un nuevo sistema de bases generales, por el que se regula ese programa de subvenciones y ayudas, aprobadas por orden ministerial de 1996, y, además, en una revisión metodológica de la formulación, seguimiento y finalización de los proyectos y puesta en marcha desde 1998, que ha supuesto un mayor control y conocimiento de cada uno de ellos. Estas dos medidas se han reforzado con un incremento de las giras de evaluación, como he tenido ocasión de señalar a SS.SS. en una comparecencia anterior. También conviene apuntar que las ONG no han sido olvidadas en todo el proceso de rigor emprendido, sino que, muy al contrario, han participado de forma activa, especialmente en la revisión de la metodología.

El concepto de ayudas y subvenciones supuso dentro de los presupuestos de la Agencia 11.600 millones de pesetas en 1998, es decir, se incrementó más de un 3 por ciento respecto al año anterior, y aquí desde luego no incluimos aquellas partidas de ayudas a emergencia, ejecutadas igualmente en colaboración con ONG, especialmente con Cruz

Roja y con Cáritas. En el presente año 1999 la partida de subvenciones tendrá un otorgamiento de recursos, ya que junto a las dos convocatorias habrá una tercera destinada al apoyo a las víctimas de la guerra en Kosovo y a la reconstrucción. Además, las ONG reciben una buena parte de los recursos canalizados a través de la cooperación descentralizada. Las cifras definitivas de 1998 no están plenamente procesadas y, aunque ahí tienen un avance que se acerca mucho a la realidad, nos falta todavía algún dato. Las cifras de recursos recibidos, entre la centralizada y la descentralizada, en 1998 por parte de las ONG, procedentes de las Administraciones Públicas, las situaríamos al menos en 25.000 millones de pesetas. Estamos ante un instrumento que incorpora en gran medida el rigor de la identificación de las necesidades con el diálogo con los beneficiarios y también el uso eficiente de los recursos, y quiero destacar que se ha producido en esta ocasión, como en otras, una buena interlocución con las ONG, que ha contribuido a reforzar la calidad de las intervenciones de cooperación financiadas en las convocatorias. También ha habido un rigor en las formulaciones, derivadas de los nuevos sopor-tes documentales basados en el marco lógico y negociados previamente con la coordinadora, así como un aumento de recursos. Desde luego, esto me lleva a hacer una valoración positiva. No obstante, creo que es necesario contrastar esta primera valoración con una consideración global acerca del impacto de ese instrumento de cooperación, y por todo ello he decidido, como SS.SS. han conocido en la anterior comparecencia, que se incluya dentro del plan de evaluación de 1999 una evaluación profunda de los logros y defectos que tiene el programa de subvenciones a ONG, y cuyos resultados estarán a disposición de SS.SS. antes de que acabe el año. También les he señalado que es objetivo de la Secretaría de Estado —no les puedo precisar el tiempo, depende mucho del contexto político— modificar el sistema global de financiación de organizaciones no gubernamentales a través de la creación de los contratos marco o contratos-programa, que sólo podrán ser aplicados una vez se haya conseguido un grado importante de consenso no sólo entre los grupos políticos representados en esta Comisión, sino también entre las propias ONG y la coordinadora.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor secretario de Estado, nosotros no hemos formulado una pregunta fácil, sino que la planteamos porque le damos mucha importancia a la participación social en la cooperación. Siempre hemos pensado que la política de cooperación no es una política pública más, sino que es la expresión del profundo sentimiento solidario que tiene la sociedad española. Esto, que parece muy retórico, está así en la Ley de cooperación y nosotros lo creemos profundamente. Por tanto, saludamos el incremento importante que se está produciendo de apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales en los últimos años, y, además, animamos al secretario de Estado a que se encarguen los estudios necesarios para evaluar exactamente el impacto de este programa, pero no solamente el impacto hacia afuera, que es el más importante sin lugar a dudas, sino también el impacto dentro de nuestra

propia cooperación, de todo el sistema español de ayuda al desarrollo, para saber exactamente cómo estamos introduciendo ese importante factor de participación social en la cooperación, que es importante aquí en origen, en un país donante, y es extraordinariamente importante también en los países que reciben nuestras ayudas. En ese sentido, no es el único instrumento de la cooperación española, de ayuda a Organizaciones No Gubernamentales, las convocatorias ordinarias, y usted lo ha dicho muy bien, está el programa de ayuda alimentaria y de emergencia, la cooperación descentralizada, que en una parte muy importante se realiza a través de Organizaciones No Gubernamentales; que duda cabe que tal convocatoria abierta y permanente tiene una parte muy importante también de participación de la sociedad civil, de Organizaciones No Gubernamentales, de la sociedad civil en el más amplio sentido, universidades, sindicatos, fundaciones, etc. Sería preciso conocer con calma, hacer un análisis también de las organizaciones no gubernamentales y entidades locales que participan en nuestros programas y proyectos de cooperación, para conocer el indicador total, porcentual si se quiere, de la participación de la sociedad civil en la cooperación española, que yo creo que es bastante más elevado que esos 25.000 millones que usted ha señalado como indicativos. Esto no lo digo por autocomplacencia, lo digo porque me parece muy importante que sigamos por ese camino de incremento en el apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales. Pudiera pensarse lo contrario, pero para nosotros es un instrumento de primera magnitud, y no precisamente tiene una trascendencia política interna, que es lo que menos nos preocupa, lo que necesitamos es acertar y ser eficaces, y que los recursos que los españoles ponen en el Estado para la cooperación al desarrollo sirvan para el desarrollo y no sirvan para otras cuestiones. Y esto lo hacen muy bien las Organizaciones No Gubernamentales, que, como usted sabe muy bien, trabajan sobre el terreno en los países del sur. Conocer el impacto total porcentual de la participación social en la cooperación española tanto en origen como en destino sería extraordinariamente importante.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Podemos hacer ese estudio y se lo facilitaremos a S.S.

El señor **PRESIDENTE**: En este momento, y en nombre de los comisionados y de la Mesa, quiero agradecer al señor secretario de Estado su presencia en el día de hoy con nosotros, con motivo de esta comparecencia, y a S.S.S., a la vista del orden del día y de los puntos que quedan, a efectos de la orgánica de los distintos grupos parlamentarios, quiero decirles que no se votará en ningún caso antes de la una y cuarto y que dicha votación durará entre la una y cuarto y la una y media.

Dicho esto, proceso en este momento a suspender la Comisión por cinco minutos para despedir al secretario de Estado y dar la bienvenida al secretario general de la Agencia.

Muchas gracias. (Pausa)

— **DEL SEÑOR CABALLERO SERRANO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG) «PUEBLOS FRATERNOS».** (Número de expediente 212/001993.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión de esta Comisión dando la bienvenida al secretario general de la Agencia, señor Espinosa, que comparece para contestar una serie de preguntas planteadas por los señores diputados.

Adelanto a S.S.S. que el señor Caballero Serrano, que es quien realizará la primera pregunta, que en principio estaba planteada como comparecencia del señor secretario general, me solicita que después de la pregunta número 5 se trate la número 9 por razones de agenda.

Para formular la pregunta número 5, planteada antes como comparecencia, tiene la palabra el señor Caballero Serrano.

El señor **CABALLERO SERRANO**: Por fin, después de algunos meses, cuando ya parecía imposible, está aquí el señor secretario general de la AECI. Y se ha presentado en esta Comisión para atender la demanda de información que le habíamos solicitado desde el Grupo Parlamentario Socialista, después de que la anterior solicitud de comparecencia sufriera una demora considerable, debido a las ocupaciones —suponemos— del señor secretario general de la Agencia. No obstante, mi grupo ya manifestó su malestar por esta demora repentina y sospechosa, que ha provocado que esta comparecencia no se produjera en su momento. Es cierto que el hecho que motiva la demanda que hoy le planteamos, lamentablemente, por más que usted ha retrasado su presencia en esta Cámara, sigue siendo de plena actualidad. Por consiguiente, gracias, señor secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por encontrar definitivamente un hueco entre sus múltiples ocupaciones para atender la solicitud que le formula esta Cámara, y que usted pueda contestar y aclarar las supuestas irregularidades que puede haber producido el Ministerio de Asuntos Exteriores en relación con las ayudas concedidas a la ONG «Pueblos Fraternos».

Permítame, señor presidente, que realice una confesión personal, porque no me produce ningún placer traer este asunto a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Este es un tema desagradable, que perjudica la imagen de la cooperación internacional, de la solidaridad en su sentido más global, pero que, en beneficio del buen nombre de la mayoría de las organizaciones y de las personas que honestamente y desde profundas convicciones morales trabajan en este campo, es necesario que hoy podamos arrojar luz sobre un asunto ciertamente muy oscuro. Porque coincidirá usted conmigo en que la solidaridad internacional lleva aparejada una especial carga ética y las obligaciones que ésta genera en cuanto a no hacer lo que no hay que hacer y hacer lo que hay que hacer. Cumplir las leyes no es condición suficiente, señor Espinosa, pero sí estrictamente necesaria para poder hablar de solidaridad. El intenso debate que el proyecto de Ley de cooperación suscitó en ambas Cámaras legislativas ha sido un fiel reflejo de la sensibilidad de todas y todos los españoles respecto

de la solidaridad internacional, y la Ley de cooperación para el desarrollo debía suministrar los principios y elementos técnicos necesarios para adaptar el día a día de nuestra cooperación a los retos que se derivan de nuestra preocupación por incrementar su cantidad y su calidad. Así se expresaba el pasado 11 de febrero, en esta misma Comisión, el ministro de Asuntos Exteriores, y hoy, sin duda, estas palabras retoman una mayor importancia.

Volviendo al asunto que hoy nos ocupa, lo cierto es que las ayudas que ha recibido por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional la ONG «Pueblos Fraternos» llaman la atención, por su forma y por su fondo. ¿Qué decir, si no, de una ONG que se registraba en el Ministerio del Interior el 31 de enero de 1997 y una semana después lo hacía en el registro de la Generalitat valenciana, concretamente el 18 de febrero del mismo año, y que recibe su primera subvención el 29 de enero de 1997, por valor de 11 millones de pesetas? ¿Cómo es esto posible? ¿Cómo puede ser que esta ONG, «Pueblos Fraternos», se registre en el Ministerio del Interior el 31 de enero, y lo haga tres días después de recibir la primera subvención? ¿Cómo puede explicar la Agencia que se le concediera esta subvención, a pesar de no aportar ninguna referencia de actividades realizadas con anterioridad? ¿No le parece lógico que existan dudas entre las fuerzas políticas, entre el resto de las ONG, entre los ciudadanos en general, respecto de que «Pueblos Fraternos» haya recibido de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en 1997, subvenciones por valor de más de 119 millones de pesetas, sin ninguna experiencia en actividades que avalen estas concesiones, o por el hecho de que entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 1999 haya recibido 65 millones de pesetas? En sólo tres meses, más de 65 millones de pesetas, eso sí, a través de la convocatoria abierta y permanente. «Pueblos Fraternos», a pesar de su juventud como ONG, ha recibido más de 242 millones de pesetas de manos de la Agencia que usted dirige, y siempre desde la conocida convocatoria abierta y permanente. No parece que exista precedente alguno de una ONG tan inexperimentada y que haya recibido tanto dinero a través de un cauce tan atípico. Me gustaría, señor Espinosa, que me aclarara si «Pueblos Fraternos» nunca ha pedido una subvención por el cauce generalmente utilizado por todas las ONG, ya que parece «Pueblos Fraternos» no cumple los requisitos establecidos como necesarios.

Sabe usted, señor Espinosa, que desde la Generalitat valenciana, como afirmaba un medio de comunicación, se decía —y leo literalmente— que no otorgaba ayudas a «Pueblos Fraternos» porque no cumplía aún los requisitos necesarios de experiencia. Sin embargo, desde que usted es secretario general de la AECI, «Pueblos Fraternos» ha recibido múltiples subvenciones. Por lo visto, para usted sí que cumple los requisitos de experiencia necesaria, que, según se establece, es una antigüedad de cinco años y haber finalizado al menos seis proyectos, y, en el caso de que cumplieran estos dos requisitos, no superar los 20 millones de subvención.

Señorías, se preguntarán qué se esconde detrás de la joven historia de «Pueblos Fraternos» y, ni más ni menos, lo que se esconde es que «Pueblos Fraternos» es una ONG claramente vinculada al Grupo Popular y a los compañeros y amigos del señor Espinosa cuando estaba al frente de la

Confederación empresarial valenciana. Porque, ¿saben quién es el presidente de la ONG «Pueblos Fraternos»? Pues, don Aurelio Hernández, que es el alcalde de Alcácer y dirigente del Partido Popular en la provincia de Valencia. **(Rumores.)** ¿Y el secretario de «Pueblos Fraternos»? Pues, don José Estévez Rodríguez, trabajador de la conferencia empresarial valenciana cuando usted estaba al frente de la misma, si no me equivoco. Usted, señor Espinosa, debe conocer también a don Alfredo Rojo Fernández y a doña Amparo Llorens Saldino, creo que ha tenido o tiene algún tipo de vinculación o relación personal, laboral o profesional con ellos y creo que también conoce bien a la ONG «Pueblos Fraternos», porque tengo conocimiento de que estas dos personas trabajaron con usted en la conferencia empresarial valenciana y lo han hecho posteriormente —no sé si lo hacen en la actualidad— para la ONG «Pueblos Fraternos». También me gustaría saber si tiene o ha tenido parentesco o relación de amistad o vinculación política con los componentes u otros representantes de la ONG «Pueblos Fraternos». Además, señor Espinosa, me gustaría saber si es cierto que la ONG «Pueblos Fraternos» usa y usaba unos locales en los que antes estaba el Instituto de Formación de Nuevas Empresas, el IFNE, que es una de las academias donde, supuestamente, se impartían acciones formativas promovidas por la Confederación empresarial valenciana, de la que usted era secretario general. Dicha empresa, según dice el Tribunal de Cuentas —como usted bien sabe—, emitía facturas duplicadas, con las que la Confederación empresarial valenciana, de las que usted era secretario general, justificaba subvenciones ante el FORCEM y la Generalitat. El Tribunal de Cuentas, máximo controlador de las cuentas de las Administraciones Públicas, ya ha informado a esta Cámara de un tipo de actuaciones y de una forma de concebir la utilización de los fondos públicos que es muy preocupante, hasta el punto de que la Fiscalía del Tribunal de Cuentas ha presentado una denuncia en el juzgado de lo penal por la existencia de indicios de irregularidades, que han hecho que usted esté imputado, junto con otros compañeros de la Confederación empresarial valenciana. Y digo imputado, no como testigo, como, por ignorancia o con ánimo de no decir la verdad, aseguró en el Pleno del Congreso el ministro señor Matutes el pasado 21 de abril.

Señor Espinosa, con estos antecedentes que usted presenta, ni usted ni nadie puede extrañarse que desde el Grupo Socialista hayamos pedido su cese inmediato, porque en la actualidad usted gestiona en torno a los 30.000 millones de pesetas y, sinceramente, miedo nos da que pueda repetir, en esta ocasión como secretario general de la Agencia de Cooperación, algo similar a lo ocurrido durante su gestión al frente de la Confederación empresarial valenciana. Usted, hoy, señor Espinosa, como se afirmaba en un diario de hace algunos meses, es un marrón. Yo me atrevería a decir que usted es un problema para el Ministerio de Asuntos Exteriores y para el ministro, señor Matutes, y usted hoy tiene que explicarnos todo este asunto —que, como digo, es bastante turbio— y debe ir pensando también en tomar una decisión respecto a su futuro al frente de la AECI. Eso sería más digno que perjudicar la imagen de la cooperación española, como usted está haciendo en la actualidad.

Por tanto, me gustaría que, tal y como señalaba en mi pregunta, me pudiera aportar toda la información sobre las ayudas concedidas a la organización no gubernamental «Pueblos Fraternos».

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor secretario de la Agencia, señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Caballero. Pocas veces he podido escuchar tantas inconsecuencias, tantas inexactitudes y tantas expresiones fuera de lugar como en esta no pregunta, porque si lo que se pregunta es lo que se le ha dado a la ONG «Pueblos Fraternos», hay cantidad de cosas que a mi modesto juicio sobran. Y a lo que voy a referirme es a la pregunta, porque todo lo demás, señor Caballero, lo tendremos que ver donde tiene que verse, que no es precisamente aquí. Que yo recuerde (además de que la conferencia empresarial valenciana no existe, es la Confederación empresarial valenciana), mi temporada al frente de la Confederación empresarial valenciana, de la que me siento orgulloso, no ha coincidido en ningún momento ni minuto con el tiempo que estoy aquí y no tiene que ser juzgado aquí, sino que tiene que ser juzgado donde proceda.

Por otra parte, creo que lo mínimo que se puede hacer es tener presunción a la inocencia de las personas, y el marrón o el negro del Ministerio lo definirá el señor ministro, no lo tiene usted que definir a Dios gracias, si usted lo tiene que definir con los datos que ha dado.

Vamos a empezar. Primera cuestión, usted afirma que la ONG se registró en el Ministerio del Interior el día 31 de enero, primera falsedad. La ONG se registró justo el día 5 de diciembre ante la Generalidad Valenciana, Consellería de Presidencia, que es quien tiene que elevar el acta de constitución al Ministerio del Interior. Si el registro de la Generalidad Valenciana, del día 5 de diciembre de 1996 tardó no sé cuánto tiempo, ese problema es de quien tardase.

Segunda cuestión, esta misma ONG pide el alta fiscal el día 12 de diciembre de 1996, ante la Agencia Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda, que son precisamente los documentos que tiene que aportar para poder pedir una subvención. Las subvenciones se piden de acuerdo con los decretos de la Secretaría de Estado para la Cooperación, y en su artículo 3º dice cómo se solicita y quién lo puede solicitar. Lo de los cinco años no aparece en ninguna parte, lo de los seis proyectos no aparece en ninguna parte, lo de los 20 millones no aparece en ninguna parte, usted confunde no sé si por envidia o caridad con la convocatoria de ONG, pero es que incluso en esa convocatoria tampoco aparecen estos datos porque son tres años de antigüedad para algunas cosas, es decir, hace usted un popurrí con el fin de continuar metiendo no sé si dudas o lo que sea, porque mete que algo queda, pero no tiene más importancia.

Después, dice, por ejemplo, que el presidente es don Aurelio Hernández, sí, muy bien, y que es alcalde del PP, muy bien. **(El señor Caballero Serrano: Poco ético.)** El

señor Rubial, en paz descanse, quiero decirlo públicamente, y a quién personalmente guardo todos los respetos, era presidente de una ONG vinculada con el Partido Socialista, y a nadie le extrañaba. Honorables diputados del Partido Socialista son presidentes de ONG, y nadie ha dicho nada. ¿Es que hay alguna razón por la cual un alcalde del Partido Popular no tenga capacidad, tenga menos ética o tenga menos solidaridad que uno del Partido Socialista? ¿Quiéren que les recuerde quién era director —entre comillas— de la agencia andaluza y a quién daba subvenciones ese director cuando tenía el gerente de una ONG? Señores, por favor, no sé qué varas de medir tienen ustedes. Continúa diciendo que don José Vicente Esteve era trabajador de la CEV. Miente usted, don José Vicente Esteve no fue nunca trabajador de la CEV; usted quiere referirse a que fue secretario de la fundación Broseta, que es diferente, y que un servidor también estaba en esa fundación Broseta. Eso es lo que quería decir, pero no trabajó en la CEV. Ha dicho usted dos nombres que no sé, puede ser que trabajaran en la CEV, trabajaba muchísima gente en la CEV, a Dios gracias, porque al menos contribuíamos a crear lo que otros destruían.

En cuanto a lo que se ha dado a la ONG, es facilísimo, se le ha dado todo aquello que la Comisión de evaluación ha considerado oportuno. Quizá usted no lo sepa, y ha querido explicar como que el secretario general de la Agencia coge y dice: désele dinero a ése, o a ése. Le quiero recordar que el artículo 5º de la resolución famosa dice: La valoración de las solicitudes, previo informe motivado de la unidad orgánica competente según la materia o área geográfica, se efectuará por una comisión de evaluación que actuará como órgano instructor, presidida por el secretario general y compuesta por los directores generales, uno y dos, por el vicesecretario general y por el jefe del gabinete técnico, que actuará como secretario. **(Un señor diputado: De la CEV.)**

Corresponde a los coordinadores generales, directores de centros o responsables de las unidades de cooperación en el exterior, el informe motivado previsto en el párrafo anterior para dar la evaluación. Uno por uno, y desde el primero hasta el último, consta: primero, la unidad proponente con la autoridad que ha firmado, que por cierto no es el secretario general; consta el AD, donde por cierto también el señor interventor delegado ha firmado previamente, comprobando a), que está constituida legalmente; b) que cumple los requisitos; c) el acta de la propia comisión permanente que ha sido publicada en todos los casos en el Boletín Oficial del Estado: en todos los casos, y a ellos le remito.

Es muy fácil decir aquí algo sucio, marrón o negro. No, señor mío, dígame qué ayuda exactamente es la que usted cree que se ha dado indebidamente; dígamelo porque le responderé con todos los datos que aquí están para responderle. No diga usted que es la ONG que más programas ha obtenido por este procedimiento ni que más dinero ha obtenido porque en ambos casos está usted faltando a la verdad. Fuera de eso, quedo a su entera disposición para intentar explicarle todo lo que usted quiera de cualquier programa de los que ha hecho esta ONG subvencionados por la Agencia.

Finalmente, en cuanto a capacidades éticas, señoría —dicho sea con todos los respetos—, la mía es como mínimo tan buena como la suya.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, tiene la palabra el señor Caballero Serrano.

El señor **CABALLERO SERRANO**: Señor Espinosa, creo que comparar la ONG Pueblos fraternos con la ONG Españoles en el mundo no es lo más adecuado en el caso que nos ocupa, porque la ONG Españoles en el mundo, que presidía Ramón Rubial como usted dice, es una ONG con experiencia, con muchos años de gestión en el ámbito de la solidaridad internacional, de la cooperación internacional.

Usted me dice que está registrado en la Generalidad, pero es evidente que escasamente en dos meses se le concede, sí así es como usted lo prueba con el registro de la Generalidad (el del Ministerio del Interior, creo que es posterior, del mes de enero), pero como le digo, si usted así me lo prueba, parece muy sorprendente que una ONG empiece a recibir subvenciones tan pronto. No sé qué experiencia podrían acreditar y cuáles serán los valores que esa ONG podía acreditar como tal, pero yo creo que es difícil, por más que usted se empeñe no pensar que esto es otra especie de chiringuito que habrían montado sus ex compañeros y sus amigos de la Confederación Empresarial Valenciana.

Parece muy raro que les haya dado una vena humanista y que se dediquen ahora a gestionar una ONG, no digo que no pueda ocurrir, digo que parece muy raro, llama la atención que haya una gran coincidencia entre los gestores y trabajadores de la Confederación Empresarial Valenciana y la ONG Pueblos fraternos. El presidente, amigo suyo, conocido suyo y alcalde del Partido Popular, Aurelio Hernández, el señor José Vicente, que usted me dice que no es trabajador de la CEV, pero que el propio señor don Aurelio Hernández, alcalde del PP de Alcácer dice literalmente que ese señor, el señor Esteve Rodrigo, fue puesto en el consejo de la Radiotelevisión valenciana por usted, por Luis Espinosa, con lo cual alguna relación debe tener, y al parecer creo que es de Chulilla (**Risas.**) que es un municipio si no me equivoco. Los empleados, entre otros Alfredo Rojo Fernández y Amparo Llorens Albiño, que previamente trabajaron en la Confederación Empresarial Valenciana con usted, posteriormente lo han hecho y quizás aún lo hacen en la ONG Pueblos fraternos. Habría que saber cómo es posible esta coincidencia, tan parecida en ese sentido, que trabajaran primero en la Confederación Empresarial Valenciana, y que ahora lo hagan en la ONG, no sé si es que allí aprendieron a justificar subvenciones tal y como dice el Tribunal de Cuentas y por eso están ahora en esta organización. Las antiguas oficinas del IFNE, que fue una próspera academia que obtuvo contratos de la Confederación Empresarial Valenciana para impartir cursos de formación permanente que emitió facturas duplicadas con las que la patronal valenciana justificó gastarse las subvenciones que recibía, usted sabe quién era uno de esos dueños, que si no me equivoco, era su cuñado Rogelio Ferrer.

Si no me equivoco también, el domicilio social del Instituto para la formación de nuevas empresas, ahora en liquidación, aparece en una vivienda de la calle Serpis, 68.

Su nombramiento como secretario general de la Agencia de Cooperación Internacional fue cuando ya se disponía por parte del Ministerio de toda la información relativa a su etapa irregular —que como usted dice se tendrá que definir donde se tiene que definir—, ya se conocía por parte de los responsables del Partido Popular, los responsables ministeriales que a usted le nombraron. No sé si es que había cierta obligación por los servicios prestados, lo que justifica no sólo su supervivencia en el cargo, sino también el abrigo que el Gobierno le está proporcionando en estos momentos.

Siento decirle, sinceramente, que si en algo valora el significado de la solidaridad internacional y el componente ético que de manera imprescindible debe acompañar a la actividad pública (especialmente debe ser más visible cuando se trata de la expresión solidaridad de los pueblos, como es la Agencia de Cooperación), usted no tiene más remedio que plantearse su continuidad al frente de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Lo mejor de estas preguntas es que uno ya sabe lo que va a responderse, sin importarle lo que le respondan. Mire, señoría, yo continúo diciendo lo mismo. No ha dicho más que inexactitudes. Insiste usted en que no sé cuantas cosas. Tengo aquí el acta de constitución y no figura nadie que haya sido cargo de la CEV. Insisto, usted dice que ha habido dos personas que trabajaban en la CEV, pues posiblemente. Le aseguro que mi cargo de secretario general no era para contratar personas ni tan siquiera para saber las que trabajaban allí. Tengo otras cosas que hacer, que no ésas.

Se olvida usted de muchas cosas. Mire, señoría, a Dios gracias, durante muchos años mi familia ha estado trabajando y laborando y se olvida usted, por ejemplo, de que hay unos bajos que son propiedad de mi familia y que uno tiene una verdulería, no lo ha dicho, dígalo usted, hay uno que tiene una verdulería, y a lo mejor en esa verdulería se venden tomates que están podridos, pues también será responsable de los tomates podridos de esa verdulería, siguiendo su razonamiento. Insisto, no ha dicho más que vaguedades sin concretar nada.

¿Quiere usted saber algo sobre alguna ayuda de la ONG «Pueblos Fraternos»? Pregúnteme. No me pregunte sobre el personal que tienen contratado porque no lo sé ni me importa. No me pregunte dónde está o no, pues sobre eso usted mismo ha empezado a morderse la lengua, porque tuvo que desmentir el periódico esa información que usted ha dado sobre la calle Serpis 68. Pero es igual, como si quiere estar allí eso y trescientas cosas más, me es igual. Dígame usted lo que quiere saber. No me diga algo que no le incumbe.

Vuelvo a insistir. Tenga usted en cuenta que como mínimo un servidor al menos y las personas que forman parte de las ONG tienen el mismo derecho al respeto que tiene usted. Y si usted se considera solidario, a lo mejor ellos se

consideran y lo son, como mínimo igual que usted; igual un poco más. Por cierto, respecto al señor Rubial no me estaba refiriendo a Españoles en el mundo que desde hace más de cinco años no hace nada sobre cooperación internacional con la Agencia, hace otras cosas; yo me refería a otra ONG que no se llama Españoles en el mundo. Vuelvo a ofrecer a usted y a SS.SS. porque es mi obligación, punto por punto cualquier programa que consideren se ha dado indebidamente a la ONG Pueblos fraternos. Díganmelo y ya está.

Respecto a que lo justificará bien o mal, en primer lugar cualquier subvención que se le ha dado a Pueblos fraternos como a cualquier otra, ha pasado por la intervención y tiene la firma y conformidad del interventor. En segundo lugar, ha liquidado hasta este momento sin objeciones una serie de programas; por cierto, en algunos de ellos ha devuelto dinero. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** No sé si la señora diputada sabe más que yo, pero es muy posible. Yo estoy leyendo la información que tengo aquí, no otra cosa. Si S.S. quiere y lo permite el presidente hacemos un debate fuera del orden del día, pero guardando este orden, diré a SS.SS. que continúo a su disposición para explicarles una por una todas las operaciones que se han hecho con Pueblos fraternos. Lo demás no se tiene que debatir en esta Comisión ni será un servidor quien les va a contestar. **(El señor Izquierdo Juárez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Con mucha brevedad, señor presidente, por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿A usted personalmente?

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Al Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Ha vinculado el señor Caballero en su intervención...**(Rumores)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señorías. La iniciativa está presentada como comparecencia. En reunión de Mesa y Junta de Portavoces, a petición del Grupo Parlamentario Socialista se acordó que se tramitara como pregunta, manteniéndose como comparecencia. Está tramitándose como pregunta, pero es una comparecencia. En aras de no cercenar la libertad de ningún grupo parlamentario, por alusión a ese grupo parlamentario le doy la palabra. También podríamos considerar que es una comparecencia, y, por tanto tendrían derecho a intervenir todos los grupos. Como se ha tramitado a petición del Grupo Parlamentario Socialista como pregunta, por alusión a su grupo le voy a dar la palabra por dos minutos.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: No lo hubiera pedido, señor presidente, porque no ha habido alusiones personales, sino hubiera habido una alusión al Partido Popular, y es habitual en esta Cámara, como usted muy bien ha dicho, que se conceda un turno por esas alusiones. Lo quiero hacer

para decir de entrada que si toda la información del señor Caballero es que don Aurelio Hernández es alcalde—presidente del Ayuntamiento de Alcácer, se pueden ustedes imaginar cómo es el resto de la información, porque no es verdad. Es alcalde—presidente de otro ayuntamiento y no de Alcácer.

Señor Caballero, quiero mostrar mi más rotundo disgusto a su intervención y a la de su grupo porque esto no tiene precedentes en esta Cámara. Traer una cuestión personal, suficientemente explicada por el señor secretario general de la Agencia, que nada tiene que ver con su gestión y encima mezclarla con ayudas a una organización no gubernamental tan digna como cualquier otra, no tiene ningún sentido.

Voy a terminar diciendo lo siguiente: no se subvencionan Organizaciones No Gubernamentales, lo repetimos en esta comisión por activa y por pasiva. El Estado ayuda a proyectos de cooperación para el desarrollo para luchar contra la pobreza. Si usted entiende lo contrario es su problema. Como ha dicho el secretario general de la Agencia, se podían poner muchos ejemplos de honorables diputados y diputadas, incluso presentes en esta sala, que tienen actividad en una organización no gubernamental, que es muy digna, dicho sea de paso, muy buena y nunca se ha puesto en cuestión que la organización no gubernamental Pueblos fraternos esté integrada por algunas personas y un importante número de voluntariado del Partido Popular. Eso no es ningún problema, ningún marrón, ni ningún chiringuito, es algo perfectamente legítimo, justo, lógico y natural, y usted lo sabe muy bien. Señor Caballero, el Grupo Popular no va a entrar en esa dinámica en el futuro tampoco, y no es una advertencia, sino una recomendación cariñosa. No entremos por esa dinámica. No se subvenciona a Organizaciones No Gubernamentales, no se subvencionan chiringuitos; se subvencionan proyectos de cooperación y yo entiendo legítimamente que eso es lo que usted puede discutir. Los resultados y pedir la dimisión del secretario general de la Agencia por esta simple cuestión, tan baladí y tan poco importante me parece muy poco significativo. Ojalá sigan ustedes haciendo esta oposición, le digo, señor Caballero, que estamos muy tranquilos con la oposición que hace.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caballero Serrano.

El señor **CABALLERO SERRANO**: En cualquier caso, nunca me referí a Alcácer sino a Cárcer. No creo que estén registradas, como Alcácer, mis palabras en ese sentido.

La alusión al Partido Popular no la considero como tal. Estoy diciendo que llama tremendamente la atención, y creo que sí tiene relación con la actividad del señor secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que una ONG al mes de ser registrada reciba ya su primera subvención, que además todas las subvenciones las reciba desde la misma fórmula, que la mayoría de los miembros de esa ONG hayan tenido una relación profesional, política o de amistad incluso de otro tipo con el señor secretario general de la Agencia, que además el local en el que ahora está esa ONG fuera propiedad en sus tiempos de un cuñado del señor Espinosa. Por más que usted se empeñe en decir que esto es una tontería, entiendo yo y sabe

usted y además tienen la preocupación que no pueden ocultar —que no es ninguna tontería y si seguimos ahondando posiblemente descubriremos alguna cosa más.

En cualquier caso, en beneficio de la cooperación internacional y de lo que significa la solidaridad de los pueblos, es muy importante que todas estas cuestiones estén perfectamente claras y a eso debería contribuir el Partido Popular; el Partido Popular, en la estrategia de centro que practica, debería preocuparse de que esto quedara más claro de lo que está en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate definitivamente, tiene la palabra el señor secretario general de la Agencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Señor Caballero, lo grave es que usted se empeña en mentir. Ya no digo faltar a la verdad, digo mentir. (**Rumores. Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a sus señorías silencio y respeto.

El señor **SIMÓN DE LA TORRE**: El respeto hacia el diputado implica que no le diga que miente. Puede que esté equivocado, pero no miente.

El señor **PRESIDENTE**: Para empezar, usted no tiene la palabra; la palabra la tiene el secretario general de la agencia y lo menos que se merece cualquier compareciente en esta Comisión es el respeto de SS.SS.

Tiene la palabra, señor secretario.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Gracias, señor Presidente.

Hasta ahora he dicho faltar a la verdad, pero cuando una persona reitera un argumento que ha sido desmentido públicamente, se ha aceptado por el periódico que lo publicó, ha sido desmentido y sin embargo el señor Caballero continúa insistiendo, tengo que pensar que falta a la verdad de manera voluntaria y conociendo que está faltando a la verdad, eso en el diccionario de la Real Academia de la Lengua es mentir. Por eso tengo que decir, y puedo equivocarme porque no soy perfecto, que el señor Caballero miente. Puedo equivocarme en cuanto a la intención, pero no en cuanto al hecho. Acaba de decir que los locales de la ONG fueron propiedad de una agencia donde estaba un cuñado mío, que por cierto es maestro, profesor de pedagogía, y supongo que tiene derecho a tener eso y algunas cosas más. Ha dicho que eran de él y eso es mentira; jamás ese local ha sido mío ni de nadie de mi familia; ni mío ni de nadie de mi familia, repito. Y tengo que decirle que con eso intenta echar barro y suciedad sobre una trayectoria.

Luego insiste usted en que con la mayoría de los componentes de esa ONG he tenido vinculación laboral o de amistad. Yo tengo aquí un acta de la asamblea constitutiva y cuando me pongo a leer los miembros tengo que decirle

que ni siquiera la mayoría de la comisión gestora han tenido ni tienen relaciones laborales o de amistad conmigo; ni tan siquiera la mayoría de la comisión gestora, y como desconozco quiénes forman la ONG en su plena composición no puedo contestarle. Crea usted —yo al menos lo creo así— que no es ninguna cosa extraña que conozca gente en Valencia ya que he estado trabajando allí toda mi vida y he ocupado cantidad de puestos, algunos de ellos de relevancia social, aunque ninguno político. ¿Que conozco a mucha gente? Pues sí, pero no creo que eso sea una cuestión, digamos, punible. Por cierto, que yo sepa no tengo tantos amigos como S.S. me achaca. Ojalá, porque sería mejor.

Finalmente, reitero lo que ha sido el principio de mi argumentación: díganme ustedes qué programa quieren conocer y con mucho gusto les diré el programa de arriba a abajo: por qué se concedió, quién hizo el informe favorable, quién lo propuso, dónde se aprobó, cuándo se intervino y así hasta el final. Eso es precisamente lo que me corresponde como secretario de la Agencia Española de Cooperación. (**El señor Caballero Serrano pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caballero se ha cerrado el debate; el debate ha quedado cerrado.

El señor **CABALLERO SERRANO**: Quiero rectificar una frase.

El señor **PRESIDENTE**: Ah, perdón. Tiene la palabra.

El señor **CABALLERO SERRANO**: Ciertamente, su cuñado, don Rogelio Ferrer, no era propietario de esos locales, pero sí, como dije en la anterior intervención, su cuñado don Rogelio Ferrer era uno de los socios de la academia instalada en esos locales.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Esto ya considero que riza el rizo: esta Comisión tiene que decir lo que mis familiares, directos o indirectos, pueden hacer o no hacer y, además, no ahora sino hace cinco, seis o siete años.

No sé cómo decírselo. Además de que vuelve a equivocarse (y esta vez sí digo equivocarse porque le han pasado mal la información; por tanto se equivoca y falta otra vez a la verdad estricta) no sé qué interés puede tener que hace cinco o seis años pasara no sé qué historia. Vuelvo a decirle, señor Caballero, dígame qué quiere saber de Pueblos fraternos, dígamelo y yo le explicaré con mucho gusto lo que sea en relación con la Agencia. Quiénes la constituyen, cuáles son sus órganos rectores, quiénes trabajan, pregúnteselo usted, si tiene capacidad para ello, a quien tenga la responsabilidad, no a mí que no puedo contestarle. (**El señor Fuentes Gallardo pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor presidente, el diputado Caballero ha utilizado, porque usted se lo ha permitido, un turno para rectificación.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Y los turnos de rectificación no tienen por qué dar lugar a otra intervención del secretario general de la Agencia.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Fuentes, pero por lo que yo he escuchado la rectificación estaba mal rectificada y el señor secretario de Estado, que también está en su perfecto derecho de hacerlo, ha vuelto a rectificar a los efectos del “Diario de Sesiones” todo lo que se pueda decir en sentido personal.

— **DEL SEÑOR CABALLERO SERRANO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE VALORACIÓN DE LA ESCASA COLABORACIÓN QUE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) OFRECE A LAS UNIVERSIDADES, ESPECIALMENTE EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA CON IBEROAMÉRICA. (Número de expediente 181/002592)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que plantea el señor Caballero Serrano respecto a la valoración de la Agencia Española de Cooperación Internacional, para lo cual tiene la palabra.

El señor **CABALLERO SERRANO**: Durante el mes de mayo, la Conferencia de rectores de las universidades españolas aprobó un comunicado en el que se manifestaba el malestar del colectivo —leo literalmente— por la escasa colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional con las universidades, sobre todo en programas de cooperación universitaria con Iberoamérica así como por la deficiente diligencia en la publicación y gestión de los citados programas. Incluso rectores que podrían considerarse afines al Partido Popular dicen que no pueden comprender ni compartir el criterio de la AECI de no reconocer el papel que las universidades juegan y pueden jugar en la cooperación para el desarrollo y reiteran su deseo de que la política al respecto pueda ser reconsiderada por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Los rectores tienen su queja principal con el programa de cooperación interuniversitaria, más conocido como Intercampus, que como sabe pretendía poner en marcha un intercambio masivo de estudiantes y profesores entre los centros de enseñanza superior de España y de América Latina, y los rectores se quejan de los recortes presupuestarios y la deficiente gestión porque además el plazo disponible para las convocatorias dura dos semanas, si no me equivoco. Los rectores sospechan —leo literalmente lo que han declarado en los medios de comunicación— que se busca la desaparición del programa Intercampus, que en su espíritu inicial, cuando lo puso en marcha el anterior Gobierno socialista, pretendía que a finales de esta década decenas de miles de profesores y estudiantes españoles pasaran una temporada en universidades latinoamericanas y viceversa.

Por todo lo expuesto, me gustaría conocer la valoración que de esa escasa colaboración que dicen los rectores realiza el secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Señor Caballero, me va a permitir le recuerde que esta pregunta la realizó usted por escrito, viene con el número 184/029276 y la contestación se publicó el 21 de septiembre de 1999 en el Boletín del Congreso. Si quiere, le leo la contestación exacta; si lo desea puede darla por recibida porque ya está en el Boletín. **(Pausa.)**

Señor presidente, la voy a leer textualmente del Boletín Oficial del Congreso: La cooperación española ha venido tradicionalmente reconociendo el papel crucial de la Universidad en todo proceso de desarrollo sostenible como institución generadora de conocimientos con objeto primordial de formar y capacitar recursos humanos. Este apoyo está plenamente vigente hoy y especialmente en Iberoamérica, que continúa siendo la primera zona del mundo en cuanto a esfuerzo español de cooperación al desarrollo. La Agencia Española de Cooperación Internacional viene prestando una atención muy acusada a programas y proyectos en los que las universidades tienen una participación fundamental. Se señala en este sentido programas tales como el Programa general de becas, cuya edición número 53 está en este momento en curso, como los programas de becas Mutis de doctorado y posgrado, un programa por cierto aprobado por la Cumbre Iberoamericana; un programa de cooperación interuniversitario, antiguo Intercampus, el Programa de cooperación científica para Iberoamérica, organizado conjuntamente por el Ministerio de Educación y Cultura; el Programa Iberoamericano de ciencia y tecnología para el desarrollo y la colaboración de la Oficina de Ciencia y Tecnología.

Todo ello supuso en 1998 que cerca del 8 por ciento del presupuesto ejecutado por la AECI fuera dedicado a programas y proyectos que apoyan a las universidades de España y de los países iberoamericanos, exactamente 3.027 millones de pesetas sobre 39.711. De todos ellos, el programa de cooperación interuniversitaria es el que tiene una especialización mayor, pues su objetivo es no sólo el fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre las universidades españolas e iberoamericanas, sino el incremento del nivel académico, por lo que conviene describir su origen y evolución recientes. El programa se inicia en 1994, bajo el nombre de Intercampus, con una concepción de programa de sensibilización social y de intercambio más que de programa de cooperación al desarrollo. Es un programa cuya financiación es compartida por la AECI y las universidades que intervienen, tanto españolas como americanas, ya que a ellas corresponde cubrir principalmente los gastos de estancia en las universidades.

Al aspecto académico se le asignaba un papel más bien secundario como herramienta de selección de candidatos, dentro de un esquema general cuyo objetivo fundamental era conseguir una corriente de intercambios masivos que a través de las experiencias vivenciales en primer lugar, y también académicas pero en segundo término, contribuyeran a la construcción de lo que se ha dado en llamar el espacio común iberoamericano.

Durante los tres primeros años de vida, el programa “Intercampus” tuvo un crecimiento muy rápido para lograr la movilidad del mayor número posible de universitarios españoles e iberoamericanos, estudiantes, profesores y gestores. Así, de 668 personas que viajaron en 1994, se pasó a 2.994 en 1995 y a 4.593 en 1996. El crecimiento, que culmina en 1996, era insostenible para las capacidades presupuestarias y logísticas de las universidades e implicaba una tendencia a concertar fondos de la AECI para cooperación al desarrollo. No se podía optar por detraer fondos de otros ámbitos de cooperación, tanto más necesario, áreas de salud, necesidades estructurales básicas, modernización, etc., o de otras zonas del mundo. También había críticas en todos los ámbitos, incluso el universitario, al enfoque exageradamente masivo del programa, pues siendo un programa de cooperación al desarrollo se ponía excesivo acento en viajes cortos de un número muy alto de estudiantes.

Con la entrada de la nueva Administración, a mediados de 1996 se inicia un período de análisis y reflexión sobre el programa y su funcionamiento, como consecuencia de los nuevos planteamientos de la política general de cooperación y más concretamente de la cooperación en el ámbito universitario y educativo. Además del análisis interno de los aspectos operativos de funcionamiento, se sopesan diferentes valoraciones y apreciaciones externas, fundamentalmente procedentes de las universidades españolas.

A partir de septiembre de 1996 se inicia fundamentalmente el proceso de remodelación del programa Intercampus, cuyo instrumento principal ha sido el comité técnico, formado paritariamente por miembros de la AECI y por representantes de la CRUE. Fruto del trabajo de dicho comité técnico ha sido la adopción de una serie de medidas consensuadas, entre las que destacan como más significativas las siguientes: mantenimiento de la acción de estudiantes, si bien limitando su participación a alumnos de cuarto y quinto curso; ampliación del período mínimo de docencia; mantenimiento de plazas; ampliación de la convocatoria de redes temáticas; participación más directa e integración del comité técnico en una representación de la Dirección General de Enseñanza Superior.

En todo caso, de estos datos se deduce muy claramente la falta de una base real a las alegaciones de la CRUE. Si el año 1995 se dedicaron 2.508 millones de pesetas a la cooperación universitaria con Iberoamérica, en 1998 se dedicaron 3.027 millones; si en 1995 hubo 12.550 personas beneficiarias, en 1998 fueron 13.006 los participantes. También han aumentado de 38 a 90 los millones de pesetas concedidos a proyectos bilaterales.

La cooperación española —pensamos— no se puede hacer sin las universidades, pero no puede privilegiárselas de los fondos de cooperación en detrimento de otras áreas. La codefinición y gestión compartida de los programas con las universidades debe continuar y es nuestro deseo para el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caballero.

El señor **CABALLERO SERRANO**: Señor Espinosa, le agradezco la lectura de la respuesta que usted dice me ha dado el Gobierno y que ha publicado el Boletín del Congreso. He de reconocerle que aún no me ha sido enviada al

despacho ni a mi domicilio; incluso ayer busqué en el ordenador del Congreso las preguntas y respuestas y no aparece todavía esa respuesta. En cualquier caso, le agradezco su lectura.

Me llama poderosamente la atención de todo lo dicho ese consenso del que usted habla entre los rectores y la Agencia Española de Cooperación Internacional, porque el colectivo de los rectores —por decirlo de alguna manera— no parece muy propenso a la algarada. Si los rectores en su conferencia sacan un comunicado denunciando la escasa colaboración que encuentran por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional —y he leído algunas de las palabras literales que utilizaban en su comunicado— denunciando lo que son los recortes presupuestarios y el deseo que parecen ver en la Agencia de acabar con ese programa, me parece importante que lo podamos conocer aquí con sus propias expresiones.

En ese sentido, a lo que quizá ayuda esta desconfianza o este no consenso —como usted dice— entre la CRUE y la Agencia, son declaraciones como la que hizo el señor secretario de Estado, don Fernando Villalonga, cuando decía que el programa Intercampus era el Imserso de los jóvenes. Quizá eso no ayuda mucho a encontrar el consenso con los rectores; tampoco sus declaraciones en el sentido de que era un instrumento para que los rectores premien a unos cuantos. Quizá hace falta mayor comunicación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la CRUE.

Ciertamente hay que reconocer —en una respuesta parlamentaria que me han dado, publicada el 18 de marzo de 1999 en el Boletín del Congreso— que desde el año 1996, en el que hubo 60.000 candidaturas de alumnos y profesores para disfrutar de una de estas becas resultaron beneficiados más de 4.500 personas, mientras que en el año 1999 las becas han bajado hasta 2.638, es decir el 43 por ciento menos. Ustedes dicen que se ha incorporado más profesorado y se ha reducido el número de alumnos, pero no parece que eso sea lo que más valoran los rectores, que son los que mejor conocen este tema. Me contestan en diferentes preguntas que su deseo es aumentar la calidad educativa con estos nuevos cambios que se han introducido en este programa, pero los rectores tampoco parecen valorarlos, y parece que son los más indicados —entiendo yo al menos— para valorar este carácter de mayor contenido y de mayor rigurosidad académica.

En este sentido, termino instándole si en algo cabe a una mayor conversación, un mayor acuerdo y un consenso más real que el que usted parece señalar que, repito, no lo desmiento yo, lo desmienten las propias declaraciones y expresiones de los rectores en su comunicado.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Señor Caballero, tengo que volver a decir algo que son puramente números. Si de 2.500 millones, se pasa a 3.008 no hay una disminución presupuestaria para ese programa, dígalos quien lo diga. Si a pesar de eso dicen que hay disminución presupuestaria, en los fondos que maneja la Agencia Española de Cooperación

ción Internacional hay incremento. El gasto realizado en ese año era ése, en el otro es éste y hay una diferencia. Se pueda pensar que en pesetas constantes hay una disminución, pues no, ni en pesetas constantes hay disminución. Es decir, hay incremento de dotación presupuestaria para las actividades universitarias con Iberoamérica.

Otra cuestión completamente diferente es que un subprograma de intercampus o cooperación interuniversitaria ha disminuído (que por cierto, estaba en el programa del partido que gobierna y a nadie debía llamar la atención) entre otras cosas porque usted sabe que era conocido por lo que dijo el secretario de Estado o lo que dije yo, es decir era una forma —entre comillas— de hacer algo que no es cooperación al desarrollo, que son los fondos que administra la Agencia.

¿Es bueno hacer eso? Ahí no entro porque no quiero ni puedo entrar. Puedo asegurarle que lo que no es cooperación al desarrollo, y por tanto lo que no hace la Agencia, es enviar a un señor a que pase dos meses conociendo otro país. Eso no es cooperación al desarrollo y, por tanto, no puede entrar dentro del cómputo de AOD, etc. ¿Cuáles son los fondos que tiene la Agencia asignados? Los que van dirigidos a cooperación al desarrollo. ¿Y qué programas con las universidades tenemos que llevar a cabo? Aquellos que van dirigidos a la cooperación al desarrollo. ¿Cuáles no tenemos que hacer nosotros, —lo cual no significa que no se hagan—, cuáles no tiene que hacer la cooperación? Aquellos que no son de cooperación al desarrollo.

En los programas de cooperación al desarrollo, la colaboración con las universidades se ha incrementado presupuestariamente. También quiero señalarle algo importante. El programa Intercampus como tal, o de cooperación interuniversitaria, no ha disminuído su presupuesto, lo que sí ha disminuído dentro del programa es la cantidad dirigida a alumnos en viaje. Sin embargo, ha aumentado el número de profesores y el número de alumnos de 4º y 5º año de licenciatura, ligados a los departamentos porque previsiblemente van a continuar con la docencia.

Continuamos pensando que es una buena política favorecer la cooperación al desarrollo desde la Universidad; pero también quiero decirle que una cereza no hace el cerezo ni hace el árbol, y que los rectores están en su perfecto derecho a tener una visión diferencial de este apartado, de este programa o de todos los programas que hacen con la Agencia. También quisiera recordar a S. S. que la Agencia ha firmado, si la memoria no me es infiel y hablo de memoria luego puedo equivocarme, ocho convenios con otras tantas universidades para fuera de todos estos programas hacer cooperación al desarrollo. Por cierto, son las universidades, iba a decir importantes pero quiero decir importantes en cuanto al número de facultades, profesores y alumnos, no a otro tipo de importancia que no soy yo quien puede dársela.

Para terminar le diré que a través de la convocatoria abierta y permanente, la mayoría de las universidades públicas de España han solicitado y han obtenido ayudas para programas de cooperación al desarrollo, que no están incluidas en ese incremento presupuestario al que me he referido cuando le he leído la pregunta que aparece en el Boletín Oficial del Congreso.

— **DE LA SEÑORA BALLETBÓ PUIG, (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN VINCULADOS A LOS ACONTECIMIENTOS “BELÉN 2000”. (Número de expediente 181/002590.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 8 del orden del día, pregunta que plantea la señora Balletbó. Tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ PUIG**: Esta pregunta va dirigida al director general de la Agencia. Es la misma que hice por escrito y que se me respondió el día 22 de julio. ¿Por qué la formulé? Porque cuando recibí la respuesta por escrito me quedaron dudas en relación a algunos aspectos de la respuesta. Para ahorrar por descontado la lectura y algunas de las explicaciones que me parecían más que satisfactorias, quería centrarla en dos aspectos. Uno, por esta respuesta conozco que en el marco de la tercera comisión mixta se acordaron cinco proyectos. Me reitera esta respuesta que uno de estos proyectos es la organización urbana de la calle de la Estrella, cuyo concurso ya se celebró dentro de los plazos y que en estos momentos se está llevando a cabo por el ayuntamiento de Belén. Sólo quisiera saber si las obras se están realizando dentro del plazo. Es evidente que es una responsabilidad de la ayuntamiento de Belén más que de la Agencia, pero como es con fondos de la Agencia, seguro que está supervisando ese tema y viendo cómo se desarrolla. Sobre el segundo proyecto, restauración de un edificio histórico, cuando recibí la respuesta me decía que se llevaría posteriormente a cabo. Teniendo en cuenta que ya estamos en el mes de septiembre y que los acontecimientos Belén 2000 empiezan en pocos meses, me temo que no se llegue a tiempo. En este segundo punto del convenio no veo que se pueda realizar dentro de los plazos; si estoy equivocada, me encantaría rectificar. A lo mejor resulta que en los dos meses de verano se ha animado mucho y el director general de la Agencia me dice ahora que estamos a punto.

En cuanto al capítulo 3, apoyo a la comercialización de Belén 2000, sé que se han hecho algunas cosas. Fitur 1999 ya se celebró, nos queda Fitur del 2000, pues, que yo sepa se celebra en los primeros meses del año. No sé si me equivoco.

Hay otras acciones de la cooperación en los acontecimientos de Belén y me gustaría saber las cantidades que se han destinado. Por descontado, si el secretario de la Agencia no tiene los datos a mano en estos momentos puede mandármelos. Me refiero a la cooperación española en Beit-Jala, y Beit-Sahour, en el polideportivo de Beit-Lahim y la formación y equipamiento del instituto textil; se trata sobre todo de cantidades porque ya sé que todo esto está en marcha y se está realizando.

Me doy por muy satisfecha con la respuesta escrita, pero si me puede ampliar esos cuatro puntos mi grupo, yo y la comisión por extensión, tendremos una idea más ajustada de cómo está el capítulo cooperación y los acuerdos España-Palestina.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO** (Espinosa Fernández): Señoría, voy a decepcionarla un poco, señora Balletbó, porque pensaba que no iba por ahí la pregunta y no me he traído la ficha de gasto. Sin embargo, con la benevolencia del presidente le haré llegar las fichas de gasto correspondientes a todos los proyectos relativos a Belén 2000 lo más urgentemente posible para que S.S. tenga información cumplida.

Comparto con usted las dudas de que el edificio o la celda de San Jerónimo pueda estar totalmente restaurada para enero del año 2000. En la respuesta por escrito a su pregunta ya le decíamos que el proyecto tiene que realizarse en el segundo semestre de este año. Puedo asegurarle que todavía no nos han entregado ni el anteproyecto del anteproyecto, a pesar de las reiteradas peticiones.

Como bien sabe S.S., el tempo nuestro acá y el tempo en Palestina, y más especialmente en los territorios ocupados, son dos cosas absolutamente diferentes; incluso la expresión mañana no significa lo mismo para nosotros que para ellos. Le puedo asegurar que tanto el señor cónsul como el director de la OTC han insistido reiteradamente a este respecto de palabra y por escrito, y aparte de muy buenas palabras y muy buenas voluntades poco más hemos recibido.

Vuelvo a decirle que continuamos en la previsión de tener a 31 de diciembre todo el proyecto técnico de rehabilitación; proyecto técnico que, lógicamente está a disposición de S.S. o de quien quiera recibirlo. Para el presupuesto del año 2000 está previsto un capítulo para la rehabilitación, pero contestando exactamente a lo que me preguntaba, ¿va a estar la celda de San Jerónimo o el edificio de San Jerónimo acabado para las efemérides del año 2000? Lamentablemente, no.

En cuanto a las demás cuestiones, creo que hay cosas que van bien. La comercialización de Belén 2000 en lengua española va muy bien. La asistencia técnica a turismo en su doble vía, la asistencia a Fitur y la formación de guías que hablen castellano y alguna otra lengua de las oficiales en España, va muy bien. El ayudante del patriarca de allá, en su última visita estaba encantado y contentísimo de cómo iban las cosas y por el apoyo técnico que le estamos dando para hacer la efemérides mejor y más brillante. Espero que podamos terminar la programación que estamos haciendo y que resulte algo bueno y positivo para los palestinos y para los visitantes que lleguen allí por el Jubileo 2000 o porque les apetezca ver un territorio histórico que guarda monumentos tan interesantes.

Vuelvo a decirle que le enviaré urgentemente la ficha de gasto de los proyectos porque no la he traído.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Gracias por la respuesta y por el anuncio de los nuevos documentos que me serán remitidos.

— **DEL SEÑOR CASTILLO JAÉN, (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA**

COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA EN MARRUECOS Y EN EL NORTE DE ÁFRICA. (Número de expediente 181/002621.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 11 del orden del día, pregunta que plantea el señor Castillo Jaén, para lo cual tiene la palabra.

El señor **CASTILLO JAÉN**: En aras a la brevedad, en el discurrir del orden del día, me voy a remitir al texto escrito, preguntando al señor Espinosa el estado en que se encuentra la cooperación española al desarrollo en Marruecos y en el norte de África.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Señor presidente, señorías, por norte de África entendemos en la Agencia lo que es el Magreb, Marruecos, Argelia, Túnez y Libia, dentro de los cuales Marruecos ha sido tradicionalmente un país prioritario para la cooperación española. Por ello es el país que más ayuda recibe de España, exactamente 5.942 millones de pesetas en el año 1998 y es propósito del Gobierno español continuar en esta misma línea y mantener este nivel de ayuda. Solamente a efectos comparativos diré que en el año 1994 España gastó 3.364 millones de pesetas y que en el año 1998 —último año terminado— tenemos los 5.942 millones; es decir, hemos tenido un incremento de 2.600 millones, casi el 100 por ciento.

Han recibido un impulso muy particular debido fundamentalmente a la cooperación científica y técnica y las comisiones que se han hecho, también a las RAN, reuniones de alto nivel que se celebran anualmente bien sea en Marruecos bien sea en España, y que presiden los primeros ministros, en nuestro caso el presidente del Gobierno, y también a las reuniones del Comité Averroes que como usted sabe junta a los hombres de la ciencia, la técnica y la cultura.

Las acciones sobresalientes de España y que han merecido una valoración creo que muy positiva por parte de todos los países y las sociedades, también por parte de las oposiciones de aquellos países, podemos decir que son las siguientes. Primero, estudio exhaustivo de la zona norte, fundamentalmente lo que se conoce como Páidar-Med, que es el desarrollo de la región norte. Segundo, el apoyo de la propia Agencia Española de Cooperación Internacional a la agencia que va a desarrollar el norte de Marruecos, que es, digamos, la contraparte natural de la propia Agencia. Tercero, los estudios técnicos para la construcción de la carretera costera del norte que de alguna manera va a permitir la articulación del norte de África, que creemos es parte importante para la solución de futuros problemas. En este mismo sentido, el estudio técnico de la línea ferroviaria Taurírt-Nador y el proyecto de cartografía geológica de las provincias del norte de Marruecos. No quiero hablar de la cooperación sanitaria y de la cooperación pesquera porque lo conocen S.S. bastante mejor que un servidor.

En lo que se refiere a cooperación educativa, también España ha establecido un importante documento de ayuda a todos los países del norte de África, pero especialmente a Marruecos. Quiero recordar que precisamente Marruecos es el único país que cuenta con cinco institutos Cervantes y es el primer país receptor de becas para estudios universitarios en España. Además de eso, es el país en el que España invierte más en educación primaria y secundaria. Recordemos que España cuenta aún con una amplia red de centros escolares en Marruecos, 11 exactamente, en los que invertimos unos 3.000 millones de pesetas anuales.

La cooperación cultural, también gracias a Averroes y a otras cosas, ha experimentado un importante incremento, fundamentalmente en lo que se refiere a la preservación del patrimonio cultural, como puede ser la biblioteca general de Tetuán o las excavaciones arqueológicas de Lixus. En 1999 vamos a comenzar un programa que si bien tiene una larga tradición en América es la primera vez que vamos a hacerlo fuera de allí; son las escuelas-taller, abriendo en Tetuán una escuela de artes y oficios llamada Bertuchi. También tengo que decirles que la presencia cultural española se ha visto reforzada mediante los acuerdos de cooperación con esos países.

No tan importantes, pero tampoco desdeñables son los acuerdos que tenemos con los otros países de la zona, Túnez y Argelia fundamentalmente, sobre todo en Argelia, para el que a pesar de todos los pesares y a pesar de las dificultades España siempre ha sido un país abierto. Por ejemplo, hemos dado 73 becas en el curso 1998-99 y hemos mantenido el centro Cervantes también a pesar de todos los pesares.

El país en el que más escasamente estamos presentes es Libia y ello es obvio, primero, por ser un país que ha tenido un aislamiento internacional durante todos estos años pasados y, segundo, porque es el país africano con más renta per cápita. Por ello, la cooperación se ha limitado a algunas becas y a algunas asistencias técnicas en formación profesional.

Me parece importante resaltar el esfuerzo que ha hecho la cooperación española en consonancia con la resolución de esta Cámara en el sentido de que debemos emplear un máximo del 25 por ciento de nuestra capacidad de cooperación con los países del Norte de África. Ahí estamos dirigiéndonos y llegando casi a ese 25 por ciento, lo cual creo que es un signo de respeto a las decisiones de esta Cámara y también una política eficaz de cooperación con estos países en las áreas que están necesitados.

— **DEL SEÑOR PONS FRANCO, (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN VINCULADOS AL ÁFRICA SUBSAHARIANA. (Número de expediente 181/002623.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 12 del orden del día. Pregunta que plantea el señor Pons Franco, para lo cual tiene la palabra.

El señor **PONS FRANCO**: Doy por formulada la pregunta en sus propios términos porque creo que lo importante en este caso es la respuesta que pueda dar a ella el secretario general.

Quiero hacer unas pequeñas matizaciones respecto al África subsahariana, puesto que África es un continente muy cercano a nuestro país pero creo que es el gran desconocido. Es lamentable estar como estamos acostumbrados a leer las noticias, a ver las imágenes que nos llegan del África subsahariana; noticias de su pobreza, de sus desastres naturales, de las guerras que sufren en una zona donde 33 de los 44 países son de los considerados menos avanzados del mundo. Podríamos hablar de la deuda externa, de la exclusión de esa zona del comercio mundial, de la pobreza en cuanto a educación, de la capacidad de natalidad, de muchos temas. Sin embargo, creo que es desde el foro de la cooperación internacional, y qué mejor foro que la Comisión de Cooperación Internacional del Congreso de los Diputados, donde se debe dedicar una mayor atención al África subsahariana y hacer una reflexión profunda ante lo que representa esta zona de África que merece la máxima atención de la cooperación internacional de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Permítame iniciar la respuesta diciéndole que coincido totalmente con S.S. en el sentido de que es necesario volver a estudiar y a reformular nuestra capacidad de ayuda con el África subsahariana. Pero con esto, dándole toda la razón y viendo que es un área donde la pobreza se está enraizando a niveles desconocidos en el resto del mundo —quizá alguna nación asiática—, la verdad que es un territorio que plantea una cantidad inmensa de dificultades para la cooperación. Primero su propia estructura, si me permite la expresión poco estructurada; segundo, los no canales; tercero, las no infraestructuras, etc., hacen muy difícil establecer una cooperación eficaz con estos países, haciendo que casi la mayoría de la cooperación sea una ayuda de emergencia, alimentaria o ayuda para solventar una catástrofe natural o provocada, más bien guerra que se produce constantemente. El plan director, que ha aprobado el Consejo de cooperación y que ya ha dicho el secretario de Estado que vendrá al Congreso, ya tiene un enfoque en este sentido y espero que en años sucesivos podamos continuar.

Dicho esto, como sería un engorro tremendo y casi indescifrable el que le vaya diciendo país por país en los que tenemos cooperación, qué hacemos y en qué rúbrica, me he permitido que la parte técnica de las oficinas de la Agencia haga un cuadro que voy a dar al presidente para que lo circule y en el cual le pongo, país por país, comenzando por Angola y terminando por Tanzania y Zimbabwe, todo lo que nos gastamos y por los diversos capítulos que lo hacemos, con el fin de que SS.SS. que estén interesados tengan clarísimo el concepto.

Fundamentalmente son dos cosas. Ayudas muy concretas y puntuales tendentes a intentar paliar algo muy urgente, por ejemplo, si un hospital se ha quedado sin grupo generador, ese dinero es para que compren un grupo gene-

rador, o un coche polivalente que sirva para llevar a los médicos y a los enfermos; en fin, para esas cosas. En segundo lugar, para ayuda alimentaria y de emergencia provocada por ciertos hechos.

No obstante, permítame decirle que al África subsahariana le hemos dedicado en lo que va de ejercicio 5.402 millones de pesetas, creo que es una cantidad importante; de estos millones estamos canalizando 2.850 a través de las Organizaciones No Gubernamentales que tienen oficinas in situ y capacidad para desarrollar los proyectos.

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ GARCÍA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL IMPULSO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Número de expediente 181/002628.)**

El señor **PRESIDENTE**: Psamos a continuación al punto 13 del orden de día, pregunta que formula el señor Soto García, para lo cual tiene la palabra.

El señor **SOTO GARCÍA**: Creo que la especial sensibilidad de la Cámara y el esfuerzo que está haciendo el propio Gobierno en lo que denominamos política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres están llevando sin duda a ese acercamiento, más real cada día, de la deseada meta de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestro entorno, en España.

Si el esfuerzo que estamos dedicando aquí en España para conseguir esta igualdad es fundamental para la equidad y la justicia social, en los países en desarrollo, además, la igualdad entre hombres y mujeres es elemento clave para el propio desarrollo de estos países. En estos países, la mujer se convierte en objetivo directo y prioritario de la política de cooperación para el desarrollo de forma global e integrada en esos programas. Tenemos un marco jurídico excelente para colaborar en este objetivo, como es la consensuada Ley de cooperación para el desarrollo y la aplicación de la misma a través del primer plan director, donde están claramente marcadas las prioridades sectoriales de igualdad de oportunidades y de integración social de la mujer.

En este breve marco de referencia, mi grupo tiene especial interés —estoy seguro de que compartido por el resto de la comisión— en conocer las actuaciones y previsiones del Gobierno para impulsar proyectos de cooperación orientados a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. También sería de especial interés conocer las dotaciones presupuestarias que tengan relación directa con acciones destinadas a favorecer al colectivo de mujeres discriminadas en los países con los que España coopera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Señor presidente, señoría, las previsiones del Gobierno en materia de proyectos de cooperación orientados a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres se enmarcan en los compromisos

internacionales que hemos asumido tanto en el CAD-OCDE como en el sistema de Naciones Unidas. El encuadre metodológico y teórico que se ha elaborado desde la Secipi y las actuaciones que se concretan desde la AECI se encaminan a dar cumplimiento a las propuestas contenidas en la declaración y en la plataforma para la acción que se aprobó en Pekín en la Convención internacional de la mujer.

En este sentido, desde el gabinete técnico de la AECI se ha organizado durante la presente legislatura la unidad de género y se impulsa la implementación del enfoque de género como tema transversal de la política de cooperación, considerando que es un requisito indispensable para lograr la meta de un desarrollo humano sostenible. Promoverlo tanto en los países avanzados como en los que aún se encuentran en vías de conseguirlo es un desafío y un tema abierto al trabajo cotidiano. En este sentido se encamina la tarea diaria del Gobierno.

Durante el presente ejercicio presupuestario, la actividad de la AECI se organizó de modo similar a la de 1998, a la espera de los previsibles cambios que sufrirá con el desarrollo de la Ley 23/1998, de cooperación. Se ha trabajado en tres áreas. Primero, modernización institucional y refuerzo de los países para satisfacer necesidades sociales básicas; segundo, capacitación, educación y formación de recursos humanos; tercero, apoyo a la modernización de sectores productivos y de las infraestructuras.

Las actuaciones se concretan con diversos instrumentos, cooperación multilateral, bilateral, ayudas, etc. En todas ellas se incorpora progresivamente la perspectiva de género, con diversos matices: a) las mujeres son consultadas, participan, son beneficiarias directas de acciones y la meta es la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la formación y la toma de decisiones en los ámbitos político, cultural, económico y social, sin perder de vista el objetivo de erradicación de la pobreza. Cabe mencionar en este apartado la experiencia piloto realizada por la cooperación española en Guatemala, donde dicha perspectiva se incorporó en la práctica totalidad de las actuaciones, en estrecha relación con la sociedad civil y el Gobierno tras los acuerdos para la paz. La misma constituye sin duda un avance en el impulso de proyectos de cooperación orientados a la promoción de dicha igualdad.

El ejercicio presupuestario de 1998 nos da las siguientes actividades con esta orientación: convocatorias de becas AECI, 2.224 millones de pesetas; ayudas por convocatoria abierta y permanente, 399 millones; por cooperación multilateral con rasgo de género, 718 millones; programas derivados de las cumbres, 600 millones; actividades de formación, lectorados, centros de formación, etc., 68 millones; programas en este sentido en cooperación con las ONGD, 828 millones, y programa de publicaciones, 72 millones de pesetas. Todo ello hace una cantidad de 4.913 millones de pesetas, que están dentro del enfoque de mujer y desarrollo.

Por último, quiero expresar el convencimiento del Gobierno de que la presencia de la cooperación internacional en la vida cotidiana de todos los países es un hecho irreversible y una necesidad. No cabe duda que no será posible obtenerlo sin una implementación del enfoque de género como tema transversal de las políticas que se asumen como una meta clara y definida, y es la igualdad de oportuni-

des entre los hombres y las mujeres, especialmente en el Tercer Mundo, donde la desigualdad es más notoria.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Espinosa. Antes de despedirle, quiero agradecerle su comparecencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A QUE LAS CANTIDADES ASIGNADAS A LOS SECTORES SOCIALES BÁSICOS, EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN EN GENERAL, REPRESENTEN EL 20 POR CIENTO, 10 POR CIENTO Y 25 POR CIENTO, RESPECTIVAMENTE, DEL TOTAL DE LA AYUDA BILATERAL OFICIAL AL DESARROLLO. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001626.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al punto 14 del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a que las cantidades asignadas a los sectores sociales básicos, educación básica y educación en general, representen el 20, el 10 y el 25 por ciento, respectivamente, del total de la ayuda bilateral oficial al desarrollo.

Por el grupo proponente, el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Señor presidente, señoras y señores diputados, ésta es una proposición no de ley que se refiere a la educación en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Posiblemente resulte superfluo insistir ante SS.SS. en la importancia que la educación tiene para el desarrollo de los pueblos y para el desarrollo de las personas. Con esa idea principal del importante papel que la educación tiene en el desarrollo es con la que presentamos esta proposición no de ley. Si importante es en general el papel de la educación, desde luego de forma muy singular debemos destacar, como se hizo en la cumbre de Beijing, el papel de la educación de las mujeres y de las niñas en el desarrollo de los pueblos, por multitud de factores.

Hoy hay datos que resultan muy significativos. Aunque no voy a hacer alusión a muchos datos porque estoy seguro de que los miembros de esta Comisión conocen bien y manejan con frecuencia, al menos permítanme que recuerde que hoy en el mundo hay casi 900 millones de analfabetos, de una población que ya podemos considerar de 6.000 millones de habitantes. Si acudimos a la definición de analfabeto y exigimos un mínimo de edad para poder calificar a una persona como analfabeta, llegaremos a un porcentaje espectacular de analfabetos sobre las personas de edad suficiente para ser alfabetos. Hoy existen 130 millones de niñas y de niños que no van a la escuela, y de esos 130 millones dos tercios son precisamente niñas. Da la impresión de que los esfuerzos para conseguir la educación para todos ni siquiera se están dirigiendo de modo eficaz a la consecución del desarrollo de los pueblos.

Señor presidente, señoras y señores diputados, durante estos últimos años ha habido muchas cumbres, conferen-

cias y acuerdos que se refieren de forma específica y unívoca a la educación en el desarrollo de los pueblos o que han hecho alusión a este asunto. En la cumbre de Jomtien del año 1990, la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Educación, se estableció el objetivo de alcanzar la educación universal el año 2000, es decir este año próximo. Es obvio que ese objetivo ya no es posible. De hecho, uno de los acuerdos que se adoptaron en la cumbre sobre el desarrollo social de Copenhague fue retrasar ese objetivo de la educación universal para todos en el año 2000 hasta el año 2015. En la misma cumbre se tomó el acuerdo de que el 20 por ciento de la ayuda fuera destinada a sectores básicos. En estos momentos, las principales organizaciones internacionales que agrupan a Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo están desarrollando una campaña que liga estas dos nociones de educación y desarrollo. Por ejemplo, Oxfam Internacional, de la que forma parte nuestra Intermón, está promoviendo una campaña denominada *Educación ahora*, que fija la necesidad de que la ayuda de los países desarrollados para la educación básica se sitúe en un porcentaje cercano al 10 por ciento. La organización internacional Action Aid Family de la que forma parte nuestra Ayuda en acción, en una campaña que lleva por nombre Elimu educación es vida, también apoya la necesidad de hacer un esfuerzo especial en la educación básica, en la política de cooperación para el desarrollo de los países desarrollados. Debo añadir, señor presidente, que la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, que ha presidido Jacques Delors, en un informe elaborado para la Unesco hace tres años, que se titula *La información encierra un tesoro*, entre un importante conjunto de recomendaciones, indicaba el objetivo del 25 por ciento de ayuda a la educación.

Por tanto, a lo largo de estas cumbres, conferencias e informes a los que he hecho referencia, se han ido fijando objetivos, unos con un rango y otros con rango diferente, pero son en cualquier caso objetivos que nuestro país como nación debería asumir. Hay un objetivo de que el 20 por ciento del dinero destinado a la cooperación se dedique a los sectores básicos, que el 10 por ciento del total de la ayuda se dedique a la educación básica y que el 25 por ciento se dedique a la educación. Lógicamente, ese 10 por ciento de la educación básica supondría la mitad del dinero destinado a los sectores básicos, al desarrollo básico, y supondría por tanto el 40 por ciento de lo destinado a la educación. Hoy la realidad de nuestro país es bien diferente. Pese a los avances que podemos haber hecho a lo largo de su historia de cooperación y durante los últimos años, estamos lejos de alcanzar ese objetivo. España dedica hoy a los sectores básicos menos del 10 por ciento del dinero destinado a la cooperación; destina menos del 15 por ciento a la educación y lamentablemente destina menos del 3 por ciento a la educación básica.

Sin duda, nuestro país está haciendo un esfuerzo importante, confío en que lo va a continuar haciendo pero desde mi grupo parlamentario pensamos que es necesario hacer cierta reorientación en ese esfuerzo. Es necesario destinar más dinero a estos sectores, a los sectores básicos, a la educación y muy en particular a la educación básica. De ahí que nuestra propuesta se ciña, se centre en esos tres porcentajes del 20, el 10 y el 25 por ciento, de forma que el

primero esté dedicado a los sectores básicos, el segundo destinado a la educación básica y el tercero a la educación y sean asumidos por el Gobierno como objetivos a conseguir de forma rápida, urgente, e inmediata en los próximos años; que para ello se incluya en el plan director que está en un proceso de elaboración y se fijen los parámetros necesarios para evaluar y conseguir esos objetivos.

Asimismo, añadimos una medida que sin duda sería muy eficaz para el logro de estos objetivos a que me estoy refiriendo, que se avance de forma sustancial en la conversión de deuda pública por ayuda a la educación. Si no avanzamos en ese proceso de la conversión de deuda pública por educación, muchos países quedarían en una situación imposible para conseguir el objetivo de la educación para todos en el año 2015.

La proposición no de ley, señor presidente, hace alusión a más aspectos que no quisiera repetir puesto que la larga exposición de motivos intenta recoger nuestras principales preocupaciones, pero quisiera añadir que todos estos objetivos serían imposibles de alcanzar si no tuviéramos muy en cuenta la colaboración casi siempre generosa y entusiasta de las Organizaciones No Gubernamentales.

El logro de un planeta universalmente educado exigirá recursos de los países que más tenemos, de los países más ricos. Va a exigir también un esfuerzo por parte de los gobiernos de todos esos países que reciben nuestra cooperación. Esa cooperación debe desarrollarse en un plano de igualdad de cooperación efectiva, no intentando imponer modelos educativos desde los países más desarrollados a los países en vías de desarrollo, y como acabo de comentar con la entusiasta y generosa participación y colaboración de las Organizaciones No Gubernamentales.

Si somos capaces de unir todos estos factores y nuestro país defiende en los foros y ámbitos internacionales el logro y la consecución de estos objetivos, esa meta que sin duda a algunos nos parece un poco lejana de que el año 2015 el planeta completo esté escolarizado mediante una educación gratuita y general, si conseguimos esos objetivos y si logramos aunar esos esfuerzos, confío en que esa meta pueda ser una realidad.

Pido, por tanto, señor presidente, en nombre de mis compañeros del Grupo Parlamentario Socialista el apoyo a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor Herrera Antonaya.

El señor **HERRERA ANTONAYA:** Quiero comenzar agradeciendo al portavoz del Grupo Socialista, al señor Martín, tanto la iniciativa presentada como algunas de sus palabras, entre ellas las que reconocían los avances producidos y el esfuerzo realizado por el Gobierno en los últimos años en la cooperación española, también aquellas en las que destacaba muy especialmente el trabajo de las ONGs españolas.

Decía, que quiero agradecer que se haya presentado una proposición no de ley que básicamente recoge las propuestas que diversas ONG para el desarrollo están presentando a los gobiernos de los países más desarrollados, entre ellos España. Hacer también extensivo el agradecimiento por su

soberbio trabajo muy especialmente a la ONG Intermón que en esta ocasión es la cabeza visible en nuestro país de la campaña Educación y ahora, claramente inspiradora de esta proposición.

En numerosas ocasiones, los representantes del Grupo Popular en esta Comisión hemos manifestado, al igual que el resto de los grupos, que el problema del desarrollo va mucho más allá de sus aspectos económicos. Tal inquietud quedó recogida en el artículo 7 de la Ley de cooperación, que menciona en primer lugar entre las prioridades sectoriales los servicios sociales básicos. Hoy vamos a dar un paso más allá si el consenso impera, como deseamos, para seguir avanzando en esta línea.

Además, hay que reconocer que el actual Gobierno no sólo ha acometido en los últimos años programas en este campo, como los destinados a la intensificación y mejora de los servicios de educación básica a los países prioritarios de África subsahariana sino que incluso ha manifestado en reiteradas ocasiones la intención de incluir en el futuro plan director cuestiones que ya han sido suscrita por nuestro país en la cumbre de desarrollo social de Copenhague, que figuran en la agenda establecida por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE para el conjunto de la comunidad de donantes. Por todo ello, confirmamos nuestro interés en continuar apoyando iniciativas que como la de hoy insisten en mejorar la calidad de nuestra cooperación.

En cualquier caso, nos hemos visto en la obligación de presentar una enmienda de sustitución, que no pretende sino contribuir a la claridad de las decisiones que hoy adoptemos, ya que entendemos que si bien la exposición de motivos del texto del Grupo Socialista está bastante bien redactada, aunque pudiéramos discrepar —y lo hacemos— de algunos aspectos cuantitativos que por ejemplo divergen de los reflejados por el CAD de la OCDE, que como todos sabemos es el organismo que fija los parámetros de la cooperación, esa exposición de motivos, como decía, está bastante bien redactada y contrasta con una parte dispositiva que nos parece más embarullada y confusa, y es ahí donde queremos aportar un grano de arena a través de nuestra enmienda.

De entrada, en la proposición socialista se mezclan dos figuras parlamentarias, como son la declaración institucional, que abarca los puntos 1 a 3, y la proposición instando al Gobierno en el punto 4, con argumentos redundantes en ambas partes. De ahí nuestra enmienda que propone de manera clara instar al Gobierno a cumplir los cinco apartados recogidos, y de los que me permito destacar el tercero que dice expresamente: Incluir en el futuro plan director de la cooperación española los indicadores necesarios para que el 20 por ciento sea destinado al desarrollo social básico, el 25 por ciento a educación y al menos el 8 por ciento se destine a la educación básica. Digo 8 por ciento, porque no es el 10 sino el 8 por ciento lo que se fijó en la cumbre de Copenhague y lo que las ONG fijan también como reclamación, pero en cualquier caso nosotros decimos que al menos el 8 por ciento se destine a la educación básica, de acuerdo con la cumbre de Copenhague de 1995, y con los compromisos internacionales encaminados a conseguir la educación universal para niños y niñas en el año 2015.

Por tanto, entendemos que se trata de una mejora técnica que está abierta a la posibilidad de que con el oportuno consenso entre los grupos parlamentarios presentemos en términos similares una declaración institucional del Congreso, como reflejaba la primera parte la proposición del Grupo Socialista.

En este caso, nuestro grupo también estaría encantado de aportar su impulso, como lo da al fondo de esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín.

El señor **MARTÍN CEJAS**: Señor presidente, como acaba de explicar el portavoz del Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. Yo había presentado una transaccional. Discutiendo conjuntamente habíamos llegado a una transaccional sobre la transaccional. ¿Ahora quieren introducir una nueva transaccional sobre la transaccional? Para no estar discutiendo, porque supongo que sería una discusión casi ininteligible para el resto de los parlamentarios. **(El señor Herrera Antonaya pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Si le parece oportuno, señor presidente, leo la propuesta de transacción.

El señor **PRESIDENTE**: Hágalo despacio a efectos de que el portavoz socialista pueda tomar nota.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: La propuesta de transacción del Grupo Socialista se cifraría en lo siguiente. Respecto a nuestra enmienda, se aceptaría el apartado 1 de la proposición. El apartado 2 cambiaría su redacción por la siguiente: Continuar desarrollando, intensificándolos, programas de conversión de deuda por educación, con la participación de entidades locales y Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo, ONGD.

En el apartado 3 no podemos aceptar la propuesta de transacción del Grupo Socialista en la redacción que nos han ofrecido y propondríamos una modificación. Voy a leer primero la que propone el Grupo Socialista y digo a continuación lo que no aceptaríamos. El apartado 3 quedaría: Declarar como objetivos prioritarios y urgentes que el 20 por ciento, el 10 por ciento y el 25 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo —AOD bilateral— sea dedicado al desarrollo social básico, a la educación básica y a la educación respectivamente, sin que ello suponga disminución de las cantidades que ahora recibe el conjunto de los restantes sectores, incluyendo en el futuro plan director de la cooperación española los indicadores necesarios para evaluar los anteriores objetivos encaminados a conseguir la educación primaria universal y gratuita para niños y niñas en el año 2015. Esta era la propuesta de transacción del Grupo Socialista. Nosotros propondríamos dos modificaciones, la primera relativa al 10 por ciento, que como queda reflejado en los acuerdos de la cumbre por la educación y de la Cumbre de Copenhague es el 8 por ciento, que es la propuesta que también hacen las ONG españolas que abanderan esta iniciativa. En segundo lugar propondríamos eliminar la frase

que dice: “sin que ello suponga disminución de las cantidades que ahora recibe el conjunto de los restantes sectores.” Esto tiene una explicación clara, no se puede instar al Gobierno a cumplir algo que no responde solamente a la iniciativa del Gobierno, hay administraciones que están implicadas, además de la Administración central están las autonómicas y los distintos ayuntamientos que aportan a la cooperación, y adicionalmente España tiene unos compromisos en lo que se corresponde con la ayuda multilateral, que son dependientes de los acuerdos internacionales que en un momento determinado se adopten. Eso quiere decir que no se puede instar al Gobierno a cumplir algo que no depende única y exclusivamente de él, y por ello propondríamos que se eliminara esta frase, manteniendo el resto del texto, es decir la declaración de objetivos prioritarios urgentes, que sí corresponde al Gobierno, y la inclusión en el plan director de la cooperación española.

El punto 4 de nuestra enmienda quedaría tal y como estaba redactado en la misma, el 5 exactamente igual y al 6 el Grupo Socialista ha propuesto una transacción que aceptamos y quedaría como sigue: Continuar defendiendo en cuantos foros internacionales participe, y en particular en el marco del proceso de revisión de la cumbre de Jomtien en el mejor y mayor coordinación de los organismos multilaterales, de cara a lograr el objetivo de la educación generalizada en el año 2015.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín, espero su respuesta, sin prisa pero sin pausa.

El señor **MARTÍN CEJAS**: Intento sintetizar las dos o tres ideas que quiero expresar. Una, es evidente que la concepción que el Grupo Popular tiene de lo que es una proposición no de ley no coincide exactamente con la nuestra, no siempre es necesario en las proposiciones no de ley instar al Gobierno, también se puede hacer una declaración, pero el Grupo Parlamentario Popular —aunque pueda tener algo de caprichoso— prefiere que no se haga en esta proposición no de ley, sino que cabe la posibilidad de hacer un texto aparte o una declaración. No sé si habrá ocasión, pero ya animaré yo al portavoz de mi grupo para que, si hay ocasión de que esta Comisión se vuelva a reunir esta misma legislatura, se haga esa declaración, si no confío en que algún compañero mío en la próxima legislatura continúe con esto, porque yo no pienso estar. **(Risas)**

Sobre lo del 10 por ciento yo no quiero convertir esto en una batalla, señores del Partido Popular, pero creo que están confundidos. La cumbre de Copenhague no habla del 8 por ciento. Hay una red de Organizaciones No Gubernamentales, que se llama Oxfam International, que dice, que estima, que considera, que piensa, que para conseguir el objetivo de la educación universal en el año 2015 será necesario destinar, al menos, el 8 por ciento a la educación básica. A mí me gusta más el 10 que el 8. No me siento vinculado por lo que digan en las campañas las Organizaciones No Gubernamentales, aunque siento por ellas un inmenso respeto. Yo acepto que la cumbre de Copenhague me fije un porcentaje, pero no que me lo fijen las ONG. Eso no lo puedo aceptar. Ahora bien, si el precio que hay que pagar para que la educación se convierta en algo importante en la cooperación española es que en lugar del

10 figure un 8 y el Partido Popular convierte este asunto en algo esencial, renuncio al 10 y acepto el 8; pero sinceramente creo que están equivocados, aunque, a lo mejor, el equivocado soy yo.

Por último, el punto 6 no pude captarlo (porque mi capacidad de atención a cuatro o cinco cosas al mismo tiempo, con el paso de los años, es cada vez más complicada), pero si fue el texto que pactamos antes...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín, ¿puedo aportar algo de luz?

El señor **MARTÍN CEJAS**: Encantado.

El señor **PRESIDENTE**: A mí me pasa también como a usted con el paso de la edad, aunque yo sí pienso estar en la próxima legislatura. **(Risas.)**

Por lo que se refiere al punto 6, si no he entendido mal al portavoz del Grupo Popular, decía que aceptaba la transaccional que ustedes habían presentado.

El señor **MARTÍN CEJAS**: La clave, señor presidente; que la fijación de estos objetivos no suponga, decíamos nosotros, disminución de la ayuda a los demás sectores, porque, si se trata de sacar dinero de sanidad para destinarlo a educación, creo que no estamos ayudando al desarrollo de los pueblos. Me parece que he entendido en la intervención del portavoz del Grupo Popular que hay un compromiso político, la expresión de la voluntad política de su grupo parlamentario, que hoy está en el Gobierno (porque cuando esté en la oposición confío en que exija con vehemencia al gobierno socialista el cumplimiento de esta moción, ahora o dentro de cuatro años, cuando sea), que el gobierno que esté se comprometa con el cumplimiento de estos porcentajes sin que suponga disminución para los demás. Dicen: no podemos poner eso de que no suponga disminución para los demás sectores por muchas causas (él las ha explicado y no voy a reproducirlas), pero si es el precio que tengo que pagar, porque veo que ya se van movilizándolo los parlamentarios del Partido Popular para tener más votos que nosotros, que parece que nos movilizamos menos, pues nada, señor presidente, lo aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Herrera Antonaya, para posicionarse con el sí o con el no.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Muy brevemente, para posicionarme y matizar una afirmación que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista.

En la cumbre mundial sobre el desarrollo social de 1995, celebrada en Copenhague, Dinamarca, organizada por el Departamento de Coordinación de políticas y desarrollo sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas, con la presencia de 118 jefes de Estado y 186 gobiernos representados, se asumió el objetivo de destinar el 8 por ciento a la educación primaria. Es un objetivo asumido en la cumbre de Copenhague, es un compromiso internacional.

En cualquier caso, también quiero manifestar que la cooperación internacional es dinámica y la española, además, es joven. Por tanto, los sectores en ocasiones deben incrementar sus partidas y en ocasiones las deben destinar.

Hemos tenido el ejemplo claro de cómo los créditos FAD se han manifestado como un instrumento que podía ser útil para determinadas materias de cooperación pero que en la gran mayoría de las ocasiones no cumplían el objetivo de lucha contra la pobreza, y es una partida que ha tenido que reducir de manera muy importante sus cantidades.

Por tanto, teniendo en cuenta que la cooperación es una materia política dinámica y que está expuesta a la propia experiencia empírica y sus resultados, agradecemos que el Grupo Socialista haya aceptado eliminar de la enmienda transaccional esa frase y que esta propuesta vaya a salir con el mayor consenso posible.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que la enmienda trasaccional del Grupo Socialista, transaccionada, a su vez, por el Grupo Popular, se acepta.

El señor **MARTÍN CEJAS**: Señor presidente, me gustaría que quedara claro que el Grupo Popular apoya decididamente que este dinero que se va a destinar a la educación no va en detrimento de otros sectores básicos, necesarios e imprescindibles para el desarrollo de los pueblos. Me gustaría simplemente que quedara reflejado de forma clara, expresa y rotunda, yo no tengo la menor duda de que el diputado del Partido Popular ha leído correctamente el texto sobre la cumbre de Copenhague y que, por tanto, el equivocado era yo, y que en lugar del 10 por ciento es el 8 por ciento. Sigo ambicionando el 10 por ciento, pero acepto el 8 por ciento. **(El señor Herrera Antonaya, pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Ese interés y apoyo ha quedado de manifiesto no solo en esta Cámara, sino también en los tres años de gobierno del Partido Popular, a través del incremento importante de las partidas destinadas a cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a la votación. Rogaría al portavoz del Grupo Popular y al portavoz del Grupo Socialista que hicieran llegar a la Mesa, antes de la votación, la enmienda transaccional de la transaccional, nunca mejor dicho, a efectos de que se sepa qué es lo que vamos a votar. **(Pausa.)**

Presentada ante la Mesa correctamente la transacción que formula el Grupo Popular a la transacción que formulaba el Grupo Socialista, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Socialista, tal y como ha quedado transaccionada.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961